

REPUBLICA DE CUBA



BOLETIN OFICIAL

DE LA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Año VIII.—Vol. XIV.—No. 6

1º DE JULIO DE 1913

HABANA

IMPRESA AVISADOR COMERCIAL

30, AMARGURA 30

1913

[*] SUMARIO

La Fertilización de las Cosechas Tropicales.—Promedio de las cotizaciones del Colegio de Corredores y de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente a la primera y segunda quincenas del mes de Junio.—Registro general: movimiento en la Secretaría durante el mes de Junio de 1913.—Producción azucarera de la Isla de Cuba, por los Sres. Joaquín Gumá y Leandro Mejer.—Subsecretaría: declaratorias de nulidad, concesión, abandono y solicitud de inscripción de marca desestimada.—Dirección de Montes y Minas: Estadística minera por provincias, con expresión del número, superficie y sustancias de las concesiones mineras otorgadas y demarcadas en cada Término Municipal desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1912; relación de las desgracias ocurridas y mineral extraído y exportado en el mismo período.—Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes: relaciones de las marcas internacionales cuyas admisiones han sido acordadas.—Fe de errata.—Relación de las marcas nacionales cuyas solicitudes de inscripción han sido recibidas, concedidas, denegadas desde el 1º al 31 de Mayo y desde el 1º al 30 de Abril; caducadas desde el 1º al 31 de Mayo; caducadas y abandonadas desde el 1º al 30 de Abril; abandonadas y denegadas desde el 1º al 31 de Marzo; de extranjeras cuyas solicitudes de depósito han sido recibidas, expedidas desde el 1º al 31 de Mayo, denegadas del 1º al 30 de Abril y abandonadas desde el 1º al 31 de Mayo de 1913.—Servicio meteorológico, climatológico y de cosechas, datos y observaciones correspondientes al mes de Mayo de 1913.

Grabados: dos planos de temperatura y vientos predominantes en el propio mes y año.

[*] Los juicios formulados y los datos contenidos en los trabajos de colaboración que aparezcan firmados, son de la exclusiva responsabilidad de sus autores. La Secretaría de A., C. y T. sólo acredita la autenticidad de la procedencia, reservándose, sin embargo de hacer las rectificaciones ó salvedades que considere pertinentes.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: GENERAL EMILIO NUÑEZ

SE PUBLICA MENSUALMENTE

LA FERTILIZACION DE LAS COSECHAS TROPICALES

Con el mismo título que antecede publica en una de sus ediciones "From Tropical Life Journal", un interesante trabajo sobre abonos, que en casi su totalidad, reproducimos á continuación:

"No se presta, aún por los más interesados, toda la atención necesaria á esta importante cuestión.

En los climas templados, el interés dedicado á este asunto aumenta de día en día, mucho más, debido á la demanda de comestible que existe, que obliga á la tierra á producir hasta su última capacidad.

Ha transcurrido ya la época, aún en América, en que el cultivador podía ir en busca de terrenos vírgenes, después de haber agotado la fertilidad natural de la tierra á causa de repetidas cosechas sin reponer el alimento de la planta que ha sido tomado del suelo. Cualquiera que se detenga á estudiar la cuestión, verá que es evidente, que el abastecimiento futuro de comestibles para el consumo del mundo escaseará pronto debido al aumento de población y á la dificultad de encontrar nuevos terrenos para cultivo.

En países tropicales, salvo raras excepciones, tales como Java, Ceylan, Hawaii, el extraer el mayor ren-

dimiento posible del terreno, parece que no se realiza, y si se realiza, pocos esfuerzos se hacen con el fin de conseguirlo.

Es imposible calcular la pérdida anual que ocasiona al cultivador, y por lo tanto, á la comunidad, la ignorancia que existe sobre los métodos de fertilizar, y el poco caso que se hace de ellos.

Aquí tenemos como ejemplo la India ó Méjico, ó los grandes cafetales del Brazil y los otros estados de centro América.

No es aventurado decir que las cosechas generalmente se podrían doblar, quizás triplicar en esos países sin trabajar más terreno que la misma área que está en cultivo actualmente.

En la India, donde el Gobierno dedica tiempo y dinero en pro del adelanto de la Agricultura, se importan muy cerca de un millón de toneladas de azúcar anualmente. Y sin embargo, sobre dos millones de toneladas se producen en el país.

El promedio de rendimiento de azúcar por acre en la India es menos de media tonelada; en Cuba el promedio no lo aventaja en mucho y aquí también se producen cerca de dos millones de toneladas anuales.

Compárese esto con el promedio de rendimiento en las Islas Sandwich, donde se da un cuidado especial á la cuestión de los abonos, y se obtiene un rendimiento de cinco toneladas de azúcar por acre, en promedio. Apartándose de la buena administración y cultivo, que hace mucho, es admitido que estos espléndidos resultados son debidos á una buena fertilización. Y se debe recordar que estos resultados no se obtienen solo un año, sino todos los años, con solo reemplazar sistemáticamente el alimento de la planta que ha sido agotado por la cosecha anterior. Aparte de todas las ventajas que pueda tener Hawaii por su clima, **no hay razón porque la India y Cuba no doblen sus cosechas de azúcar con la tierra que tienen bajo cultivo actualmente.** Aun así, el rendimiento solo sería de 1/2 del de las Islas Sandwich.

La cosecha de azúcar se toma como un ejemplo por la diferencia tan grande en rendimiento que existe entre una cosecha bien fertilizada, como en Hawaii, y las que prácticamente no lo están, como las de India y Cuba. La posición es casi la misma con todas las cosechas en los trópicos."

"Hay muy pocos lugares en el mundo, hoy en día, donde la demanda por estos llamados alimentos de las plantas no encuentre grandes abastecimientos. La dificultad estriba en que el cultivador, sea éste europeo ó hijo del país, está generalmente opuesto á invertir capital alguno en abonos, y es solo después de muchos meses y á veces de años que la enseñanza de los hechos dan fruto.

El gobierno en algunos países puede hacer bastante; muchos hacen grandes adelantos en la enseñanza agrícola en general, pero mucho más

se puede conseguir haciendo comprender á los agricultores que ellos deben, en su propio interés, extraer el rendimiento máximo de sus tierras.

En casi todos los países del mundo hay representantes de las grandes industrias de abonos que están haciendo una propaganda enérgica con ese fin; enseñando á los agricultores de un modo práctico el valor de un buen cultivo y de una fertilización sistemática y prudente.

El beneficio de tal enseñanza va cada vez siendo más manifiesto en los países europeos, y es de esperarse que los esfuerzos de tales compañías sean reconocidos por los gobiernos en los países tropicales donde han empezado su trabajo de propaganda.

La propaganda, cualquiera que sea su objeto, es un trabajo penoso y de resultados lentos: necesita estímulo, y los gobiernos pueden hacer mucho para ayudar el movimiento dando facilidades para el transporte económico de los abonos y otros accesorios agrícolas; haciendo leyes sobre la fertilización (1) para proteger á sus agricultores; iniciando un sistema de demostración práctica por sus mismos expertos. Esto último no debe ser en pequeña escala como las investigaciones de las instituciones científicas, sino en una área suficientemente grande para demostrar, sin duda alguna, la importancia suprema, y el valor financiero al cultivador de una fertilización sistemática y prudente.

Es innecesario decir que una industria agrícola próspera y lucrativa, es de interés vital para una nación, y por este motivo ningún gobierno debe de pasar por alto los esfuerzos de aquellos que á su propio costo están trabajando para demostrar la necesidad de conseguir de la tierra su rendimiento máximo, en

N. de la R.

[1] Y Ley de Fertilización que evite los fraudes.

beneficio mutuo de productores y consumidores.

Nosotros hemos observado con mucho interés los grandes adelantos llevados á cabo en Egipto sobre este particular, en los últimos años, como lo demuestran las grandes cantidades de abonos fosfáticos y nitrogenados que se han importado desde 1908.

En ese año por ejemplo, se importaron 15,000 toneladas de nitrato de

soda, en tanto que en 1912, subió á 56,000 toneladas. (1)

Esto demuestra lo que se puede hacer aún con los cultivadores naturales del país, si solamente se tomaran medidas prácticas para educarlos; y aunque el camino para llegar á ello sea largo, y las dificultades sean muchas, tenemos la prueba en estos números que la cosa no solamente es posible sino que se puede hacer con éxito''.

N. de la R.

[1] La importancia de abonos en Cuba ha aumentado desde 7,544 toneladas en 1909 con valor de \$226,492 hasta 11,350 toneladas con valor de \$424,546 en 1911.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Junio de 1913.

CAMBIOS			Banqueros	%	Comercio	%
S/. Londres	 3 d/v.....		19.94	P.	19.47	P.
»	» 60 »		19.08	P.	18.58	P.
» París.....	3 »		5.72	P.	5.25	P.
»	» 60 »		N.		N.	
» Alemania.....	3 »		4.12	P.	3.62	P.
»	» 60 »		N.		2.81	P.
» E. Unidos.....	3 »		9.43	P.	8.93	P.
»	» 60 »		N.		N.	
» España.....	8 » S/. plaza.....		2.71	D.	3.19	D.
Descuento papel comercial.....			8.		10.	

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	} En almacén á precio de embarque.	3.57
Azúcar miel, polarización 89°.....		2.56
Envases á razón de 50 centavos oro.		

Habana, Junio 15 de 1913.

Vto. Bno.: El Director JUSTO CARRILLO.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la primera quincena del mes de Junio de 1913.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor.
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	1.92	4.
Plata española, contra oro español	98.02	98.28
Greenbacks, contra oro español	109.02	109.27
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba \$35.000,000	111.	114.96
Empréstito de la R. de Cuba, deuda interior.....	102.46	107.42
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	115.46	118.46
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	109.96	114.96
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	N.	102.
Obligaciones hipotecarias Serie A del Banco Territorial de Cuba (20.000,000 en circulación)..	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	111.37	123.
Bonos de la Compañía Havana Electric Railway Co. (en circulación)	101.33	111.
Obligaciones generales (perpetuas) consolidadas de los F. C. U. de la Habana	114.28	121.43
Bonos de la Compañía de Gas Cubana	N.	N.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga	N.	N.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago	109.	112.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	103.86	106.08
Empréstito de la República de Cuba \$16.000,000	102.96	107.46
Matadero Industrial	71.67	86.67
Obligaciones de Fomento Agrario	74.	N.
Bonos Cuban Telephone	N.	N.

Habana, Junio 15 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, JUSTO CARBILLO.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la primera quincena del mes de Junio de 1913.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor
Banco Español de la Isla de Cuba.....	94.15	94.96
Banco Agrícola de Puerto Príncipe.....	68.40	105.
Banco Nacional de Cuba.....	115.51	124.
Compañía F. C. de la Habana y Almacenes de Regla Limitada.....	92.66	93.37
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	25.	60.
Compañía Elec. del Oeste.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (preferidas).....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (comunes).....	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín.....	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	N.	N.
Compañía del Dique de la Habana.....	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo.....	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (preferentes).....	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (comunes).....	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Sargeamiento de Cuba.....	N.	N.
Compañía Havana E. Ry. Co., (preferidas).....	99.38	100.08
Compañía Havana E. Ry. Co., (comunes).....	87.01	87.53
Compañía Anónima Matanzas.....	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana.....	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba.....	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus.....	N.	N.
Compañía Cuban Telephone.....	80.24	85.14
Compañía de Almacenes y Muelles Los Indios..	N.	N.
Matadero Industrial, (fundadores).....	40.	60.
Compañía de Fomento Agrario.....	74.33	128.
Banco Territorial de Cuba.....	110.	120.
Id. id. (beneficiaria).....	16.05	28.17
Cárdenas City Water Works Company.....	105	115.
Compañía de los Puertos de Cuba.....	41.55	56.44
Compañía Eléctrica de Marianao.....	10.13	160.
Banco Cuba.....	N.	N.

Habana, Junio 15 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, JUSTO CARRILLO.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Junio de 1913.

CAMBIOS			Banqueros %	Comercio %
S/. Londres	3	d/v.....	19.11 P.	18.65 P.
» »	60	»	18.26 P.	17.76 P.
» París.....	3	»	4.98 P.	4.53 P.
» »	60	»	N.	N.
» Alemania.....	3	»	3.56 P.	3.06 P.
» »	60	»	N.	2.10 P.
» E. Unidos....	3	»	8.56 P.	8.07 P.
» »	60	»	N.	N.
» España.....	8	» S/. plaza.....	3.44 D.	3.88 D.
Descuento papel comercial.....			8.	10.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	} En almacén á precio de embarque.	3.59
Azúcar miel, polarización 89° ..		2.63
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Junio 30 de 1913.

Vto. Bno.—El Director, JUSTO CARRILLO.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, ALFREDO CADAVAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Junio de 1913.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	2.	3.96
Plata española contra oro español.....	97.72	97.99
Greenbacks, contra oro español.....	108.06	108.36
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba \$35.000,000	110.31	114.31
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior	101.81	106.73
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	114.77	117.62
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	109.27	114.04
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	N.	102.
Obligaciones hipotecarias serie A del Banco Territorial de Cuba, 20.000,000 en circulación...	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	107.44	119.60
Bonos de la Comp. Havana Electric Railway Co., (en circulación).....	99.	111.50
Obligaciones Generales, (perpetuas) Consolidadas de los F. C. U. de la Habana.....	111.80	122.13
Bonos de la Compañía de Gas Cubana.....	N.	N.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga	N.	N.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago.....	109.	112.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	99.70	104.80
Empréstito de la República de Cuba \$16.000,000	102.27	106.69
Matadero Industrial.....	60.50	81.80
Obligaciones de Fomento Agrario.....	N.	N.
Bonos Cuban Telephone.....	68.	90.

Habana, Junio 30 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, JUSTO CARRILLO.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, ALFREDO CADAVAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la segunda quincena del mes de Junio de 1913.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor
Banco Español de la Isla de Cuba.....	89.34	90.40
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	50.63	N.
Banco Nacional de Cuba.....	114.04	122.27
Banco de Cuba.....	N.	N.
Compañía F. U. de la H. y Almacenes de Regla, Ltda.....	89.92	90.50
Compañía Elec. de Alumbrado y T. de Santiago.	25.	60.
Compañía Elec. del Ferrocarril del Oeste.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Ltda. (pref.).....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Ltda. (comunes).....	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín.....	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	N.	N.
Compañía del Dique de la Habana.....	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo.....	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (pref.).....	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (comunes).....	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba.....	N.	N.
Compañía Havana Elec. Railway Co., (preferidas).....	96.22	97.87
Compañía Havana Elec. Railway Co., (comunes).....	81.82	82.38
Compañía Anónima Matanzas.....	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana.....	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba.....	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus.....	N.	N.
Compañía Cuban Telephone.....	70.30	78.35
Compañía de Almacenes Los Indios.....	N.	N.
Matadero Industrial (fundadores).....	40.	60.
Compañía de Fomento Agrario.....	69.	N.
Banco Territorial de Cuba.....	110.	120.
Banco Territorial de Cuba, beneficiaria.....	14.50	26.83
Cárdenas City Water Works Company.....	N.	N.
Compañía de los Puertos de Cuba.....	29.85	59.08
Compañía Eléctrica de Marianao.....	7.	160.

Habana, Junio 30 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, JUSTO CARRILLO.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, ALFREDO CADAVAL.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 1913

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales.....	39	56
Dirección de Montes y Minas	550	653
Id. de Agricultura.....	1,187	2,160
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y		
Patentes.....	477	977
Dirección de Comercio é Industria.....	463	614
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas.....	126	692
Id. de Trabajo y Colonización.....	72	824
Id. de Meteorología.....		
TOTAL.....	2,914	5,976

En las 2,160 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 227 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 977 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 16 patentes de invención, 48 títulos de propiedad de marcas y 10 certificados, y en las 614 por la Dirección de Comercio é Industria, .. títulos de Corredores de Comercio.

Habana, 1º de Julio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LORENZO ARIAS.—El Oficial Encargado, JUAN GARCÍA MARTÍ.

PRODUCCION AZUCARERA DE LA ISLA DE CUBA

ZAFRA DE 1912-1913

ESTADO de la exportación y existencias de azúcares hoy día 30 de Junio de 1913, comparado con igual fecha de 1911 y de 1912.

	1911		1912		1913	
	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS
EXPORTACION	Habana.....	451,053	536,785		655,861	
	Matanzas.....	897,249	1,459,694		1,751,727	
	Cárdenas.....	837,468	961,650		1,183,167	
	Cienfuegos.....	1,537,585	1,509,108		1,901,981	
	Sagua.....	729,366	688,222		1,056,211	
	Caibarién.....	737,674	552,367		591,912	
	Guantánamo.....	404,958	475,991		417,634	
	Cuba.....	87,671	96,500		122,249	
	Manzanillo.....	422,529	448,017		592,393	
	Santa Cruz del Sur..	127,098	214,462		204,899	
	Antilla.....	191,100	295,722		437,330	
	Nipe Bay.....	260,430	227,558		313,456	
	Nuevitas.....	150,780	187,386		240,371	
	Júcaro.....	283,301	337,892		528,951	
	Gibara y Pto. Padre	691,639	856,889		939,691	
	Zaza.....					
	Trinidad.....	56,810	81,424		81,382	
	7,866,711	1,123,816	8,930,667	1,275,810	11,019,315	1,574,174
EXISTENCIAS	Habana.....	344,885	690,234		602,426	
	Matanzas.....	286,122	972,135		1,076,934	
	Cárdenas.....	393,834	622,715		1,083,760	
	Cienfuegos.....	112,961	263,016		237,201	
	Sagua.....	72,862	52,145		202,968	
	Caibarién.....	96,754	279,056		438,623	
	Guantánamo.....	95,349	90,383		67,643	
	Cuba.....	17,233	16,293		11,508	
	Manzanillo.....	20,300	4,000		9,500	
	Santa Cruz del Sur..				51,500	
	Antilla.....	49,966	19,643		61,022	
	Nipe Bay.....	18,214	19,203		9,312	
	Nuevitas.....	16,684	16,344		17,799	
	Júcaro.....	60,600	34,047		87,225	
	Gibara y Pto. Padre	158,890	109,031		101,924	
	Zaza.....	18,100	21,800		24,100	
	Trinidad.....					
	1,762,754	251,822	3,210,045	458,578	4,083,445	583,349
Consumo local.....		1,375,638		1,734,388		2,157,523
		36,850		36,600		45,140
		1,412,488		1,770,988		2,202,663
Existencia en 1º de Enero(fruto viejo)						
Recibidas hasta el 30 de Junio en						
puertos.....		1,412,488		1,770,988		2,202,663

Distribución de las 1.123,816 toneladas de azúcar exportadas hasta 30 de Junio de 1911.

	Sacos	Toneladas
Tres puertos al Norte Hatteras.....	6.975,111	996,444
New Orleans.....	867,600	122,943
Galveston.....	15,000	2,143
Canadá.....		
Vancouver.....		
Curazao.....		
Europa.....	9,000	1,286
	7.866,711	1.123,816

Distribución de las 1.275,810 toneladas de azúcar exportadas hasta 30 de Junio de 1912.

	Sacos	Toneladas
Tres puertos al Norte de Hatteras.....	7.158,520	1.022,646
New Orleans.....	849,219	121,317
Galveston.....	90,990	12,999
Canadá.....	22,000	3,143
Vancouver.....		
Curazao.....		
Europa.....	809,988	115,705
	8.930,667	1.275,810

Distribución de las 1.574,174 toneladas de azúcar exportadas hasta 30 de Junio de 1913.

	Sacos	Toneladas
Tres puertos al Norte de Hatteras.....	8.179,439	1.179,491
New Orleans.....	1.165,316	166,474
Galveston.....	118,810	16,974
Canadá.....	62,986	8,998
Vancouver.....	150,677	21,525
Curazao.....	200	28
Europa.....	1.341,787	191,684
	11.019,215	1.574,174

Habana, 30 de Junio de 1913.

NOTA: { Sacos de 320 libras.
Toneladas de 2,240 libras.

Joaquín Gumd.—Leandro Mejer.

SUBSECRETARIA

Por autorización del Hon. Sr. Secretario de este Departamento, he tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido al señor Francisco Suero y Juncal, por "Mejoras en camas plegadizas", á virtud de no haber satisfecho los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, Junio 20 de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Sr. Secretario de este Departamento, he tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido á los señores José Pablo Sala y Gonzalo E. Piqué, por "Una pizarra de altura ajustable", á virtud de no haber satisfecho los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, Junio 20 de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Sr. Secretario de este Departamento, he tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido á los señores Tomás L. de Béjar y Bernardo Lanzagorta, por "Un procedimiento de suspensión aplicable á toda clase de vehículos", á virtud de no haber satisfecho los derechos reglamentarios

y á tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, Junio 20 de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Sr. Secretario de este Departamento, he tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido á favor de la señora Manuela Domínguez de Suero, por "Nuevas y útiles mejoras en camas mecedoras", á virtud de no haber satisfecho los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, Junio 20 de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Sr. Secretario de este Departamento, he tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido á favor del señor Rodolfo Guiral y Viondi, por "Un procedimiento para revelar y fijar películas cinematográficas", á virtud de no haber satisfecho los derechos reglamentarios, y á tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, Junio 20 de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Sr. Se-

cretario de este Departamento, he tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido á favor del señor Rodolfo Guiral y Viondi, por "Aparato para revelar y fijar películas cinematográficas", á virtud de no haber satisfecho los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º., de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, Junio 20 de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Sr. Secretario de este Departamento, he tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido á favor del señor Manuel Quevedo, por "Un nuevo proyector de anuncios lumínicos", á virtud de no haber satisfecho los derechos reglamentarios, y á tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º., de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, Junio 20 de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Sr. Secretario de este Departamento, he tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido á favor del señor Fernando Gallo, por "Una máquina amasadora", á virtud de no haber satisfecho los derechos reglamentarios, y á tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º., de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, Junio 20 de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Sr. Se-

cretario de este Departamento, he tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido á favor del señor Manuel Quevedo, por "Un procedimiento para producir anuncios lumínicos sobre las aceras y pavimentos de las calles", á virtud de no haber satisfecho los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º., de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, Junio 20 de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Sr. Secretario de este Departamento, he tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido á favor del señor Francisco Sala, por "Mejoras en sistemas mecánicos para elevar líquidos", á virtud de no haber satisfecho los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º., de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, Junio 20 de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario ha tenido á bien conceder á la "Magnolia Metal Company", el depósito en esta República de la marca de los Estados Unidos de América No. 25,169, para distinguir metales de antifricción ó aleaciones y chumaceras; en el concepto de que para expedirle el correspondiente certificado de depósito, deberá ingresar en la Administración de Rentas é Impuestos de la Zona Fiscal de la Habana, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el día de la notificación, bajo pena de quedar nula la petición hecha, los derechos reglamentarios, ascendentes á \$12-50 M. O., acreditándolo en esta

Oficina con la presentación de la carta de pago.

Lo que de su orden se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento.

Habana, 27 de Mayo de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención presentada por el señor Adriano Enríquez, por "Mejoras en trasbordadoras de caña", á petición del propio interesado.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, 4 de Junio de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este De-

partamento ha tenido á bien desestimar la solicitud presentada por el señor Agustín Alvarez Díaz, sobre inscripción de una marca industrial para distinguir aparatos anotadores de combustión (de clase especial), consistente en las palabras "Anotador automático de combustión", porque en su calidad de contratista de obras no tiene personalidad para obtener registro de marcas, y además, porque la marca está constituida por una frase genética "Anotador automático de combustión", para distinguir anotadores automáticos de combustión, á lo cual se opone el inciso 3.º de l'Art. 5.º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Hon. Sr. Secretario se publica en el **Boletín Oficial** de este Departamento.

Habana, 25 de Junio de 1913.—**Lorenzo Arias**, Subsecretario.

DIRECCION DE MONTES Y MINAS

M.G.M.—Cuadro No. 1.

ESTADISTICA MINERA DEL AÑO DE 1912

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

Número, superficie y sustancias de las concesiones mineras otorgadas y demarcadas en cada Término Municipal desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1912.

TERMINOS MUNICIPALES	SUSTANCIAS	EXPEDIENTES TRAMITADOS					
		Concesiones otorgadas		Minas demarcadas y no otorgadas		TOTAL	
		Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas
Consolación del Norte	Petróleo	1	100			1	100
	Cobre.....	1	30			1	30
	Hierro	2	600			2	600
Consolación del Sur	Hierro.....	1	200			1	200
	San Juan y Martínez	1	180			1	180
Viñales.....	Cobre	6	811'9420			6	811'9420
	Hierro	4	314			4	314
Total.....		16	2235'9420			16	2235'9420

Habana, 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: P. O. El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas P. S., *José Isaac Corral*.

RESUMENES

A.—Por Términos, sustancias y superficie total de las concesiones.

TERMINOS MUNICIPALES	HECTAREAS													
	Asfalto.	Asfalto, betún, etc.	Betún.	Cobre.	Cobre y hierro.	Hierro.	Hulla.	Granate.	Oro.	Manganeso.	Petróleo.	Plomo.	Plomo argentífero.	Abono mineral.
Consolación del Norte.....				30		600					100			
Consolación del Sur						200								
San Juan y Martínez.....				180										
Viales				811'942		314								
Totales.....				1021'942		1114					100			

Habana, 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: P. O., El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S. *José Isaac Corral*.

B.—Por sustancias, número, superficie y estado de las concesiones.

SUSTANCIAS	EXPEDIENTES TRAMITADOS					
	Concesiones otorgadas		Minas demarcadas y no otorgadas		TOTAL	
	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas
Asfalto						
Asfalto, betún y petróleo						
Asfalto y petróleo						
Abono mineral						
Betún						
Cobre	8	1021 9420			8	1021 9420
Cobre y hierro						
Cobre, plomo, hierro y oro						
Hierro	7	1114			7	1114
Hierro y cobre						
Hulla						
Granate						
Oro						
Manganeso						
Petróleo	1	100			1	100
Plomo						
Plomo argentífero						
Totales	16	2235 9420			16	2235 9420

Habana, 3 de Junio de 1913. -Vto. Bno.: P. O., El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isaac Corral*.

PROVINCIA DE LA HABANA

Número, superficie y sustancias de las concesiones mineras otorgadas y demarcadas en cada Término Municipal desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1912.

TERMINOS MUNICIPALES	SUSTANCIAS	EXPEDIENTES TRAMITADOS					
		Concesiones otorgadas		Minas demarcadas y no otorgadas		TOTAL	
		Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas
Caimito de Guayabal	Asfalto y petróleo	1	100			1	100
Madruga	Asfalto	1	50			1	50
Total		2	150			2	150

Habana, 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: P. O. El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isidro Corral*.

M.G.M. Cuadro Núm. 5.

PROVINCIA DE MATANZAS

Número, superficie y sustancias de las concesiones mineras otorgadas y demarcadas en cada Término Municipal desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1912.

TERMINOS MUNICIPALES	SUSTANCIAS	EXPEDIENTES TRAMITADOS					
		Concesiones otorgadas.		Minas demarcadas y no otorgadas.		TOTAL	
		Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas
Cárdenas.....	Asfalto y petróleo	1	1108			1	1108
Martí	Asfalto y otros aceites....	1	16			1	16
Total.....		2	1124			2	1124

Habana, 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno., P. O., El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isaac Corral*.

PROVINCIA DE SANTA CLARA

Número, superficie y sustancias de las concesiones mineras otorgadas y demarcadas en cada Término Municipal desde el primero de Enero al 31 de Diciembre de 1912.

TERMINOS MUNICIPALES	SUSTANCIAS	EXPEDIENTES TRAMITADOS					
		Concesiones otorgadas.		Minas demarcadas y no otorgadas.		TOTAL	
		Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas
Remedios.. .. .	Pirita de hierro.....	1	5			1	5
Sancti Spíritus .. .	Asfalto.....	1	36			1	36
Yaguajay .. .	Asfalto.....	1	12			1	12
Total .. .		3	53			3	53

Habana, 3 de Junio de 1913.—Vto. Vno.: P. O. El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isaac Corral*.

RESUMENES

A.—Por Términos, sustancias, y superficie total de las concesiones.

TERMINOS MUNICIPALES	HECTAREAS												
	Asfalto.	Asfalto. betún, etc.	Asfalto y petróleo.	Betón.	Cobre.	Cobre y hierro.	Cobre, plomo, etc.	Hierro.	Hierro y cobre.	Pirita de hierro.	Hulla.	Hierro y manganeso.	Oro.
Remedios										5			
Sancti Spiritus.....	36												
Yaguajay	12												
Totales.....	48									5			

Habana, 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: P. O. El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isaac Corral*.

B.—Por sustancias, número, superficie y estado de las concesiones.

SUSTANCIAS	EXPEDIENTES TRAMITADOS					
	Concesiones otorgadas		Minas demarcadas y no otorgadas		TOTAL	
	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas
Asfalto.....	2	48			2	48
Asfalto, betún y petróleo.....						
Asfalto y petróleo.....						
Abono mineral.....						
Betún.....						
Cobre.....						
Cobre y hierro.....						
Cobre, plomo, hierro y oro.....						
Hierro.....						
Hierro y cobre.....						
Pirita de hierro.....	1	5			1	5
Hulla.....						
Oro.....						
Manganeso.....						
Petróleo.....						
Plomo.....						
Plomo argentífero.....						
Totales.....	3	53			3	53

Habana 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: P. O., El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isaac Corral*.

PROVINCIA DE CAMAGÜEY

Número, superficie y sustancias de las concesiones mineras otorgadas y demarcadas en cada Término Municipal desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1912.

TERMINOS MUNICIPALES	SUSTANCIAS	EXPEDIENTES TRAMITADOS					
		Concesiones otorgadas		Minas demarcadas y no otorgadas		TOTAL	
		Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas
Camagüey.....	Hierro.....	3	1551			3	1551
Ciego de Avila	Asfalto.....	2	35'70			2	35'70
Morón	Cobre.....	1	240			1	240
Total.....		6	1826'70			6	1826'70

Habana 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: P. O , El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isaac Corral*.

PROVINCIA DE ORIENTE

Número, superficie y sustancias de las concesiones mineras otorgadas y demarcadas en cada Término Municipal desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1912.

TERMINOS MUNICIPALES	SUSTANCIAS	EXPEDIENTES TRAMITADOS					
		Concesiones otorgadas		Minas demarcadas y no otorgadas		TOTAL	
		Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas
Baracoa	Hierro.....	10	1553'2255			10	1553'2255
Bayamo.....	Cobre y otros.....	1	7			1	7
	Manganeso.....	6	415			6	415
Gibara	Oro	1	12			1	12
Gibara y Holguín	Oro y otros	1	100			1	100
Holguín.....	Cobre y otros	1	20			1	20
	Oro	1	5			1	5
	Oro y otros.....	10	482			10	482
Jiguaní	Cobre y otros.....	1	140			1	140
Mayarí.....	Hierro.....	8	1374			8	1374
	Hierro y otros.....	1	1254			1	1254
	Hierro, cromo y otros.....	1	2000			1	2000
Mayarí Abajo.....	Hierro y otros	1	144			1	144
Sagua de Tanám	Hierro.....	1	879			1	879
Total.....		44	8385'2255			44	8385'2255

Habana, 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: P. O., El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isaac Corral*.

RESUMENES

A—Por Términos, sustancias y superficie total de las concesiones.

TERMINOS MUNICIPALES	HECTAREAS														
	Asfalto.	Asfalto, betún, etc.	Asfalto y petróleo.	Betún.	Cobre.	Cobre y hierro.	Cobre, plomo, etc.	Hierro.	Hierro y Cobre.	Hulla.	Granate.	Oro.	Manganeso.	Petróleo.	Plomo.
Baracoa.....								1553'2255							
Bayamo.....					7								415		
Gibara.....												12			
Gibara y Holguín.....												100			
Holguín.....					20							487			
Jiguaní.....					140										
Mayarí.....								4628							
Mayarí Abajo.....								144							
Sagua de Tanamo.....								879							
Totales.....					167			7204'2255				599	415		

Habana, 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: P. O. El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isaac Corral*.

B.—Por sustancias, número, superficie y estado de las concesiones.

SUSTANCIAS	EXPEDIENTES TBAMITADOS					
	Concesiones otorgadas		Minas demarcadas y no otorgadas		TOTAL	
	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas	Núm.	Hectáreas
Asfalto.....						
Asfalto, betún y petróleo.....						
Asfalto y petróleo.....						
Abono mineral.....						
Betún.....						
Cobre.....	3	167			3	167
Cobre y hierro.....						
Cobre, plomo, hierro y oro.....						
Hierro.....	22	7204'2255			22	7204'2255
Hierro y cobre.....						
Hulla.....						
Granate.....						
Oro.....	13	599			13	599
Manganeso.....	6	415			6	415
Petróleo.....						
Plomo.....						
Plomo argentífero.....						
Totales.....	44	8385'2255			44	8385'2255

Habana, 3 de Junio de 1913.—Vio. Bno.: P. O., El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isaac Corral*.

CONCESIONES MINERAS OTORGADAS EN 1912

RESUMENES GENERALES

A.—Por Provincias, sustancias y superficie total de las concesiones.

PROVINCIAS	HECTÁREAS									
	Asfalto	Asfalto, betún, etc.	Asfalto y petróleo	Cobre	Cobre y hierro	Hierro	Pirita de hierro	Oro	Manganeso	Petróleo
Pinar del Río.....				1021'9420		1114				100
Habana.....	50		100							
Matanzas.....	16		1108							
Santa Clara.....	48						5			
Camagüey.....	35'70			240		1551				
Oriente.....				167		7204'2255		599	415	
Totales.....	149'70		1208	1428'9420		9869'2255	5	599	415	100

Habana 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: P. O. El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Artas*.—El Director de Montes y Minas P. S., *José Isaac Corral*.

B.—Por sustancias, número, superficie y estado de las concesiones.

SUSTANCIAS	PINAR DEL RIO		HABANA		MATANZAS		SANTA CLARA		CANAQUEY		ORIENTE		TOTAL	
	No.	Hectáreas	No.	Hectáreas	No.	Hectáreas	No.	Hectáreas	No.	Hectáreas	No.	Hectáreas	No.	Hectáreas
Asfalto.....			1	50	1	16	2	48	2	35'70			6	149'70
Asfalto y petróleo...			1	100	1	1108							2	1208
Cobre.....	8	1021'9420							1	240	3	167	12	1423'9420
Hierro.....	7	1114							3	1551	22	7204'2255	33	9869'2255
Pirita de hierro.....							1	5					1	5
Oro.....											13	599	13	599
Manganeso.....											6	415	6	415
Petróleo.....	1	100											1	100
TOTALES.....	16	2235'9420	2	150	2	1124	3	53	6	1826'70	44	8385'2255	73	13774'8675

Habana, 3 de Junio de 1913. — Vto. Bne.: P. S., El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isacc Corral*.

Relación de las desgracias ocurridas en las Empresas mineras durante el año de 1912.

Nombre de la Empresa Minera	Número de obreros	Clase de mineral	Por disparos de barrenos			Por roturas de máquinas, cables, aparatos, etc.			Por varias causas			Total			Total de muertos, heridos y contusos
			Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	
Cuba Copper Company	3,125	Cobre								95	224		95	224	319
The Spanish American Iron Co., por Daiquiri	7,164	Hierro	1	1					2	3	138	3	4	138	145
The Spanish American Iron Co., por Mayarí	3,392	Idem					5	4	1	18	46	1	23	50	74
Juraguá Iron Company	5,150	Idem			8	1	14	50	1	55	110	2	69	168	239
Ponupo Manganese Company, por sus minas «El Cuero»	1,790	Idem		7		1	11	8	1	47	9	2	58	17	77
Compañía Minera Sierra Maestra.	251	Cobre	1									1			1
Totales	20,872		2	8	8	2	30	62	5	218	527	9	249	597	855

Habana 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno. P. O., El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas P. S., *José Isaac Corral*.

RELACION del mineral extraído y exportado por cada una de las empresas mineras que están en explotación durante el año de 1912.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LAS MISMAS	ORO		COBRE		HIERRO		ASFALTO		PAIS DE SU DESTINO
		TONELADAS		TONELADAS		TONELADAS		TONELADAS		
		EN BRUTO	RESDS.	EN BRUTO		EN BRUTO		EN BRUTO		
		Extraíds.	Expts.	Extds.	Expts.	Extraídas	Exportadas	Extds.	Expts.	
Cuba Copper Co.....	Mina Grande.....			47,043	72,661					E. U. A.
The Spanish Am. Iron Co., grupo de Daiquirí.	Lola, Lola Segunda, San Antonio, San Rafael, Alfredo, Nor- te, Norte Nuevo, Barcelona y Aretusa					537,224	462,795			E. U. A.
The Spanish Am. Iron Co. (Mayarí.)	Mesaba, Mayarí, Chiquito y Cajimaya					778,038	447,889			E. U. A.
Juraguá Iron Co.	Perseverancia, Júpi- ter, Concordia, Re- solución, Subureense, Unión, Abundancia, Justicia, Colombia y López.....					402,560	351,465			E. U. A.
The Ponupo Man- ganese Co.	Aragón, Acorosrit Enrique y Demasía a Acorosrit.....					67,244	64,030			E. U. A.
Havana Explora- tion Co. Limited.	Brown, Elize y Ama- lau							15,519	16,588	E. U. A.
TOTALES				47,043	72,661	1,785,066	1,326,179	15,519	16,588	

Habana, 3 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: P. O., El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, *Lorenzo Arias*.—El Director de Montes y Minas, P. S., *José Isaac Corral*.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas admisiones han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Junio del año 1912: que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría y la "Gaceta Oficial" de la República por disposición del señor Secretario:

Marcas Nos. 10,849 y 10,850.—Registradas en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Societé Anonyme des Allumettes Caussemille Jeune & Cie., et Roche & Cie., para distinguir fósforos.

Marca No. 10,858.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Léon Zimermann, para distinguir tacones giratorios, tacones de caucho para calzados, calzados y todos artículos para calado, cremas, pastas, betunes y barnices para calzados, todos productos de conservación y limpia, encaústicos, todos productos y artículos de caucho, salvo tirantes, sobaqueras y vestidos de caucho.

Marcas Nos. 10,862 y 10,863.—Registradas en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Bouvier Freres, S. A., para distinguir vinos espumosos y vinos en general, artículos de publicidad.

Marca No. 10,870.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1911, á favor de Ch. Boucher Fils, (propriétaire de la parfumerie Mignot Boucher), para distinguir productos dentífricos, de perfumería, jabonería y afeites.

Marca No. 10,905.—Registrada en Berna el 23 de Junio de 1911, á fa-

vor de Milca Alpina (S. A.), para distinguir harina lacteada.

Marca No. 10,929.—Registrada en Berna el 1º. de Julio de 1911, á favor de O. Englebert, Fils & Cie., (Société en commandite par actions), para distinguir zunchos para bicicletas.

Marca No. 10,930.—Registrada en Berna el 1º. de Julio de 1911, á favor de Ricardo Costa Grande, para distinguir pasta dentífrica.

Marca No. 10,931.—Registrada en Berna el 1º. de Julio de 1911, á favor de Samuel Berhoim, para distinguir preparaciones á base de jugo de carne de caballo.

Marca No. 10,932.—Registrada en Berna el 1º. de Julio de 1911, á favor de Compagnie Francaise pour la Fabrication Synthétique de L'Essence de Térébenthine et des Produits chimiques (Procédés Valotte), para distinguir esencia de trementina artificiales y todos productos químicos.

Marca No. 10,935.—Registrada en Berna el 1º. de Julio de 1911, á favor de Les Successeurs de F. Cazanove M. Clavieres, H. Ferbos & Cie., para distinguir licor.

Marcas Nos. 10,938 y 10,939.—Registradas en Berna el 1º. de Julio de 1911, á favor de Les Successeurs

de F. Cazanove M. Clavieres, H. Ferbos & Cie., para distinguir ron.

Marca No. 10,941.—Registrada en Berna el 1.º de Julio de 1911, á favor de Quizille & Cie., para distinguir conservas alimenticias, especialmente de sardinas con aceite, con tomate, con sprates ú otros pescados, legumbres.

Marca No. 10,944.—Registrada en Berna el 1.º de Julio de 1911, á favor de Quizille & Cie., para distinguir conservas alimenticias, especialmente de sardinas con aceite, con tomates, con sprates ú otros pescados, legumbres.

Marca No. 10,945.—Registrada en Berna el 3 de Julio de 1911, á favor de Menesini & Flli Davini, para distinguir aceite de oliva.

Marca No. 10,947.—Registrada en Berna el 3 de Julio de 1911, á favor de J. W. J. Van Harwegen den Breems, faisant ses affaires sous la firme A. Houtman & Co., para distinguir bebidas destiladas.

Marcas Nos. 10,948 á la 10,950.—Registradas en Berna el 3 de Julio de 1911, á favor de J. W. J. Van Harwegen den Breems, faisant ses affaires sous la firme A. Houtman & Co., para distinguir bebidas destiladas.

Marcas Nos. 10,951 y 10,952.—Registradas en Berna el 3 de Julio de 1911, á favor de J. W. J. Van Harwegen den Breems, faisant ses affaires sous la firme A. Houtman & Co., para distinguir bebidas destiladas.

Marcas Nos. 10,953 y 10,954.—Registradas en Berna el 3 de Julio de 1911, á favor de Johs Halbortsma's Zuivelindustrie (Société anonyme), para distinguir mantequilla, queso, leche y otros productos de leche.

Marca No. 10,955.—Registrada en Berna el 3 de Julio de 1911, á favor de H. Janson, para distinguir bebidas destiladas.

Marca No. 10,956.—Registrada en Berna el 3 de Julio de 1911, á favor de De Swanneblom (Coöperatieve Export Vereeniging, para distinguir mantequilla y queso.

Marca No. 10,958.—Registrada en Berna el 3 de Julio de 1911, á favor de Cacao fabriek "Alemaria" J. C. Bean & Co., para distinguir cacao, chocolate y dulcería.

Marca No. 10,960.—Registrada en Berna el 3 de Julio de 1911, á favor de Franz Mertinz, para distinguir útiles para estampar.

Marca No. 10,961.—Registrada en Berna el 3 de Julio de 1911, á favor de Josef Kasper Und Ziernfuss, Fabrikation Von Metalllichtungen, para distinguir guarniciones para tubos de agua y vapor y para bordes de tubos.

Marca No. 10,962.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1911, á favor de Compañía Explotadora del Mundator, S. A., para distinguir producto químico para la defecación del azúcar.

Marca No. 10,963.—Registrada en Berna el 7 de Julio de 1911, á favor de Zofinger Glühlampenfabrik A. G. in Zofingen, para distinguir lámparas eléctricas á incandescencia con filamento metálico.

Marcas Nos. 10,964 y 10,965.—Registradas en Berna el 7 de Julio de 1911, á favor de E. Sprungli Sohne, para distinguir productos agrícolas, productos alimenticios, frescos, conservados ó preparados; leche, aceites, comestibles, bebidas fermentadas y no fermentadas, aguas minerales y otros, con excepción de todos los otros productos no mencionados en la marca, entendiéndose admitidos hasta donde dice "instrumentos de música y otros accesorios de estas últimas"; no pudiendo la marca núm. 10,965 distinguir salmón en lata.

Marca No. 10,966.—Registrada en Berna el 8 de Julio de 1911, á favor de Dame Vve. Djian (née Medjma Benhaim), Edouard-Charles Djian, Dlle Marthe-Marcelle-Marie Djian, Félix-Georges Djian, Alfred-Max Djian, Paul-Emile Djian et Dlle Valentine-Olga Djian, para distinguir harinas y sémolas.

Marca No. 10,969.—Registrada en Berna el 8 de Julio de 1911, á favor de Bonnyaud Freres, para distinguir licores, jarabes y bebidas de toda clase.

Marcas Nos. 10,971 á la 10,973.—Registradas en Berna el 8 de Julio de 1911, á favor de Maurice Robin, para distinguir productos farmacéuticos.

Marcas Nos. 10,974 y 10,975.—Registradas en Berna el 8 de Julio de 1911, á favor de Raybaut, Riva & Cie, para distinguir aceite de oliva.

Marcas Nos. 10,977 á la 10,980.—Registradas en Berna el 8 de Julio de 1911, á favor de Jules Grouvelle, H. Arquembourg & Cie, para distinguir máquinas, aparatos, piezas sueltas y accesorios, especialmente aparatos para la calefacción, ventilación, coladero enjugamiento, filtración y purificación del aire y de líquidos, despolvadura, refrigeración, hierro batido, hornos, estufas, aparatos de circulación de los líquidos y de los gases; automóviles, ciclos y accesorios como: carrocería, capotes, carters, braserillos, refrigeradores, carburadores, hinchadores, aisladores, calorífugas, pinturas, llaves, tubos lisos y con aletas, radiadores, depósitos, superficie que ha de calentarse, calderas, calienta-baños, bombas de aire y de líquidos, presas de aire automáticas, tendedores, inyectores, purgadores, separadores, elevadores, reguladores de temperatura, de presión, de velocidad y otros.

Marcas Nos. 10,981 á la 10,985.—Registradas en Berna el 8 de Julio de 1911, á favor de Justin-Jean-Pierre Bardou-Job, Dame Pams (née Jeanne - Eugène - Francoise Bardou-Job) et Dame Vve Ducup de Saint Paul (née Camille Bardou-Job), para distinguir cigarros, picaduras, tabacos, papeles para cigarros y artículos para fumadores.

Marca No. 10,986.—Registrada en Berna el 8 de Julio de 1911, á favor de Compagnie Fermiere de la

Grande-Chartreuse (Société anonyme), para distinguir licor.

Marca No. 10,988.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1911, á favor de Companhia Geral da Agricultura de Vinhas de Alto Douro, para distinguir vinos.

Marcas Nos. 10,989 á la 10,992.—Registradas en Berna el 10 de Julio de 1911, á favor de Companhia Geral da Agricultura das Vinhas do Alto Douro, para distinguir vinos.

Marcas Nos. 10,993 á la 10,995.—Registradas en Berna el 10 de Julio de 1911, á favor de Companhia Geral da Agricultura das Vinhas do Alto Douro, para distinguir vinos.

Marca No. 10,996.—Registrada en Berna el 11 de Julio de 1911, á favor de Ferdinand Burgstaller, (Fa.), para distinguir hierro crudo.

Marca No. 10,999.—Registrada en Berna el 11 de Julio de 1911, á favor de Martin Manuel Reig, gérant de la société "La Helios", para distinguir específicos medicinales.

Marcas Nos. 11,001 á la 11,008.—Registradas en Berna el 13 de Julio de 1911, á favor de Le Khédive (Société anonyme), para distinguir picadura, rapé, tabacos, cigarrillos, cigarros, papeles para cigarros y boquillas.

Marcas Nos. 11,009 y 11,010.—Registradas en Berna el 14 de Julio de 1911, á favor de Aktiengesellschaft Hommel's Haematogen, para distinguir productos farmacéuticos y dietéticos, vinos espirituosos, pastelería, chocolate, cacao, medicamentas.

Marca No. 11,012.—Registrada en Berna el 17 de Julio de 1911, á favor de P. Bisseuil & Cie., para distinguir producto en polvo, pasta ó líquido para la conservación y la limpia de todos los metales, betunes, grasas, capas.

Marca No. 11,013.—Registrada en Berna el 17 de Julio de 1911, á favor de Société Nouvelle le Préserveur (Société anonyme française), para distinguir cubre-sillas higiénicas para escusados.

Marca No. 11,015.—Registrada en Berna el 17 de Julio de 1911, á favor de Compagnie Parisienne de Couleurs D'Aniline, para distinguir colorantes derivados del alquitrán de hulla, comprendido el índigo y las preparaciones hechas con el mismo, mordientes para tintura é impresión.

Marca No. 11,017.—Registrada en Berna el 17 de Julio de 1911, á favor de Demoiselle Henriette Gabilla, para distinguir todos artículos de perfumería, perfumes, jabones, afeites, lociones y todos productos de belleza en general, y artículos de tocador.

Marca No. 11,018.—Registrada en Berna el 17 de Julio de 1911, á favor de Demoiselle Henriette Gabilla, para distinguir todos artículos de perfumería, lociones, aguas de tocador y todos productos de belleza en general, y productos para la higiene y el tocador.

Marcas Nos. 11,019 y 11,020.—Registradas en Berna el 17 de Julio de 1911, á favor de A. Salto, para distinguir papel para cigarros, en tubos, en hojas, boquillas de tabacos y de cigarros en cartón; papel de toda clase.

Marca No. 11,023.—Registrada en Berna el 18 de Julio de 1911, á favor de Charles Frere, para distinguir cementos, cal y productos similares.

Marcas Nos. 11,024 y 11,025.—Registradas en Berna el 18 de Julio de 1911, á favor de Charles Frere, para distinguir cementos, cal y productos similares.

Marca No. 11,026.—Registrada en Berna el 20 de Julio de 1911, á favor de G. Zulauf & Cie, para distinguir aparatos steoroscópicos.

Marca No. 11,027.—Registrada en Berna el 20 de Julio de 1911, á favor de G. Zulauf & Cie., para distinguir aparatos fotográficos, papeles de negocios y artículos de publicidad.

Marcas Nos. 11,028 á la 11,034.—Registradas en Berna el 20 de Julio de 1911, á favor de Arthur Axéma, para distinguir pastas alimenticias,

confitería, todos productos alimenticios, aceites y vinagres y todas conservas alimenticias.

Marca No. 11,037.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1911, á favor de Joan Fober, para distinguir producto para hacer que el cemento sea impermeable.

Marca No. 11,040.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1911, á favor de Georges-Léon-Lucien Perrault, para distinguir crema de tocador para quitar las manchas de rubicundez, efélidas, la tez amarilla y el bochorno.

Marca No. 11,042.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1911, á favor de Landrin & Cie., para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,043.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1911, á favor de Desnoy & Debuchy, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,044.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1912, á favor de Léopold-Jacques Gautreau, para distinguir todos aparatos de alumbrado y calefacción y especialmente todos aparatos para combustible líquido.

Marca No. 11,045.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1911, á favor de Louis Gompers, para distinguir artículos de joyería, relojería y orfebrería, (chucherías, medallas, dijes, broches, relojes).

Marca No. 11,048.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1911, á favor de Samuel Guet, para distinguir pavimentos, macadames ó revestimientos de calzados.

Marca No. 11,049.—Registrada en Berna el 25 de Julio de 1911, á favor de Amerikai Porcellan Pouder Reszvénytársasag (American Porcelain Powder Company Limited), para distinguir polvo denominado "Polvo de porcelana".

Marca No. 11,050.—Registrada en Berna el 25 de Julio de 1911, á favor de Amerikai Porcellán Pouder Részvenytársasag (American Porcelain Powder Company Limited), pa-

ra distinguir pantallas para lámparas y otros, ácidos (carbólico, carbónico, líquido de limón, hídrico, oxálico, pirogálico, salpétrico, de sal, sulfúrico, tártrico), aceros (bruto y medio aprestado, en laminas, barras, bloques, hilos y bandas, en virutas, limallas y pedacitos, globos, perlas, artículos varios, plumas para escribir, tubos de porta-plumas, porta-plumas y otros, á excepción de los juegos de cualquier clase que sean, como por ejemplo los juegos de naipes, los juegos de dominó, los juegos de ajedrez, etc.

Marcas Nos. 11,054 y 11,055.—Registradas en Berna el 27 de Julio de 1911, á favor de Saul D. Modiano, para distinguir papeles de cigarros en libritos.

Marca No. 11,062.—Registrada en Berna el 28 de Julio de 1911, á favor de Joao Eduardo Dos Santos Junior, para distinguir vinos.

Marca No. 11,063.—Registrada en Berna el 28 de Julio de 1911, á favor de Georges Rychner, para distinguir blanco para la pintura interior y exterior de los edificios.

Marcas Nos. 11,064 y 11,065.—Registradas en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Vereinigte Bronzefarben-, Christbaum-Schmuck- & Wunderkerzenwerke, Gesellschaft m. b. H. Georg Benda, Lutz & Schwarz, Gesellschaft m. b. H., para distinguir metales batidos en hojas, legítimos y falsos, broncees en polvo, broncees líquidos, colores, barnices, aceites.

Marca No. 11,066.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Vereinigte Bronzefarben-, Christbaum-Schmuck- & Wunderkerzenwerke, Gesellschaft m. b. H. Georg Benda, Lutz & Schwarz, Gesellschaft m. b. H., para distinguir metales batidos en hojas, legítimos y falsos, broncees en polvo, broncees líquidos, colores, barnices, aceites.

Marca No. 11,067.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á fa-

vor de Vereinigte Bronzefarben-, Christbaum-Schmuck- & Wunderkerzenwerke, Gesellschaft m. b. H. Georg Benda, Lutz & Schwarz, Gesellschaft m. b. H., para distinguir metales batidos en hojas, legítimos y falsos, broncees en polvo, broncees líquidos, colores, barnices, aceites.

Marcas Nos. 11,068 y 11,069.—Registradas en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir papeles y tubos de cigarros, boquillas para tabacos y cigarros.

Marcas Nos. 11,072 y 11,073.—Registradas en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de M. Amieux & Cie., para distinguir todos productos y conservas alimenticias.

Marca No. 11,074.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de M. Amieux & Cie., para distinguir conservas y productos alimenticios y especialmente pasteles y purés de hígado trufado.

Marca No. 11,075.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de M. Amieux & Cie., para distinguir todas conservas y todos productos alimenticios.

Marca No. 1,076.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Armand Engler, para distinguir juegos de sport.

Marcas Nos. 11,077 á la 11,082.—Registradas en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Lucien Graux, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,083.—Registrada en Berna 29 de Julio de 1911, á favor de Société Française D'Incandescence par le Gaz "Systeme Auer" (Société anonyme), para distinguir lámparas con incandescencia eléctricas.

Marca No. 11,084.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Paul-Erasme-Emile Nuyts, para distinguir instrumentos, artículos y productos para la conservación de los dientes, los cuidados de la bo-

ca y particularmente cepillos especiales.

Marca No. 11,085.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Werner, Hilpert & Cie., para distinguir tejidos.

Marca No. 11,086.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Compagnie Francaise des Perles Electriques Weissmann, para distinguir lámparas eléctricas con incandescencia y todos artículos de alumbrado eléctrico ú otro.

Marca No. 11,088.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Maréchal, Ruchen & Co. Ltd., para distinguir pipas y todos artículos para fumadores.

Marca No. 11,089.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Société Menier, para distinguir chocolates.

Marca No. 11,091.—Registrada en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir materias de apresto.

Marca No. 11,092.—Registrada en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir materias de apresto de toda clase.

Marcas Nos. 11,093 á la 11,095.—Registradas en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir productos químicos.

Marcas Nos. 11,096 y 11,097.—Registradas en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir productos químicos y minerales.

Marca No. 11,098.—Registrada en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir materias de apresto.

Marca No. 11,099.—Registrada en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir materias de apresto de todas clases.

Marca No. 11,100.—Registrada en Berna el 31 de Julio de 1911, á fa-

vor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir materias de apresto.

Marcas Nos. 11,101 á la 11,103.—Registradas en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir asbesto, grafito, cal sulfatada fibrosa, tierra para porcelana, feldspath, spath flour, yeso, harina fósil, sílice, magnesita, magnesia, galaxia, barita, masa para losa, creta de Viena, blanco de zinc.

Marca No. 11,104.—Registrada en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Benfeld & Rosenberg, para distinguir materias de apresto y colas.

Marcas Nos. 11,106 á la 11,108.—Registradas en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Charles Vermeire-Van Geoteruyen, para distinguir almidón.

Marca No. 11,109.—Registrada en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Francisco Marques de Oliveira, Reis, para distinguir vinos.

Habana, 24 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Lorenzo Arias**.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **P. Díaz Martínez**.

Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas admisiones han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Julio del año 1912; que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría y la "Gaceta Oficial" de la República, por disposición del señor Secretario:

Marca No. 10,654.—Registrada en Berna el 18 de Abril de 1911, á favor de Justin-Jean-Pierre Bardou-Job, Dame Pams (née Jeanne-Eugénie-Francoise Bardou-Job) et Dame Vve Ducup de Saint Paul (née Ca-

mille Bardou-Job), para distinguir cigarros.

Marca No. 10,940.—Registrada en Berna el 1º de Julio de 1911, á favor de A. Vallete (propriétaire de la Maison C. Duc), para distinguir papeles para cigarros.

Marca No. 10,967.—Registrada en Berna el 8 de Julio de 1911, á favor de Dame Vve E. Lafeuille, para distinguir producto para lejía y limpias diversas, perfumería y aplicaciones higiénicas en todas formas.

Marca No. 10,998.—Registrada en Berna el 11 de Julio de 1911, á favor de Francisco Flores, para distinguir pimienta colorado molido y en rama, frutas, semillas, legumbres y azafrán.

Marca No. 11,000.—Registrada en Berna el 12 de Julio de 1911, á favor de C. Niebergall & Cie., para distinguir te.

Marca No. 11,011.—Registrada en Berna el 17 de Julio de 1911, á favor de Georges Ollivier, para distinguir producto farmacéutico.

Marca No. 11,016.—Registrada en Berna el 17 de Julio de 1911, á favor de Kodak (Société anonyme française), para distinguir papeles fotográficos sensibles y todas materias y accesorios fotográficos en general.

Marca No. 11,035.—Registrada en Berna el 21 de Julio de 1911, á favor de Vulcana, Société anonyme pour l'exploitation des nouveau procédés de vulcanisation Raoul Spindler, para distinguir objetos de goma, especialmente los productos de vulcanización (neumáticos, tapas, cámaras con aire).

Marca No. 11,036.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1911, á favor de Gustave Schoofs, para distinguir azul de ultramar.

Marca No. 11,041.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1911, á favor de Dardenne (Ludovic-Martin), para distinguir chocolate cocido.

Marca No. 11,046.—Registrada en Berna el 24 de Julio de 1911, á fa-

vor de "Solo" Zundwaren Und Wichse-Fabriken, Aktiengesellschaft, para distinguir cajas de fósforos y paquetes de cajas.

Marca No. 11,047.—Registrada en Berna el 24 de Julio de 1911, á favor de "Solo" Zundwaren Und Wichse-Fabriken, Aktiengesellschaft, para distinguir cajas de fósforos.

Marca No. 11,051.—Registrada en Berna el 27 de Julio de 1911, á favor de Saul D. Modiano, para distinguir papeles de cigarros en libritos.

Marca No. 11,053.—Registrada en Berna el 27 de Julio de 1911, á favor de Saul D. Modiano, para distinguir papeles de cigarros en libritos.

Marca No. 11,090.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1911, á favor de Pierre Famel, para distinguir producto farmacéutico.

Marca No. 11,105.—Registrada en Berna el 31 de Julio de 1911, á favor de Société Anonyme Anglo-Belge pour la aFbrication des Vernis Anglais, para distinguir colores.

Marca No. 11,125.—Registrada en Berna el 10 de Agosto de 1911, á favor de Francesco Ferrara, para distinguir un producto farmacéutico.

Marca No. 11,126.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Dr. Franz Stohr, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,127.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Filature Feyerick, (Société anonyme), para distinguir hilos de lino y de estopas.

Marca No. 11,204.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de L. I. Akker, (firme), para distinguir píldoras medicinales.

Marca No. 11,205.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de L. I. Akker (firme), para distinguir tabletas medicinales.

Habana, 24 de Junio de 1913.—
Vto. Bno.: El Subsecretario, **Lorenzo Arias**.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **P. Díaz aMrtínez**.

Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas admisiones han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Agosto del año 1912; que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría y la "Gaceta Oficial" de la República, por disposición del señor Secretario.

Marca No. 11,111.—Registrada en Berna el 2 de Agosto de 1911, á favor de Societá Ceramica Richard Ginori, para distinguir lozas y porcelanas.

Marca No. 11,112.—Registrada en Berna el 2 de Agosto de 1911, á favor de Societá Anonia Italiana Gio. Ansaldo Armstrong & C., para distinguir acero cemenatdo, corazas, proyectiles, utensilios y partes de máquinas.

Marca No. 11,113.—Registrada en Berna el 2 de Agosto de 1911, á favor de Itala Fabrica di Automobili, para distinguir motores con explosión.

Marca No. 11,114.—Registrada en Berna el 5 de Agosto de 1911, á favor de Granado & Ca., para distinguir producto farmacéutico.

Marca No. 11,115.—Registrada en Berna el 5 de Agosto de 1911, á favor de Manuel Pére, para distinguir agua mineral.

Marca No. 11,116.—Registrada en Berna el 5 de Agosto de 1911, á favor de Elie Bellier, para distinguir harina alimenticia.

Marcas Nos. 11,117 y 11,118.—Registradas en Berna el 5 de Agosto de 1911, á favor de Louis Vautrin, para distinguir velas de encendido para motores con explosión y todos artículos y accesorios relativos al automovilismo.

Marca No. 11,119.—Registrada en Berna el 5 de Agosto de 1911, á favor de Emile Méhu & Cie., para distinguir productos alimenticios y de

régimen, como: crema de cereales, leguminosas, frutas y particularmente una mecla á base de cacao y avena.

Marca No. 11,120.—Registrada en Berna el 5 de Agosto de 1911, á favor de Rée & Cie., para distinguir jabones, polvos, afeites, perfumería, tejidos de toda clase, hilos é hilados de toda clase, para tejer, coser y bordar, hilos metálicos, lencería, bonetería, pasamanería, cubiertas, chales, manteletas, botones de toda clase, agujas, alfileres, chucherías, peines de toda materia, tafiletería, juguetes, pipas, boquillas para tabacos y cigarrros de madera, ambar, espuma de mar, tierra, etc., aparatos y accesorios para la electricidad, bujías stearina y parafina, mechas para lámparas y bujías, espejos, cristales, perlas de vidrio, porcelana, cera, colores secos y otros.

Marca No. 11,121.—Registrada en Berna el 5 de Agosto de 1911, á favor de Raoul-Díaz Wagner, para distinguir perno tuerca extensible para fijar los rieles sobre los travesaños de ferrocarriles y otros usos.

Marca No. 11,122.—Registrada en Berna el 10 de Agosto de 1911, á favor de Societá anonima Benigno Crespi, para distinguir tela de algodón, tejidos de algodón de todos diseños y colores, hilados de algodón.

Marca No. 11,123.—Registrada en Berna el 10 de Agosto de 1911, á favor de Ugo Negri, para distinguir producto para destruir el gorgojo del olivo.

Marca No. 11,124.—Registrada en Berna el 10 de Agosto de 1911, á favor de Desiderio Pavoni, para distinguir máquinas para café y partes relativas.

Marca No. 11,128.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Usines Pipe (Société Anonyme), para distinguir vehículos y máquinas automóviles, motores de toda clase, grupos mecánicos, electrógenos y análogos, piezas sueltas y accesorios.

Marca No. 11,129.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Terrot & Cie., para distinguir ciclos, motociclos y automóviles.

Marcas Nos. 11,131 á la 11,133.—Registradas en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Société Neuvello de L'Orfeverrie D'Ercuis, para distinguir objetos de metal.

Marcas Nos. 11,134 y 11,135.—Registradas en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Société Nouvelle de L'Orfeverrie D'Ercuis, para distinguir objetos de metal plateado ó dorado, ó no plateado ni dorado.

Marca No. 11,136.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Louis Goldfein & Cie., para distinguir relojes.

Marca No. 11,137.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de J. Gaucher, para distinguir fusiles, cañones de fusiles, carabinas, pistoletes y armas de todos sistemas y todas piezas sueltas y artículos de caza.

Marca No. 11,139.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de A. Soly & Cie., para distinguir sistema de fabricación de stacas, pilotes ó fundaciones análogas.

Marca No. 11,140.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á fa-
distinguir piezas 001ETAOINETT
vor de Enrique Juan Conill, para distinguir piezas mecánicas, como: motores con explosivos y accesorios, piezas sueltas, todos productos y materias constitutivas de las mismas y propias á la utilización de ellas.

Marca No. 11,141.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Antonio Ascheri, para distinguir neumáticos, bendajes, suelas lisas ó antidosaferantes, amovibles ó no y útiles especiales.

Marca No. 11,142.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Allegre Freres, para distinguir productos medicinales y farmacéuticos y especialmente los concernientes á la gota, los reumatismos y otras enfermedades del artritisismo.

Marcas Nos. 11,143 á la 11,145.—Registradas en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Dame Vve Alphonse Gourju, para distinguir falces, segadoras, zapas, tajaderas, hoces y todos útiles de agricultura.

Marca No. 11,146.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de A. Vicario, para distinguir producto farmacéutico.

Marca No. 11,147.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Robert Esnault-Pelterie, para distinguir aeroplanos, piezas sueltas y en general todos aparatos relativos á la aviación.

Marca No. 11,148.—Registrada en Berna el 12 de Agosto de 1911, á favor de Edouard Plauchier et Augustin Giraud associés sous la raison Plauchier Fils & Cie., para distinguir desinfectante antitártico para calderas.

Marca No. 11,149.—Registrada en Berna el 14 de Agosto de 1911, á favor de Arthur-J. Terwagne, para distinguir suspensión para vehículos.

Marca No. 11,151.—Registrada en Berna el 14 de Agosto de 1911, á favor de Wienerborger Metallwaaren Fabrik J. Ritter, para distinguir ganchos de calzado.

Marca No. 11,153.—Registrada en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Sohne, para distinguir hilos torcidos é hilos de toda clase de algodón, chapa y seda.

Marca No. 11,154.—Registrada en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Sohne, para distinguir hilos torcidos de seda brutos y teñidos de toda clase.

Marcas Nos. 11,155 y 11,156.—Registradas en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Shone, para distinguir hilos torcidos de seda brutos y teñidos de toda clase, hilos de algodón, hilos para coser, hacer cadenas y obras de punto.

Marca No. 11,157.—Registrada en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Shone, para distinguir hilos torcidos de al-

godón teñidos y preparados para la venta al detalle.

Marca No. 11,158.—Registrada en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Sohne, para distinguir hilos torcidos de seda brutos y teñidos de toda clase, é hilos para el crochet y la obra de punto.

Marca No. 11,159.—Registrada en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Sohne, para distinguir hilos torcidos de algodón, teñidos y preparados para la venta al detalle.

Marca No. 11,160.—Registrada en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Sohne, para distinguir hilos torcidos de seda brutos y teñidos de toda clase.

Marca No. 11,161.—Registrada en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Sohne, para distinguir hilos torcidos é hilos de seda, de algodón, de lino, y de lana de carnero.

Marca No. 11,162.—Registrada en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Sohne, para distinguir hilos torcidos é hilos de toda clase.

Marca No. 11,163.—Registrada en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Sohne, para distinguir hilos torcidos é hilos de toda clase.

Marcas Nos. 11,164 á la 11,169.—Registradas en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Sohne, para distinguir hilos de seda, lana de carnero y de algodón é hilos de toda clase.

Marca No. 11,170.—Registrada en Berna el 15 de Agosto de 1911, á favor de Carl Mez & Sohne, para distinguir hilo é hilos torcidos de seda y de lana de carnero.

Marca No. 11,172.—Registrada en Berna el 17 de Agosto de 1911, á favor de Aktiengesellschaft Hommel's Haematogen, para distinguir productos farmacéuticos, productos dietéticos, vinos espirituosos, paste-

lería, chocolates, cacao, medicamentos.

Marca No. 11,173.—Registrada en Berna el 17 de Agosto de 1911, á favor de S. Minder-Weinhagen, para distinguir planchas para aplachar y accesorios.

Marca No. 11,177.—Registrada en Berna el 19 de Agosto de 1911, á favor de Alfred Kraus, para distinguir productos químicos y farmacéuticos.

Marca No. 11,178.—Registrada en Berna el 19 de Agosto de 1911, á favor de Alfrade Kraus, para distinguir productos farmacéuticos, higiénicos y alimenticios.

Marca No. 11,179.—Registrada en Berna el 19 de Agosto de 1911, á favor de Alfrade Kraus, para distinguir producto químico para el uso de la medicina y la cirugía.

Marca No. 11,180.—Registrada en Berna el 19 de Agosto de 1911, á favor de L. Strasburger, para distinguir cápsulas y otros aparatos para cerrar botellas y recipientes varios.

Marca No. 11,183.—Registrada en Berna el 19 de Agosto de 1911, á favor de Philippe Gonthier, para distinguir camisas de señora y mu-chachas y fundas de almohadas.

Marca No. 11,184.—Registrada en Berna el 19 de Agosto de 1911, á favor de Gustave Martineau & Cie., para distinguir aguardientes.

Marca No. 11,185.—Registrada en Berna el 19 de Agosto de 1911, á favor de Lecaron Fils (propriétaires de la parfumerie Gellé freres), para distinguir polvo de tocador.

Marca No. 11,186.—Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1911, á favor de Rudolf Rauschl, para distinguir hilos de toda clase de seda, lana, algodón.

Marca No. 11,187.—Registrada en Berna el 2 de Agosto de 1911, á favor de Lino Aguiar, para distinguir aceites comestibles y vinos.

Marca No. 11,188.—Registrada en Berna el 26 de Agosto de 1911, á

favor de H. Junod, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,189.—Registrada en Berna el 26 de Agosto de 1911, á favor de Société Industrielle Suisse D'Outilsages Levaillant Freres, para distinguir útiles de toda clase.

Marca No. 11,190.—Registrada en Berna el 26 de Agosto de 1911, á favor de André Vialla, para distinguir harina alimenticia.

Marca No. 11,195.—Registrada en Berna el 26 de Agosto de 1911, á favor de Compagnie Générale de Phonographes, Cinématographes et Appereils de précision, para distinguir productos, sujetos y escenas cinematográficas, y aparatos, películas, accesorios, publicaciones y carteles relativos á esas industrias.

Marca No. 11,197.—Registrada en Berna el 28 de Agosto de 1911, á favor de "Mundus" Aktiengesellschaft der Vereinigten Oesterreichischen Bugholz-Mobelfabriken, para distinguir muebles de madera en-corvada.

Marcas Nos. 11,198 y 11,199.—Registradas en Berna el 28 de Agosto de 1911, á favor de Neusiedler Aktiengesellschaft fur Papierfabrikation, para distinguir papel.

Marcas Nos. 11,208 y 11,209.—Registradas en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de Eau de Cologne-fabriek Voorheen J. C. Boldoot, para distinguir perfumes, agua perfumada, jabones, polvos de jabón, lociones y cosméticos, artículos de tocador y productos antisépticos y sustancias compuestas químicas de todas clases.

Marca No. 11,210.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de Nederlandsche Branderij, Gistfabriek en Distilleerderij Voorheen de Firma's H. Jansen & Co., H. C. Jansen en Herma Jansen, para distinguir rbeidas destiladas.

Marcas Nos. 11,211 y 11,212.—Registradas en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de De Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek Gouda, pa-

ra distinguir stearina, bujías, mechas de bujías, mariposas, luces para el te, luces crepusculares, glicerina, oleína, jabón, jabón en polvo, extracto de jabón, sustancias para la legía, pez, ácido cebácico.

Marca No. 11,213.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de De Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek Couda, para distinguir stearina, bujías, mechas de bujías, mariposas, luces para el te, luces crepusculares, glicerina, oleína, pez, ácido sebácico.

Marca No. 11,214.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de De Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek Gouda, para distinguir stearina, bujías, mechas de bujías, mariposas, luces para el te, luces crepusculares, glicerina, oleína, jabón, jabón en polvo, extracto de jabón, sustancias para la lejía, pez, ácido sebácico.

Marca No. 11,215.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de De Koninklijke Stearine

Marca No. 11,216.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de C. J. Van Houten & Zonn, Kaarsenfabriek Gouda, para distinguir stearina, bujías, mechas de bujías, mariposas, luces para el te y luces crepusculares.

par adistinguir cacao, chocolate y todo otro producto fabricado con habas de cacao.

Marcas Nos. 11,217 y 11,218.—Registradas en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de C. J. Van Houten & Zoon, para distinguir cacao, chocolate y todo otro producto fabricado de habas de cacao.

Marca No. 11,219.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de Gebroeders Rijkers, para distinguir papel sanitario.

Marca No. 11,220.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de Gebroeders Rijkers, para distinguir estuches de lápices de colores.

Marca No. 11,221.—Registrada en

Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de P. Loopuyt & Co., para distinguir toda clase destilada de bebidas y licores.

Marca No. 11,222.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de Cooperatieve Fabriek Van Melkproducten der Vereenigde Zuiveldereiders, para distinguir productos de la leche.

Marca No. 11,223.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911 á favor de H. Vettewinkel & Zonen, para distinguir colores, barnices, colores lucientes, lacas y tinturas, salvo al temple.

Marca No. 11,224.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de De Bataafsche Petroleum Maatschappij, para distinguir aceites de todas clases, particularmente petróleo, kerosina, aceite para alumbrado y otros.

Marca No. 11,225.—Registrada en Berna el 29 de Agosto de 1911, á favor de Demoiselle J. M. Wikman, para distinguir remedio contra la tuberculosis.

Marca No. 11,226.—Registrada en Berna el 30 de Agosto de 1911, á favor de E. Paillard & Cie., para distinguir máquinas parlantes, discos para las mismas y accesorios.

Marca No. 11,227.—Registrada en Berna el 30 de Agosto de 1911, á favor de Magnezit-Ipar Reszvénytarsasag, para distinguir mercancías de magnesita y de arcilla.

Marca No. 11,228.—Registrada en Berna el 31 de Agosto de 1911, á favor de Duboux & Rapin, para distinguir producto para la conservación de los huevos.

Marca No. 11,230.—Registrada en Berna el 31 de Agosto de 1911, á favor de F. Born, para distinguir suelas para introducir en los calzados.

Marca No. 11,233.—Registrada en Berna el 2 de Septiembre de 1911, á favor de Albert Delqué, para distinguir productos químicos y farmacéuticos.

Marcas Nos. 11,234 á la 11,243.—Registradas en Berna el 2 de Septiembre de 1911, á favor de Maurice Robin, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,244.—Registrada en Berna el 4 de Septiembre de 1911, á favor de Arthur de Coninck, para distinguir coches automóviles.

Marca No. 11,245.—Registrada en Berna el 5 de Septiembre de 1911, á favor de Fils de R. Picard & Cie., Fabrique Invieta, para distinguir relojes, partes de relojes y estuches, instrumentos de mensura y de precisión.

Marca No. 11,246.—Registrada en Berna el 7 de Septiembre de 1911, á favor de Didisheim-Goldschmidt Fils & Cie., Fabrique Juvenia, para distinguir relojes, partes de relojes y estuches.

Marca No. 11,247.—Registrada en Berna el 7 de Septiembre de 1911, á favor de W. Megerle, para distinguir lacas, mordientes, betunes, barnices, barnices para pulir, tinturas para dar el color mate y pulir, productos par los mismos efectos, barnices de esmalte de todos colores.

Marca No. 11,248.—Registrada en Berna el 7 de Septiembre de 1911, á favor de W. Megerle, para distinguir lacas, barnices, colores, productos para dar el color mate, ceras para los pisos de madera.

Marca No. 11,250.—Registrada en Berna el 9 de Septiembre de 1911, á favor de Popper, Fischl & Co., para distinguir productos de goma de toda clase.

Marcas Nos. 11,251 y 11,252.—Registradas en Berna el 9 de Septiembre de 1911, á favor de Vereinigte Carborundum-Und Elektrit-Werke, Aktien-Gesellschaft, para distinguir muelas de afilar, piedras de afilar, tela de muela, papel de muela, y todos aparatos de muela.

Marca No. 11,253.—Registrada en Berna el 9 de Septiembre de 1911, á favor de Magyar Ruggyantarugyar Reszvénytarsasag, para distin-

guir artículos de goma endurecidos y materias aisladoras.

Marca No. 11,254.—Registrada en Berna el 9 de Septiembre de 1911, á favor de Louis Lalanne, para distinguir camisas.

Marca No. 11,255.—Registrada en Berna el 9 de Septiembre de 1911, á favor de H. & G. Klotz & Cie., (propriétaires de la parfumerie Ed. Pinaud), para distinguir productos de perfumería y jabonería.

Marca No. 11,256.—Registrada en Berna el 9 de Septiembre de 1911, á favor de Société Anonyme de la Vieille Cure de Cenon, para distinguir licor.

Marca No. 11,257.—Registrada en Berna el 9 de Septiembre de 1911, á favor de Ed. Kressmann & Cie., para distinguir vinos.

Marca No. 11,258.—Registrada en Berna el 9 de Septiembre de 1911, á favor de Ed. Kressmann & Cie., para distinguir vinos.

Marca No. 11,259.—Registrada en Berna el 9 de Septiembre de 1911, á favor de Lefranc & Cie., para distinguir colores, barnices, tinta de imprenta, secantes, telas para pintar, artículos y productos para las bellas artes y en general todo material para artistas.

Marca No. 11,260.—Registrada en Berna el 12 de Septiembre de 1911, á favor de Waschanstalt Zurich A-G., para distinguir artículos de lencería.

Marca No. 11,261.—Registrada en Berna el 12 de Septiembre de 1911, á favor de Peter & Kohler, Chocolats Suisses (S. A.), para distinguir cacao, brutos y elaborados, chocolates en bloques, en placas, en bastones, en tabletas, en bolas, en polvo, chocolates fusibles, chocolates guarnecidos, chocolates con leche y crema, chocolates mezclados con avellanas y otras frutas cualquiera, con jarabes, licores, ó medicamentos; pastelería y confitería con chocolate.

Marca No. 11,062.—Registrada en Berna el 12 de Septiembre de 1911,

á favor de Landis & Gyr, para distinguir aparatos eléctricos.

Marcas Nos. 11,263 á la 11,266.—Registradas en Berna el 12 de Septiembre de 1911, á favor de Société Pour la Fabrication des Toiles Peintes Salubra Bale, para distinguir papeles pintados, telas pintadas, colgaduras de paredes.

Marca No. 11,268.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1911, á favor de L. Wetterlé, para distinguir plomo líquido para los males de dientes.

Marca No. 11,269.—Registrada en Berna el 18 de Septiembre de 1911, á favor de Weil Brothers & Co., para distinguir papeles para cigarros.

Marca No. 11,270.—Registrada en Berna el 18 de Septiembre de 1911, á favor de Jules Saugé, para distinguir vino aperitivo.

Marca No. 11,271.—Registrada en Berna el 18 de Septiembre de 1911, á favor de Les Fils de P. Bardinnet, para distinguir todos productos alimenticios líquidos como: rones, aguardientes, licores, vinos aperitivos y espirituosos de toda clase.

Marca No. 11,274.—Registrada en Berna el 18 de Septiembre de 1911, á favor de Les Fils de P. Bardinnet, para distinguir todos productos alimenticios líquidos, como: rones, aguardientes, licores, vinos, aperitivos y espirituosos de toda clase.

Marca No. 11,275.—Registrada en Berna el 18 de Septiembre de 1911, á favor de Henri Suan, para distinguir planchas para la ropa.

Marca No. 11,276.—Registrada en Berna el 18 de Septiembre de 1911, á favor de Société Anonyme des Celluloses Planchon, para distinguir todos productos y aparatos para la fotografía.

Marca No. 11,277.—Registrada en Berna el 18 de Septiembre de 1911, á favor de J. Zacheri, para distinguir insecticida de toda clase y aparatos y dispositivos para su aplicación.

Marca No. 11,279.—Registrada en Berna el 18 de Septiembre de 1911,

á favor de American Santo-Staub-saugeapparate, Gesellschaft m. b. H., para distinguir aspiradores de polvo y accesorios.

Marca No. 11,280.—Registrada en Berna el 18 de Septiembre de 1911, á favor de Reichhold, Flugger & Boecking Stadlauer Lackfabrik, para distinguir corrosivos, aprestos, colores para tapas, mordientes, en cáusticos, sucedáneos del copal, barnices con esmalte, barnices, sucedáneos del barníz, materias colorantes, colores, cáscas, resinas, aisladores y placas de aislamiento (para construcciones), colas, cementos y almácigos (para piedra, porcelana y vidrio), ingredientes para la conservación, lacas, ingredientes para la limpia de cueros, sucedáneos de la goma-laca en tabletas, aceite de trementina, sucedáneos del aceite de trementina, betunes.

Marcas Nos. 11,281 á la 11,285.—Registradas en Berna el 18 de Septiembre de 1911, á favor de Le Khédive (Société anonyme), para distinguir tabaco, rapé, tabacos, cigarillos, cigarros, papeles para cigarros y para fumar cigarros.

Marcas No. 11,286.—Registrada en Berna el 18 de Septiembre de 1911, á favor de Franz Blanck, para distinguir objetos de alumbrado de toda clase.

Marca No. 11,287.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1911, á favor de Gesellschaft Fur Chemische Industrie in Basel, para distinguir productos farmacéuticos, colores artificiales y productos químicos de toda clase.

Marcas Nos. 11,288 y 11,289.—Registradas en Berna el 19 de Septiembre de 1911, á favor de Gesellschaft Fur Chemisches Industrie in Basel, para distinguir productos químicos de toda clase.

Marca No. 11,290.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1911, á favor de Gesellschaft Fur Chemische Industrie in Basel, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,291.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1911, á favor de Joao de Carvalho Macedo Junior, para distinguir vinos.

Marca No. 11,292.—Registrada en Berna el 20 de Septiembre de 1911, á favor de Jas, Van Haaren, Portielje & Cie., (Société en nom collectif), para distinguir aparatos para gas.

Marcas Nos. 11,293 y 11,294.—Registradas en Berna el 21 de Septiembre de 1911, á favor de Société anonyme La Zyma, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,295.—Registrada en Berna el 23 de Septiembre de 1911, á favor de Poulain & Steer, para distinguir todos artículos de mercería y especialmente sostenes-cuellos.

Marcas Nos. 11,296 á la 11,298.—Registradas en Berna el 23 de Septiembre de 1911, á favor de Victor Fumouze & Cie., para distinguir producto fisiológico (preparación á base de hígado).

Marcas Nos. 11,299 y 11,300.—Registradas en Berna el 23 de Septiembre de 1911, á favor de Victor Fumouze & Cie., para distinguir producto fisiológico (preparación á base de hígado).

Marcas Nos. 11,301 y 11,302.—Registradas en Berna el 23 de Septiembre de 1911, á favor de Victor Fumouze & Cie., para distinguir producto farmacéutico (preparación opoterápico).

Marca No. 11,303.—Registrada en Berna el 23 de Septiembre de 1911, á favor de Sippel & Cie., para distinguir sierras y útiles y quincallería de toda clase, aparatos y máquinas de toda clase y accesorios, de hierro ó acero.

Marca No. 11,305.—Registrada en Berna el 23 de Septiembre de 1911, á favor de Sippel & Cie., para distinguir sierras y útiles y quincallería de toda clase, aparatos y máquinas de toda clase y accesorios, de hierro ó acero.

Marca No. 11,307.—Registrada en Berna el 23 de Septiembre de 1911,

á favor de Dr. Egger Leo es Egger J., para distinguir productos farmacéuticos de toda clase.

Marca No. 11,308.—Registrada en Berna el 23 de Septiembre de 1911, á favor de Dr. Egger Leo es Egger J., para distinguir artículos y productos farmacéuticos.

Marca No. 11,309.—Registrada en Berna el 23 de Septiembre de 1911, á favor de Dr. Kálmán Szell, para distinguir medicamento contra la tisis tuberculosa.

Marcas Nos. 11,310 á la 11,313.—Registradas en Berna el 25 de Septiembre de 1911, á favor de Verei-ginte Bronzefarben-, Christbaum-Schmuck- & Wunderkerzenwerke, Gesellschaft m. b. H. Georg Bonda, Lutz & Schwarz, Gesellschaft m. b. H., para distinguir metales en hojas legítimas ó no, bronce en polvo y líquidos técnicos, aceites.

Marca No. 11,314.—Registrada en Berna el 26 de Septiembre de 1911, á favor de Leopold Kaspar, para distinguir máquinas.

Marca No. 11,315.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1911, á favor de Maatschappij "De Veluwe", para distinguir colores.

Marca No. 11,316.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1911, á favor de Hooites & Beukema, para distinguir cartón paja.

Marca No. 11,317.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1911, á favor de P. Agema, para distinguir bebidas destiladas.

Marca No. 11,319.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1911, á favor de Mignot & de Block, para distinguir tabacos, cigarros, rapé, tabaco bruto y elaborado.

Marca No. 11,320.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1911, á favor de Mignot & de Block, para distinguir tabacos, tabaco bruto y elaborado, cigarros y rapé.

Marca No. 11,321.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1911, á favor de Manufacture D'Epingles et D'Aiguilles (Société anonyme),

para distinguir agujas para coser y hacer obras de punto, alfileres, gan-chos y broches.

Marca No. 11,322.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1911, á favor de Manufacture D'Epingles et D'Aiguilles (Société anonyme), para distinguir agujas de coser y hacer obras de punto, alfileres y bro-ches de toda clase.

Marcas Nos. 11,324 á la 11,326.—Registradas en Berna el 29 de Septiembre de 1911, á favor de Sulzer Freres, para distinguir bombas.

Marca No. 11,327.—Registrada en Berna el 30 de Septiembre de 1911, á favor de Geismar & Cie., para distinguir cuadrantes, guarda-polvo de relojes y movimientos de los mismos.

Marca No. 11,328.—Registrada en Berna el 30 de Septiembre de 1911, á favor de Etienne Chanoit, para distinguir discos y cilindros fonográ-ficos y todos aparatos llamados fono-gráficos ó máquinas parlantes, dia-fragmas y accesorios.

Marca No. 11,330.—Registradas en Berna el 30 de Septiembre de 1911, á favor de Joseph Gial-Via, para distinguir jabones de tocador y de casa, perfumes en polvo, líquidos y sólidos.

Habana, 24 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Lorenzo Arias**.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Pa- tentes, **P. Díaz Martínez**.

Relación de las Marcas Internacio- nales procedentes de la Oficina In- ternacional de la Propiedad In- dustrial en Berna, Suiza, cuyas ad- misiones han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Mar- zo del año 1912; que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría, y la "Gaceta Oficial" de la República, por disposición del señor Secretario:

Marca No. 10,558.—Registrada en Berna el 1º de Abril de 1911, á favor de H. D. P. Huizer, para dis-

tinguir pilas eléctricas, acumuladores, electrodos, electrólita, máquinas, aparatos, vehículos, lámparas, útiles y artículos eléctricos y piezas sueltas y accesorios de los mismos.

Marca No. 10,559.—Registrada en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de la Société Anonyme des Usines Motobloc, para distinguir automóviles, motores ú otros aparatos ú objetos.

Marca No. 10,560.—Registrada en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de la Société Anonyme des Usines Motobloc, para distinguir automóviles y accesorios.

Marca No. 10,561.—Registrada en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de Emile Lapisse, para distinguir vendaje neumático liso ó anti-desaferrante para automóviles.

Marcas Nos. 10,563 y 10,564.—Registradas en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de Vve Arnould, née Marie Becker, et Vve Heidelberger, nee Marie Adelaide Lambey, para distinguir vino de champagne y todos otros vinos espumosos, bebidas fermentadas y bebidas gaseosas.

Marca No. 10,565.—Registrada en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de Société Anonyme Des Savonneries de la Méditerranée, para distinguir jabones.

Marca No. 10,566.—Registrada en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de Société Anonyme Des Produits Fréd, Bayer & Cie., para distinguir papeles para calcar para maderas imitadas y mármoles imitados.

Marcas Nos. 10,567 y 10,568.—Registradas en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de Gabriel Gras, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 10,569.—Registrada en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de Lefranc & Cie., para distinguir amarillo de crema puro.

Marca No. 10,570.—Registrada en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de Lefranc & Cie., para dis-

tinguir barníz graso copal para trabajos del interior.

Marca No. 10,571.—Registrada en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de Societe Menier, para distinguir chocolates.

Marca No. 10,573.—Registrada en Berna el 1º. de Abril de 1911, á favor de Haigasun B. Manissadjian, para distinguir ropa, peines, productos químicos para uso industrial, científico, fotográfico y para objetos ticas para dentistas, vendajes, matesimilares al celuloide, materias plásticas aisladoras, barnices, lacas, mordientes, colas, sucedáneos de caucho y artículos, objetos de madera, hueso, alcorcho, cuerno, escama, ballena, marfil, nácar, ámbar, amarillo, espuma de mar, de celuloide y materias análogas al celuloide, objetos hechos al torno, esculpidos y trenzados, cuadros y caballetes, maniqués para sastres y peluqueros, papeles fotográficos y otros, placas y películas fotográficas y materias primas y otros para fabricarlos, productos de la fotografía y otros modos de la reproducción, clichés, letreros, cuarteles, objetos de arte.

Marcas Nos. 10,577 á la 10,579.—Registradas en Berna el 3 de Abril de 1911, á favor de Les Fils de P. Bardinnet, para distinguir todos espirituosos simples ó compuestos, licores, aguardientes de toda procedencia, rons, aperitivo, ginebras, ajonjos, jarabes, vinos.

Marca No. 10,580.—Registrada en Berna el 3 de Abril de 1911, á favor de Les Fils de P. Bardinnet, para distinguir todos espirituosos imples ó compuestos, licores, aguardientes de toda procedencia, rons, aperitivos, ginebras, ajonjos, jarabes, vinos.

Marca No. 10,582.—Registrada en Berna el 3 de Abril de 1911, á favor de Societá, Industrial e Commerciale Italiana Risi, Cereali ed Amidi, para distinguir arroz, cereales, almidones.

Marca No. 10,588.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á fa-

vor de Manufacture Royale des Bougies de la Cour (Societe anonyme) para distinguir stearinas y bujías.

Marca No. 10,589.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de Manufacture Royale des Bougies de la Cour (Societe anonyme) para distinguir bujías, estearina, oleína y glicerina.

Marca No. 10,590.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de Joseph Poisson, para distinguir bujías.

Marcas Nos. 10,591 y 10,592.—Registradas en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir papeles para cigarros, tubos para cigarros y cigarros.

Marcas Nos. 10,593 y 10,594.—Registradas en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de Jules Robin & Cie., para distinguir aguardientes de cognac.

Marca No. 10,595.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de Bisquit Dubouché & Cie., para distinguir aguardientes de cognac.

Marca No. 10,598.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de Les Successeurs de Théophile Roederer & Cie., Société Anonyme, para distinguir vinos de champagne y todos otros vinos espumosos.

Marca No. 10,600.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de la Société D'éclairage Industriel, para distinguir aparatos para la producción del gas de aire carburado para el alumbrado y la calefacción, y también aparatos para la consumación del mismo.

Marca No. 10,601.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de la Société Anonyme de Toitures Et Isolants, para distinguir materias aisladoras para la electricidad y también para la construcción para techos, pinturas hidrófugas y pinturas resistentes á los ácidos y á las bases, etc., colas para pisos, capas de paredes y techos y otros productos, objetos y aparatos.

Marca No. 10,602.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de Société Anonyme De Toitures et Isolants, para distinguir soldaduras y utensilios para soldar, lámparas para soldar, aceites y grasas industriales, materias aisladoras para la industria eléctrica, caucho y artículos y sucedáneos, lacas, colores, barnices y mordientes, materias para calafatear, materias calorífugas y aisladoras, tubos.

Marca No. 10,603.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de la Société Anonyme Des Anciens Etablissements Panhard & Levasson, para distinguir automóviles, bastidores, motores, todas piezas mecánicas y accesorios para automóviles.

Marca No. 10,604.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de A. Quérioux, para distinguir productos para soldar hierro, hierro colado, acero y otros metales.

Marca No. 10,605.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de Francois Maignon, para distinguir patentes farmacéuticas.

Marcas Nos. 10,606 á la 10,609.—Registradas en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de Ch. Prevet & Cia., para distinguir productos farmacéuticos é higiénicos.

Marcas Nos. 10,616 y 10,617.—Registradas en Berna el 8 de Abril de 1911, á favor de Maréchal, Ruchon & Cia. Ltd., para distinguir pipas y todos los artículos para fumadores y sus estuches.

Marca No. 10,619.—Registrada en Berna el 10 de Abril de 1911, á favor de Carlo Erba, para distinguir soluciones esterilizadas para inyecciones hipodérmicas.

Marca No. 10,620.—Registrada en Berna el 10 de Abril de 1911, á favor de Carlo Erba, para distinguir harina alimenticia.

Marca No. 10,635.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1911, á favor de E. Risler-Portmann, para distinguir artículos de alumbrado, cera

para pisos, grasa para cuero, artículos para azufrar los barriles, clarificantes para vinos, esencia para café.

Marca No. 10,636.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1911, á favor de Alexandra Porcelain Works Ernst Wahlliss, para distinguir Grupo 2°. bizcocho, loza, majólica, porcelana, tierra inglesa, asperón, tierra cota-vidriado. Grupo 3°. Papel cerámico de maculatura. Grupo 6°. Colores y esmaltes cerámicos.

Marcas Nos. 10,637 y 10,638.—Registradas en Berna el 15 de Abril de 1911, á favor de Klebstoffwerke, Gesellschaft m. b. H., para distinguir toda clase de colas.

Marca No. 10,639.—Registrada en Berna el 15 de Abril de 1911, á favor de Aktien-gesellschaft der I. Oesterr, Coresinfabrik H. Ujhely & Co., Nachfolger, para distinguir productos químicos, especialmente decolorantes.

Marca No. 10,640.—Registrada en Berna el 15 de Abril de 1911, á favor de Aktien-gesellschaft der I. Oesterr, Coresinfabrik H. Ujhely & Co., Nachfolger, para distinguir productos químicos, especialmente para decolorar y purificar el agua.

Marca No. 10,641.—Registrada en Berna el 15 de Abril de 1911, á favor de Oesterr-Ung. Thermophor-Unternehmung L. Russbacher & Co., para distinguir eslabón.

Marca No. 10,643.—Registrada en Berna el 18 de Abril de 1911, á favor de Johan Brief, para distinguir muebles de madera encorvada.

Marcas Nos. 10,646 y 10,647.—Registradas en Berna el 18 de Abril de 1911, á favor de Otero & Cardona, para distinguir sardinas.

Marcas Nos. 10,651 y 10,652.—Registradas en Berna el 18 de Abril de 1911, á favor de Justin-Jean-Pierre Bardou, Dame Pams (née Jeanne-Eugénie-Francoise Bardou-Job) et Dame Vve. Ducup de Saint-Paul (née Camille Bardou-Job), para dis-

tinguir cigarros, picadura, tabacos, papeles para cigarros.

Marca No. 10,653.—Registrada en Berna el 18 de de Abril de 1911, á favor de Justin-Jean-Pierre Bardou, Dame Pams (née Jeanne-Eugénie-Francoise Bardou-Job) et Dame Vve. Ducup de Saint Paul (née Camille Barbou-Job), para distinguir papeles para cigarros, cigarrillos, tabacos y otros artículos para fumadores.

Marca No. 16,655.—Registrada en Berna el 18 de Abril de 1911, á favor de Société Anonyme des Produits Fréd, Bayer & Cie., para distinguir materias colorates artificiales y productos farmacéuticos.

Marca No. 10,658.—Registrada en Berna el 19 de Abril de 1911, á favor de John A. Chappuis, para distinguir útiles para cortar y estampar artículos obtenidos por estampado.

Marca No. 10,659.—Registrada en Berna el 19 de Abril de 1911, á favor de Elektrizitätswerk Lonza, para distinguir esmeril artificial.

Marca No. 10,663.—Registrada en Berna el 21 de Abril de 1911, á favor de Ferdinand Demets, para distinguir aceites depurados.

Marca No. 10,665.—Registrada en Berna el 22 de Abril de 1911, á favor de Justin-Jean-Pierre Bardou-Job, Dame Pams (née Jeanne-Eugénie-Francoise Bardou-Job) et Dame Vve. Ducup de Saint Paul (née Camille Bardou-Job), para distinguir cigarros, picaduras, tabacos, papeles para cigarros.

Marca No. 10,666.—Registrada en Berna el 22 de Abril de 1911, á favor de F. Huberty, para distinguir productos químicos.

Marcas Nos. 10,667 y 10,668.—Registradas en Berna el 22 de Abril de 1911, á favor de F. Huberty, para distinguir productos enológicos.

Marca No. 10,669.—Registrada en Berna el 22 de Abril de 1911, á favor de Noé Fils (Louis-Désiré), para distinguir espejo de toda clase.

Marca No. 10,671.—Registrada en Berna el 22 de Abril d 1911, á fa-

vor de Suchard, S. A., para distinguir chocolate, cacao, artículos de confitería y todos otros productos y bebidas alimenticias de toda clase y forma, á excepción de aceite, artículos de publicidad, jabones, artículos de perfumería y de tocador, tabaco y todos sus derivados.

Marca No. 10,672.—Registrada en Berna el 22 de Abril de 1911, á favor de Suchard, S. A., para distinguir chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería y todos los otros productos y bebidas alimenticias de toda clase y forma, artículos de publicidad, jabones, artículos de perfumería y de tocador, tabaco y todos sus derivados.

Marca No. 10,673.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Zundhutschen-Und Patronenfabrik Vormals Sellier & Bellot, para distinguir cápsulas.

Marca No. 10,674.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Zundhutschen-Und Patronenfabrik Vormals Sellier & Bellot, para distinguir cápsulas lisas y estriadas.

Marca No. 10,675.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Zundhutschen-Und Patronenfabrik Vormals Sellier & Bellot, para distinguir cápsulas estriadas.

Marcas Nos. 10,676 y 10,677.—Registradas en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Zundhutschen-Und Patronenfabrik Vormals Sellier & Bellot, para distinguir cápsulas con balas, cápsulas, cartuchos metálicos, cartuchos de caza.

Marcas Nos. 10,678 y 10,679.—Registradas en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Zundhutschen-Und Patronenfabrik Vormals Sellier & Bellot, para distinguir cápsulas de cobre.

Marca No. 10,680.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Zundhutschen-Und Patronenfabrik Vormals Sellier & Bellot, para distinguir detonadores.

Marca No. 10,681.—Registrada en

Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Zundhutschen-Und Patronenfabrik Vormals Sellier & Bellot, para distinguir munición sistema Flobert, tacos de caza, cartuchos de caza, munición de toda clase, cartuchos de revólvers, detonadores, cápsulas.

Marca No. 10,682.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Zundhutschen-Und Patronenfabrik Vormals Sellier & Bellot, para distinguir cápsulas.

Marcas Nos. 10,683 á la 10,685.—Registradas en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Zundhutschen-Und Patronenfabrik Vormals Sellier & Bellot, para distinguir tacos de caza.

Marca No. 10,686.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Heinrich Sachs, para distinguir artículos de oficina, artículos para la pintura, para escribir y dibujar, todos en metal.

Marca No. 10,687.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Heinrich Sachs, para distinguir artículos de oficina, artículos para escuelas, para la pintura, escribir, dibujar, todos en metal.

Marca No. 10,688.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1911, á favor de Lustig & Bednarz, para distinguir prensa de madera ó de hierro, pasadores con punta de acero, útil especial para zapateros, cajas de hoja de lata para la cola, cola, de cuero y otras substancias químicas propias á los calzados y mercancías de cuero.

Marcas Nos. 10,689 y 10,690.—Registradas en Berna el 25 de Abril de 1911, á favor de Alois Schweiger & o., para distinguir metales, artículos de metal, utensilios, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de arcilla, de vidrio, artículos de madera, paja, hueso, caucho y cuero, redes, tejidos, artículos para vestidos y confecciones, artículos alimenticios, bebidas y productos agrícolas, productos químicos.

Marca No. 10,691.—Registrada en

Berna el 25 de Abril de 1911, á favor de Alois Schweiger & Co., para distinguir metales y artículos, utensilios, instrumentos y máquinas, artículos de piedra y arcilla, de vidrio, artículos de madera, paja, hueso, caucho y cuero, redes, tejidos, artículos para vestidos y confecciones, artículos alimenticios, bebidas y productos agrícolas, productos químicos.

Marca No. 10,692.—Registrada en Berna el 25 de Abril de 1911, á favor de Alois Schweiger & Co., para distinguir redes, tejidos, artículos para vestidos y confecciones.

Marca No. 10,693.—Registrada en Berna el 25 de Abril de 1911, á favor de Norddeutsche Wollkammerei Und Kammgarmspinnerei in Bremen, Retrasentanz Neudek, para distinguir cintas, artículos de vestidos, de guarniciones para juegos de vestir, cubiertas, madejas, banderas fieltros, hilos, materiales fibrosos para hilar, guantes, sombreros, corbatas, objetos de arte, trenzas, redes, artículos de rellenos, pasamanería, alfombras, artículos hechos de punto, artículos para curación, cortinas, huiles, telas, tejidas y con malla, tiendas.

Marca No. 10,694.—Registrada en Berna el 27 de Abril de 1911, á favor de Fabrique Internationale des Conserves Alimentaires de Melines (Belgique) "Le Soleil", (Société anonyme), para distinguir legumbres, frutas, jaleas y confiterías.

Marca No. 10,701.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1911, á favor de Edouard Husson, para distinguir reloj, máquina de relojería de toda clase y accesorios.

Marca No. 10,702.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1911, á favor de Edouard Husson, para distinguir eslabones, encendedores, artículos para fumadores de toda clase, pipas, boquillas para tabacos y cigarros, cigarreras, petacas para cigarros, fosforeras, vejigas para el tabaco, borra para pipa, etc., papeles para cigarros, picaduras, tabacos,

cigarros, fósforos, lámparas, esencia para lámparas y eslabones, piedras para eslabones.

Marca No. 10,703.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1911, á favor de Edouard Husson, para distinguir artículos de joyería, relojería y orfebrería, piedras y perlas preciosas, dijes, relojes, péndulos, obras de relojería gruesa, cronógrafos, metales preciosos y objetos elaborados con esos metales, joyería falsa, etc.

Marca No. 10,704.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1911, á favor de Compagnie Francaise pour la Fabrication des Lampes Electriques a Incandescente, para distinguir lámparas eléctricas con incandescencia.

Marca No. 10,706.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1911, á favor de Marie-Edmond-Philbert Chaboche, para distinguir toda clase de combustibles sólidos ó líquidos, maderas, carbones, antracitos, bolos, ladrillos de carbón de piedra, coques, esencias, petróleos, benzoles y derivados.

Marca No. 10,707.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1911, á favor de Louis Claude-Marie Laurin, para distinguir pulidores reversibles.

Marca No. 10,708.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1911, á favor de Compagnie Francaise de Plumes et de Porte-Plumes (ancienne Maison G. Bac.) (Société anonyme), para distinguir plumas metálicas.

Habana, 10 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Lorenzo Arias**.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **P. Díaz Martínez**.

Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas admisiones han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Abril del año 1912; que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría y la "Gaceta Oficial" de

la República, por disposición del señor Secretario:

Marcas Nos. 10,709 y 10,710.—Registradas en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de Meritz Low, Fabrik Atherischer Oele und Essenzen, para distinguir bebidas alcohólicas y no alcohólicas, jugo de frutas, jarabe de frutas, jarabe con limón, aceite volátil, destilados y esencia de toda clase.

Marca No. 11,711.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de Rudolf Schmidt & Co., para distinguir limas.

Marca No. 10,713.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de Rudolf Schmidt & Co., para distinguir acero, artículos de acero, útiles, á excepción de útiles neumáticos.

Marca No. 10,714.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de Rudolf Schmidt & Co., para distinguir acero y útiles.

Marca No. 10,715.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de Rudolf Schmidt & Co., para distinguir martillos con resortes y con hojas, acero y útiles, máquinas para forjar.

Marca No. 10,716.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de Gustav Lohse, para distinguir perfumerías, productos cosméticos y jabones de tocador.

Marca No. 10,717.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de Fabriques des Montres Zénit, Georges Favre-Jacot & Cie., para distinguir movimientos y guarda-polvo de relojes.

Marca No. 10,718.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de F. Faudy, para distinguir accesorios y artículos para la industria automóvil.

Marca No. 10,725.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de Adolf-Joseph Krassnoff, para distinguir mechas, alisadores, taladros y otros útiles smecánicos.

Marca No. 10,726.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de Guillaume Fils Ainé & Bouton, para distinguir sobaqueras.

Marca No. 10,728.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1911, á favor de Corneille Halflants-Vinckenbosch, para distinguir picaduras y tabacos.

Marca No. 10,729.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1911, á favor de Cimenterie D'Orp-le-Grand, para distinguir cementos.

Marca No. 10,730.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1911, á favor de Maurice Wirths, para distinguir vidriado, cristalería y porcelana.

Marca No. 10,731.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1911, á favor de Société Anonyme Takiris, para distinguir papel fotográfico.

Marca No. 10,732.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1911, á favor de The Continental Bodega Company, (Société anonyme), para distinguir vinos, espirituosos y todas otras bebidas y tabacos.

Marca No. 10,733.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1911, á favor de Chemische Werke Und Holz-kenservierung, Strohbach, Kunz & Co., para distinguir materia de impresión para usos dentales, aprestos, polvo para la panadería y pastelería, mordientes, agentes de blanqueo, colores para papeles pintos, cremas, productos químicos para aplicaciones industriales, científicas y fotográficas, desinfectantes, productos de impregnación para pisos, materias colorantes, colores de toda clase, barnices, grasas industriales, sustancias curtientes, productos para la conservación, impregnación y tintura de la madera, productos para el arte capilar, resinas, aglutinantes, sustancias cosméticas, productos para la conservación de los alimentos, lacas, lanolina, productos para la limpieza, la conservación, la impregnación y la tintura de los cueros, colores para los pintores, aceites industriales, pas-

teles, perfumería, productos farmacéuticos y droguerías, productos de limpiar y de pulir, polvos de tocador, sustancias para proteger contra el roñín, aceites, productos para la conservación de la ballea, lubricantes, jabones, almidones y sustancias amiláceas, artículos de tocador de toda clase, productos para la limpieza y el blanqueo, betunes, ceras, productos para tapar los dientes, productos para los cuidados de los dientes, colas.

Marca No. 10,734.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1911, á favor de Aktiengesellschaft der Emailierwerke und Metallwarenfabriken "Austria", para distinguir batería de cocina esmaltada y estañada y mercancías de toda clase en metales.

Marca No. 10,735.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1911, á favor de Anton Besser, para distinguir máquinas para descortezar los granos.

Marca No. 10,737.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1911, á favor de José M. Fernández y González, para distinguir un vino amontillado.

Marcas Nos. 10,739 y 10,740.—Registradas en Berna el 9 de Mayo de 1911, á favor de Amerikai Porcellán Poudre Rézsvénytársaság, para distinguir artículos cosméticos, químicos, de perfume de toda clase, y todos polvos de cualquier color, olor y materia.

Marca No. 10,741.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1911, á favor de Amerikai Porcellan Poudre Rézsvénytársaság, para distinguir artículos cosméticos, químicos de perfume de toda clase y todos polvos de cualquier materia, olor y color.

Marcas Nos. 10,742 á la 10,745.—Registradas en Berna el 9 de Mayo de 1911, á favor de Amerikai Porcellán Poudre Rézsvénytársaság, para distinguir pantallas para lámparas y otros, ácidos (carbólico, carbónico, líquido, de limón, hídrico, oxálico, pirogálico, salpétrico, de sal, sulfúrico, tártrico), aceros (bruto y me-

dio aprestado, en hojas, barras, bloques, hilos y bandas, en virutas, limallas y pedacitos, globos, perlas, artículos varios, plumas para escribir, tubos de porta-plumas, porta-plumas y otros.

Marca No. 10,747.—Registrada en Berna el 13 de Mayo de 1911, á favor de Société Anonyme Louis Brandt & Frère (Omega Watch Co.), para distinguir cajitas, guarda-polvos, movimientos, cuadrantes y relojes, estuches, porta-relojes, embalajes de relojes, leontinas y todos artículos de relojería y joyería.

Marca No. 10,748.—Registrada en Berna el 13 de Mayo de 1911, á favor de George (Nicolas-Alfred-Fernand), para distinguir productos líquidos, en pasta ó en polvo, para limpiar y pulir y especialmente un producto líquido para limpiar y pulir todos los metales.

Marca No. 10,749.—Registrada en Berna el 13 de Mayo de 1911, á favor de Dame Vve E. Marinier, para distinguir todos productos alimenticios y especialmente quesos.

Marca No. 10,750.—Registrada en Berna el 13 de Mayo de 1911, á favor de Dame Vve E. Marinier, para distinguir todos productos alimenticios y especialmente quesos.

Marca No. 10,752.—Registrada en Berna el 13 de Mayo de 1911, á favor de Justin-Jean-Pierre Bardou-Job, Dame Pams (née Jeanne-Eugénie-Francoise Bardou-Job) et Dame Vve Ducup de Saint Paul (née Camille Bardou-Job), para distinguir cigarros, picaduras, tabacos, papeles de cigarros y todos artículos para fumadores.

Marca No. 10,753.—Registrada en Berna el 13 de Mayo de 1911, á favor de A. Galliot & Cie., para distinguir jarabe laxativo.

Marca No. 10,754.—Registrada en Berna el 15 de Mayo de 1911, á favor de "Mundus" Aktiengesellschaft der Vereinigten Oesterreichischen Bugholz-Mobel-Fabriken, para distinguir muebles de madera encorva-

da y productos elaborados de madera.

Marcas Nos. 10,755 y 10,756.—Registradas en Berna el 15 de Mayo de 1911, á favor de "Mundus" Aktiengesellschaft der Vereinigten Oesterreichischen Bugholz-Mobel-Fabriken, para distinguir muebles de madera encorvada.

Marcas Nos. 10,757 á la 10,759.—Registradas en Berna el 15 de Mayo de 1911, á favor de "Mundus" Aktiengesellschaft der Vereinigten Oesterreichischen Bugholz-Mobel-Fabriken, para distinguir muebles de madera encorvada.

Marcas Nos. 10,760 á la 10,764.—Registradas en Berna el 15 de Mayo de 1911, á favor de Waldes & Co., para distinguir objetos de metal, botones de toda clase, especialmente botones con presión.

Marcas Nos. 10,766 y 10,767.—Registradas en Berna el 15 de Mayo de 1911, á favor de D. H. Pollak & Co., para distinguir alsa exterior para tacón.

Marca No. 10,768.—Registrada en Berna el 16 de Mayo de 1911, á favor de Erneste-Louis Zierer, para distinguir harina y productos de harina.

Marcas Nos. 10,769 y 10,770.—Registradas en Berna el 16 de Mayo de 1911, á favor de Eduard Lokesch & Sohn, para distinguir objetos de metal, botones de toda clase, especialmente botones con presión.

Marca No. 10,773.—Registrada en Berna el 16 de Mayo de 1911, á favor de Aktiengesellschaft Vereinigte Berner & Zurcher Chocola-de-Fabriken Lindt & Sprungli, para distinguir cacao y chocolate, simples, llenados ó mezclados con otras sustancias.

Marcas Nos. 10,774 y 10,775.—Registradas en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de De Algemeene Radium Maatschappij (Allgemeine Radium Aktiengesellschaft), para distinguir radium, instrumentos, aparatos y preparaciones para el trata-

miento radioactivo, especialmente radium puro, residuo de radium, compresas de radium, ampollas de radium, radium esterilizado, aparatos para hacer radioactiva el agua para beber ó para bañar, inhaladores é inhalatorio de radium, instrumentos de mensuración de radium, agua para beber y bañar radioactiva.

Marca No. 10,776.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de Maatschappij tot Exploitatie Van Rademaker's Koninklijke Cacao & Chocolate-Fabrieken, para distinguir chocolates, bombones, dulcerías en general y especialmente caramelos con café (dichos Hopjes).

Marca No. 10,777.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de Maatschappij tot Exploitatie Van Rademaker's Koninklijke Cacao & Chocolate-Fabrieken, para distinguir cacao, chocolate, dulcerías, bizcochos y bombones.

Marca No. 10,778.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de Maatschappij tot Exploitatie Van Rademaker's Koninklijke Cacao & Chocolate-Fabrieken, para distinguir cacao, chocolate y dulcerías.

Marca No. 10,779.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de Maatschappij tot Exploitatie Van Rademaker's Koninklijke Cacao & Chocolade-Fabrieken, para distinguir cacao, chocolate, dulcerías, caramelos con café (dichos Hopjes), bombones.

Marca No. 10,780.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de "Le Ripolin", Société anonyme de peintures laquées et d'enduits sous-marins, procédés Lefranc et Briegleb réunis, para distinguir materias colorantes, lacas, barnices y aceites.

Marca No. 10,781.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de H. R. M. A. Van Gent, handelender onder de firma J. H. van Gent, para distinguir bebidas destiladas.

Marca No. 10,783.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de Eau de Colognefabriek Voorheen J. C. Boldoot, para distinguir perfumes, aguas de olor, jabones, polvo de jabón, lociones y cosméticos, artículos de tocador, productos y preparaciones antisépticas y sustancias compuestas químicas de toda clase.

Marca No. 10,785.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de La Vauqueline (Société anonyme), para distinguir calzado y cuero.

Marca No. 10,786.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de Nederlandsche Gist-en Spiritusfabriek, eveneens handelende onder den naam Netherlands Distilleries, para distinguir espirituosos, ginebra y bebidas destiladas de toda clase.

Marcas Nos. 10,787 y 10,788.—Registradas en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de Mignot & de Block, para distinguir tabacos, tabaco bruto y elaborado, cigarros y rapé.

Marca No. 10,789.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de L. I. Akker (firme), para distinguir jarabes, medicamentos, remedios higiénicos, sólidos y líquidos.

Marca No. 10,790.—Registrada en Berna el 19 de Mayo de 1911, á favor de Lux (Société anonyme), para distinguir distribuidores de mantequilla, aparatos para despachar la mantequilla en porciones y accesorios de los mismos.

Marca No. 10,791.—Registrada en Berna el 20 de Mayo de 1911, á favor de Bruder Wurm, para distinguir materias aisladoras.

Marca No. 10,792.—Registrada en Berna el 20 de Mayo de 1911, á favor de P. Florent & Cie., para distinguir pastillas de regaliz.

Marca No. 10,793.—Registrada en Berna el 20 de Mayo de 1911, á fa-

vor de P. Florent & Cie., para distinguir pastas de regaliz.

Marca No. 10,794.—Registrada en Berna el 20 de Mayo de 1911, á favor de P. Florent & Cie., para distinguir pastas de regaliz.

Marca No. 10,795.—Registrada en Berna el 20 de Mayo de 1911, á favor de P. Florent & Cie., para distinguir regaliz.

Marca No. 10,797.—Registrada en Berna el 20 de Mayo de 1911, á favor de Paul Duvau, Georges Deniau, Louis Beauchene et Gabriel Paris, para distinguir broches, agujetas, resortes, ojuelos, manecillas para artículos ó tejidos, piel, cuero, etc., fijándose ó no por costura, ataduras, fija-telas y ataduras de toda clase y sobre todas materias.

Marcas Nos. 10,798 á la 10,800.—Registradas en Berna el 20 de Mayo de 1911, á favor de Francois Sallé, Félix-Emile Marcotte et Léon Huret, para distinguir decoraciones y objetos para teatros, atracciones é ilusiones de figuras reducidas.

Marca No. 10,801.—Registrada en Berna el 20 de Mayo de 1911, á favor de Joseph Vitali, para distinguir todos productos nicotinosos é insecticidas.

Marca No. 10,802.—Registrada en Berna el 20 de Mayo de 1911, á favor de Ernest Fernbach et Armand Lanzenberg, para distinguir productos opoterápicos (Tiroidina, timus, orchitina, hipofisa, ovarina, surrenales, hígado, riñón, bazo, pulmón, cerebro, músculo, médula, osea.

Marcas Nos. 10,803 á la 10,805.—Registradas en Berna el 20 de Mayo de 1911, á favor de Lebady Freres, para distinguir azúcares refinados.

Marca No. 10,806.—Registrada en Berna el 20 de Mayo de 1911, á favor de Liebig's Extract of Meat Company Ltd., para distinguir productos de la industria del ganado, artículos alimenticios y farmacéuticos.

Marca No. 10,807.—Registrada en Berna el 22 de Mayo de 1911, á fa-

vor de Figli di Luzio Crastan, para distinguir sucedáneo del café.

Marca No. 10,808.—Registrada en Berna el 22 de Mayo de 1911, á favor de Lancia & C., para distinguir automóviles, motores, partes y accesorios.

Marca No. 10,810.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1911, á favor de Grande Droguerie Jurassienne, Jean Aeschlimann & Fils, para distinguir productos químicos, técnicos y farmacéuticos.

Marca No. 10,812.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Anciens Etablissements Pieper (Société anonyme), para distinguir armas de fuego y sus municiones.

Marca No. 10,814.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Léon Bolloré-Soehnée, para distinguir secantes, barnices, etc. y cremas, betunes y pastas para calzados.

Marca No. 10,815.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir aparatos y productos para la agricultura y horticultura.

Marca No. 10,816.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir máquinas y aparatos eléctricos de toda clase.

Marca No. 10,817.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir máquinas y aparatos varios.

Marca No. 10,818.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir instrumentos de precisiones de toda clase.

Marca No. 10,819.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir productos alimenticios.

Marca No. 10,820.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir vinos.

Marca No. 10,821.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir vinos espumosos.

Marca No. 10,822.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir aguardiente de toda clase.

Marca No. 10,823.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir licores y espirituosos.

Marca No. 10,824.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir instrumentos de cirugía y accesorios de farmacia.

Marca No. 10,825.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société dite: Westinghouse Cooper Hewitt Co. Ltd., para distinguir bebidas y aparatos para la fabricación de las mismas.

Marca No. 10,826.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Lefranc & Cie., para distinguir barnices, colores, tinta de imprenta y material artístico, cajas, caballetes, paletas, cepillos, pinceles.

Marca No. 10,827.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Joachim (Herrmann-Bernhard-Gieseler), para distinguir encendedores para mecheros de gas.

Marca No. 10,828.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Maurice Gallais, para distinguir sombreros de toda clase.

Marca No. 10,829.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Société Anonyme des Produits Fréd. Bayer & Cie., para distinguir desinfectante.

Marca No. 10,830.—Registrada en Berna el 26 de Mayo de 1911, á favor de Parfumerie Millot, para distinguir productos de perfumería, jabonería y afeites.

Marcas Nos. 10,831 y 10,832.—Registradas en Berna el 29 de Mayo de 1911, á favor de González, Byass & Co., para distinguir vinos de Porto.

Marcas Nos. 10,833 y 10,834.—Registradas en Berna el 29 de Mayo de 1911, á favor de González, Byass & Co., para distinguir vinos de Porto.

Marca No. 10,835.—Registrada en Berna el 29 de Mayo de 1911, á favor de González, Byass & Co., para distinguir vinos de Porto.

Marca No. 10,836.—Registrada en Berna el 30 de Mayo de 1911, á favor de Picard & Cie., para distinguir relojes, partes de relojes, estuches y sus embalajes.

Marca No. 10,837.—Registrada en Berna el 30 de Mayo de 1911, á favor de Ernst Zysset, para distinguir tapaderas de cuerpo cóncavo, para utensilios de cocaína.

Marca No. 10,838.—Registrada en Berna el 30 de Mayo de 1911, á favor de Bernard Court, para distinguir productos químicos y farmacéuticos.

Habana, 11 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Lorenzo Arias**.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **P. Díaz Martínez**.

Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas admisiones han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Mayo del año 1912; que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría, y la "Gaceta Oficial" de la República, por disposición del señor Secretario:

Marcas Nos. 10,839 y 10,840.—Registradas en Berna el 1º. de Junio de 1911, á favor de Josef Reithoffer's

Sohne, para distinguir diversos artículos técnicos en caucho blando, diversos artículos en caucho para relleno, etc.

Marca No. 10,841.—Registrada en Berna el 1º. de Junio de 1911, á favor de Karl Zeilinger, para distinguir hoces y corta-pajas.

Marca No. 10,843.—Registrada en Berna el 2 de Junio de 1911, á favor de G. Vergeat (Societa anonima), para distinguir sombreros de paja y bonetes.

Marca No. 10,846.—Registrada en Berna el 2 de Junio de 1911, á favor de Antonio Sampol de Palós, para distinguir calzados.

Marca No. 10,847.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de George Wolf, para distinguir perfumerías.

Marca No. 10,848.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Dame Margaine-Lacroix, para distinguir vestidos y chambras.

Marca No. 10,852.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Chassaing & Cie., para distinguir polvo laxativo.

Marca No. 10,853.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Société Anonyme des Papiert Abadie, para distinguir papeles para cigarros de todas formas, resmas, cuadernos, bobinas, tubos, etc.

Marca No. 10,854.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Auguste Loutil, para distinguir ropa.

Marca No. 10,855.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Hnppolyte Trémelet, para distinguir lingotes de metal antifricción.

Marca No. 10,856.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Francois Goty, para distinguir todos productos de perfumería, jabonería y afeites.

Marca No. 10,858.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Léon Zimmermann, para distinguir tacones giratorios, tacones de caucho, para calzados, calzados y to-

dos artículos para calzados, cremas, pastas, betunes y barnices para calzados, todos productos de conservación y limpia, encáusticos, todos productos y artículos de caucho, salvo tirantes, sobaqueras y vestidos de caucho.

Marca No. 10,859.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Emmanuel Fraudin, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 10,860.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Maestraci (Roch), para distinguir agua mineral radioactiva natural, agua de mesa y también medicinal.

Marca No. 10,861.—Registrada en Berna el 6 de Junio de 1911, á favor de Léonard de Juvigny (Jean-Marie-Camille-Augustin), para distinguir franelas.

Marca No. 10,864.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1911, á favor de Bruder Van Westrum, para distinguir producto para pegar el polvo, impedir que se levante el polvo y para fabricar carreras, caminos, calles.

Marca No. 10,866.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1911, á favor de Philippe Lauth Freres, para distinguir producto denominado "Hordenine Lauth".

Marca No. 10,867.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1911, á favor de Léon Joué, para distinguir vino higiénico aperitivo.

Marca No. 10,868.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1911, á favor de Marcel Toulouse, para distinguir artículos de relojería, oro doblado.

Marca No. 10,869.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1911, á favor de Dame Thibault, née Marthe-Jeanne Coquet, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 10,870.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1911, á favor de Ch. Boucher Fils, (propié-

taire de la parfumerie Mignot-Boucher), para distinguir productos dentífricos, de perfumería, jabonería y afeites.

Marcas Nos. 10,871 y 10,872.—Registradas en Berna el 9 de Junio de 1911, á favor de Maurice Monin, (propriétaire de la parfumerie Dorin), para distinguir polvos de tocador.

Marca No. 10,874.—Registrada en Berna el 10 de Junio de 1911, á favor de Gerbert & Cie., para distinguir quesos.

Marcas Nos. 10,876 y 10,877.—Registradas en Berna el 15 de Junio de 1911, á favor de Fils de R. Picard & Cie., Fabrique Invieta, para distinguir relojes, partes de relojes y estuches.

Marca No. 10,878.—Registrada en Berna 15 de Junio de 1911, á favor de Edouard Dubied & Cie., para distinguir atriles.

Marca No. 10,879.—Registrada en Berna el 16 de Junio de 1911, á favor de Dreyfus, Marx & Cie., para distinguir relojes, partes de relojes y estuches.

Marcas Nos. 10,880 y 10,881.—Registradas en Berna el 16 de Junio de 1911, á favor de Rodolphe Escouffaire et A. Ternisien, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 10,882.—Registrada en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de A. André Fils, (Socité anonyme), para distinguir aceites minerales.

Marcas Nos. 10,883 á la 10,888.—Registradas en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de Demoiselle Henriette Gabilla, para distinguir todos objetos de perfumería, jabonería, afeites y todos productos de belleza en general.

Marcas Nos. 10,889 y 10,890.—Registradas en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de Demoiselle Henriette Gabilla, para distinguir todos artículos de perfumería, perfumes, ja-

bones, afeites, lociones y todos productos de belleza en general y artículos de tocador.

Marcas Nos. 10,891 y 10,892.—Registradas en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de Arthur Azéma, para distinguir pastas alimenticias, confitería, todos productos alimenticios, aceites y vinagres y todas conservas alimenticias.

Marca No. 10,893.—Registrada en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de Albert Robin & Cie., para distinguir aguardientes.

Marca No. 10,894.—Registrada en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de Societé dite: Wickels Metallpapier-Werke, G. m. b. H., Succursale d'Ivry-sur-Seine, para distinguir papeles y hojas de toda clase en uso de apoyo para polvos metálicos para imprenta y estampajes.

Marca No. 10,895.—Registrada en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de Societé du Vichy Purgatif, para distinguir agua purgante.

Marcas Nos. 10,896 y 10,897.—Registradas en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de Compagnie Parisienne de Couleurs D'aniline, para distinguir productos farmacéuticos y terapéuticos.

Marca No. 10,898.—Registrada en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de A. Amiot & Cie., para distinguir productos de perfumería, jabonería y afeites.

Marca No. 10,899.—Registrada en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de Lépinos & Cie., para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 10,900.—Registrada en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de A. Parent & Fils, para distinguir cubiertas de algodón, media lana y lana.

Marca No. 10,901.—Registrada en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de Parfumerie Millot (Société anonyme), para distinguir productos de perfumería, jabonería y afeites.

Marca No. 10,902.—Registrada en Berna el 17 de Junio de 1911, á favor de Fabriques D'Horlogerie Thommen S. A. Waldenburg, para distinguir movimientos de relojes, de bolsillos, sus partes yestuches.

Marca No. 10,903.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1911, á favor de Alexander Davidson Taylor, para distinguir vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes y aguardientes, licores, espirituosos varios.

Marca No. 10,904.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1911, á favor de Romariz & Co., para distinguir vinos.

Marca No. 10,906.—Registrada en Berna el 23 de Junio de 1911, á favor de Société Anonyme des Pieux Armés Frankignoul, para distinguir aparatos para fundaciones y sondeaduras.

Marca No. 10,907.—Registrada en Berna el 23 de Junio de 1911, á favor de Société Anonyme des Explosifs de Clermont Muller & Cie., para distinguir cartuchos, pólvoras, mechas de seguridad y en general todos explosivos.

Marcas Nos. 10,908 y 10,909.—Registradas en Berna el 24 de Junio de 1911, á favor de M. Joss & Lowenstein, para distinguir lencería.

Marca No. 10,910.—Registrada en Berna el 24 de Junio de 1911, á favor de M. Joss & Lowenstein, para distinguir lencería para hombres y mujeres, como camisas, cuellos, puños, calzoncillos, pecheras y pyjamas.

Marca No. 10,911.—Registrada en Berna el 24 de Junio de 1911, á favor de Barge Terry Freres, para distinguir obras de cuchillería.

Marcas Nos. 10,912 y 10,913.—Registradas en Berna el 24 de Junio de 1911, á favor de H. & G. Desombre, para distinguir hilos de lino, algodón, seda, lana, trenzas, cordones, cintas, agujas, alfileres, botones, ba-

llenas de corset, corsets, guantes, peines, cuellos, camisas, lencería, medias, calcetines, bonetería, perfumería, jabonería.

Marca No. 10,914.—Registrada en Berna el 24 de Junio de 1911, á favor de H. & G. Desombre, para distinguir forros, peletería, vestidos de confección para hombres y mujeres.

Marca No. 10,916.—Registrada en Berna el 24 de Junio de 1911, á favor de Marcel Péloille, para distinguir producto farmacéutico.

Marca No. 10,917.—Registrada en Berna el 24 de Junio de 1911, á favor de Pierre Rosenthal, para distinguir insensibilizador de la dentina.

Marca No. 10,918.—Registrada en Berna el 24 de Junio de 1911, á favor de Carl F. W. Becker, para distinguir todos productos farmacéuticos.

Marca No. 10,919.—Registrada en Berna el 24 de Junio de 1911, á favor de Carl F. W. Becker, para distinguir productos contra los calols y otros productos farmacéuticos.

Marca No. 10,921.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1911, á favor de Aktiengesellschaft Hommel's Haematogen, para distinguir productos farmacéuticos y dietéticos, vinos, espirituosos, pastelería, chocolate, caco, medicamentos.

Marcas Nos. 10,922 á la 10,927.—Registradas en Berna el 27 de Junio de 1911, á favor de Schulke & Mayr Nachf, Dr. Raupenstrauch, para distinguir productos químicos, farmacéuticos, cosméticos é higiénicos.

Marca No. 10,928.—Registrada en Berna el 30 de Junio de 1911, á favor de Franz Zmerzlikar, para distinguir preparaciones para destruir insectos, preparaciones para la desinfección, productos químicos técnicos.

Habana, 11 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Lorenzo Arias**.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **P. Díaz Martínez**.

Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas admisiones han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Septiembre del año 1912; que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría y la "Gaceta Oficial" de la República, por disposición del señor Secretario:

Marca No. 11,331.—Registrada en Berna el 2 de Octubre de 1911, á favor de Norddeutsche Wollkammerei und Kammgarnspinnerei in Bremen, Repräsentanz Neudek, para distinguir I: anclas, aparatos y utensilios de alumbrado, calefacción, cocina, refrigeración, enjugamiento y ventilación; aparatos, instrumentos y útiles medicales, higiénicos, de salvamento, de apagamiento de incendios; automóviles, guarniciones, accesorios para automóviles y velocípedos, materiales de construcción, guarniciones de metal, artículos de hojalatería, y otros. II: materiales de construcción, vidriería, objetos de arte, piedras artificiales, objetos de enseñanza, porcelana, letreros, materias de pulir, artículos de oficina para escribir, dibujar, pintar, modelar, espejos y otros. III: materiales de construcción, artículos de oficina y de mostrador, cepillería, cartones para techos, clichés tipográficos, pieles, guantes, artículos de casa y cocina, pieles depiladas, tirantes, peines, arcillas, botones, objetos de arte, vehículos para transporte por tierra y agua, cueros y otros. IV: Hilos. V: bebidas no alcohólicas, cerveza, mantequilla, vinagre, extractos de carne, jarabe de frutas, artículos de forraje, jaleas, legumbres, especias, fermento, miel, cacao, queso, conservas, harina, aguas minerales y otros. VI: aprestos y sustancias para curtir, aceites esenciales, mordientes, cera para el piso, productos químicos para higiene, industria, medicina, fotografía y ciencias, desinfectantes, co-

lores, materias colorantes, materias para la lejía, preparaciones para apagar incendios, barnices, preparaciones para borrar manchas, para conservar maderas, bujías, aglutinantes, sales de cocina y otros, con excepción de palillos esterilizados, azul de ultramar y dulces en conservas.

Marca No. 11,332.—Registrada en Berna el 2 de Octubre de 1911, á favor de Norddeutsche Wollkammererei und Kammgarnspinnerei in Bremen, Repräsentanz Neudek, para distinguir I: anclas, aparatos y utensilios de alumbrado, calefacción, cocina, refrigeración, enjugamiento y ventilación; aparatos, instrumentos y útiles médicos, higiénicos, de salvamento, de apagamiento de incendios; automóviles, guarniciones, accesorios para automóviles y velocípedos, materiales de construcción y otros. II: materiales de construcción, vidriería, objetos de arte, piedras artificiales, objetos de enseñanza, porcelana, letreros, materias de pulir, artículos de oficina para escribir, dibujar, pintar, modelar, espejos, casas transportables, cemento. III: materiales de construcción, artículos de oficina y de mostrador, cepillería, cartones para techos, clichés tipográficos, pieles, guantes, artículos de casa y cocina, pieles depiladas, tirantes, peines, arcillas, botones, objetos de arte, vehículos para transporte por tierra y agua, y otros. IV: cintas, vestidos, guarniciones de vestidos, coberturas, banderas, fieltros, materiales fibrosos para hilar, guantes, sombreros, corbatas, objetos de arte, sacos, velas, cuerdas y otros. V: bebidas no alcohólicas, cerveza, mantequilla, vinagre, extractos de carne, jarabe de frutas, artículos de forraje, jaleas, legumbres, especias, fermento, miel, cacao, queso, conservas, harina, aguas minerales y otros. VI: aprestos y sustancias para curtir, aceites esenciales, mordientes, cera para el piso, productos químicos pa-

ra higiene, industria, medicina, fotografía y ciencias, desinfectantes, colores, materias colorantes, materias para la lejía, preparaciones para apagar incendios, barnices, preparaciones para borrar manchas, para conservar maderas, bujías, aglutinantes, sales de cocina, preparaciones para conservar productos alimenticios y cosméticos, lacas, preparaciones para la limpia y la conservación de los cueros, perfumerías, emplastos, drogar y preparaciones farmacéuticas y otros.

Marca No. 11,333.—Registrada en Berna el 2 de Octubre de 1911, á favor de Norddeutsche Wollkammererei und Kammgarnspinnerei in Bremen, Repräsentanz Neudek, para distinguir I: anclas, aparatos y utensilios de alumbrado, calefacción, cocina, refrigeración, enjugamiento y ventilación; aparatos, instrumentos y útiles médicos, higiénicos, de salvamento, de apagamiento de incendios; automóviles, guarniciones, accesorios para automóviles y velocípedos, materiales de construcción, guarniciones de metal, artículos de hojalatería, letras de metal, artículos de oficina y de mostrador, cuerdas de hilo metálicos, clichés tipográficos, materiales para vías de ferrocarriles, artículos de quincallería esmaltados y estañados, pelocípedos, piezas de vehículos, anzuelos, piezas de construcción laminadas y de fundición; utensilios de casa y de cocina; herraduras, clavos de mariscal y otros. II: materiales de construcción, vidriería, objetos de arte, piedras artificiales, objetos de enseñanza, porcelana, letreros, materias de pulir, artículos de oficina para escribir, dibujar, pintar, modelar, y otros. III: materiales de construcción, artículos de oficina y de mostrador, cepillería, cartones para techos, clichés tipográficos, pieles, guantes, artículos de casa y cocina, pieles depiladas, tirantes, peines, arcillas, botones, objetos de arte, vehículos para transporte por tierra y

agua, cueros, objetos de enseñanza y otros. IV: cintas, vestidos, guar-niciones de vestidos, corbaturas, ban-deras, fieltros, materiales fibrosos pa-ra hilar, guantes, sombreros, corba-tas, objetos de arte, sacos, velas, cuerdas y otros. V: bebidas no alcohólicas, cerveza, mantequilla, vinagre, extractos de carne, ja-rabe de frutos, artículos de forra-je, jalea, legumbres, fermentos, miel, queso, conservas, harina, aguas mi-nerales, artículos alimenticios, mos-taza y otros. VI: aprestos y sustan-cias para curtir, aceites esenciales, mordientes, cera para el piso, pro-ductos químicos para higiene, indus-tria, medicina, fotografía y ciencias, desinfectantes, colores, materias co-lorantes, materias para la legía y otros, con excepción d e hilos y teji-dos de algodón, hilo de algodón, ca-cao y chocolate, especies, lápices y lápices ordinarios, pinturas de acei-tes, relojes y perfumerías.

Marca No. 11,335.—Registrada en Berna el 2 de Octubre de 1911, á fa-vor de Didisheim-Goldschmidt Fils & Cie., Fabrique Juvenia, para dis-tinguir relojes, partes de relojes y estuches.

Marcas Nos. 11,336 y 11,337.—Re-gistradas en Berna el 3 de Octubre de 1911, á favor de Lino Aguiar, pa-ra distinguir vinos.

Marca No. 11,338.—Registrada en Berna el 4 de Octubre de 1911, á fa-vor de E. Zollinger & Cie, para dis-tinguir hilos y tejidos de seda, lana y algodón.

Marca No. 11,339.—Registrada en Berna el 5 de Octubre de 1911, á favor de J. Bennet, para distinguir joyería, relojería, platería, taflete-ría.

Marca No. 11,340.—Registrada en Berna el 5 de Octubre de 1911, á favor de Jean Hediger-Weber, Nach-folger von R. Hediger & Fils, para distinguir tabacos en hojas, tabacos y cigarros.

Marca No. 11,341.—Registrada en Berna el 7 de Octubre de 1911, á

favor de C. Geers & Zoon, para dis-tinguir fogones.

Marcas Nos. 11,344 y 11,345.—Re-gistradas en eBerna el 7 de Octubre de 1911, á favor de Joseph-Marius Ricardou, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,347.—Registrada en Berna el 7 de Octubre de 1911, á fa-vor de Edouard Jéramec, para dis-tinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,348.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1911, á favor de Robert Kropp, para distin-guir productos cosméticos, farmacéu-ticos y químicos, exclusivamente des-infectantes y lociones para usos hi-giénicos y cosméticos.

Marca No. 11,349.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1911, á favor de Neusiedler Aktiengesells-chaft fur Papierfabrikation, para distinguir papel.

Marcas Nos. 11,354 á la 11,357.—Registradas en Berna el 12 de Oc-tubre de 1911, á favor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir estea-rina.

Marca No. 11,358.—Registrada en Berna el 13 de Octubre de 1911, á favor de Hugo Bruckner, para dis-tinguir sostenes-busto y talle.

Marca No. 11,359.—Registrada en Berna el 13 de Octubre de 1911, á favor de Ludwig Neumann, para dis-tinguir farmacia de bolsillos de me-tal.

Marcas Nos. 11,360 y 11,361.—Re-gistradas en Berna el 13 de Octu-bre de 1911, á favor de Compagnie Commerciale Sud-Americaine (an-ciennement Carlos Rubbens & Cie.), Société anonyme, para distinguir ce-mento Portland.

Marcas Nos. 11,362 y 11,363.—Re-gistradas en Berna el 13 de Octu-bre de 1911, á favor de Compagnie Commerciale Sud-Americaine (an-ciennement Carlos Rubbens & Cie.), Société anonyme, para distinguir ce-mento Portland.

Marca No. 11,364.—Registrada en Berna el 14 de Octubre ed 1911, á

favor de Soci  t   Tecla Limited, para distinguir rub  es, perlas, esmeraldas y zafiros, artificiales, cient  ficos, s  nteticos y reconstitu  dos.

Marca No. 1,365.—Registrada en Berna el 14 de Octubre de 1911,    favor de Ernest Herrmann & Cie., para distinguir todos productos de perfumer  a, jaboner  a y afeites.

Marcas Nos. 11,366 y 11,367.—Registradas en Berna el 14 de Octubre de 1911,    favor de P. Prioux & Cie, para distinguir cartones, cartas y papeles de toda clase, como: papeles para escribir cartas, papeles de impresi  n, de embalajes, de cigarrros, en hojas, en cuadernos, en ramas    en bobinas.

Marca No. 11,368.—Registrada en Berna el 14 de Octubre de 1911,    favor de Soci  t   anonyme Utocolor, para distinguir papeles y productos para la fotograf  a de color y en general todos productos fotogr  ficos.

Marca No. 11,369.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1911,    favor de Henri Schmidt, para distinguir producto farmac  utico.

Marca No. 11,370.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1911,    favor de Henri Schmidt, para distinguir producto farmac  utico.

Marca No. 11,373.—Registrada en Berna el 17 de Octubre de 1911,    favor de Jos   M. Guti  rrez Espinar, para distinguir producto qu  mico, desinfectante    insecticida.

Marca No. 11,374.—Registrada en Berna el 17 de Octubre de 1911,    favor de Manuel Caldeiro, para distinguir una especialidad farmac  utica.

Marca No. 11,375.—Registrada en Berna el 17 de Octubre de 1911,    favor de Manuel Llenas, para distinguir emplastos y productos farmac  uticos.

Marca No. 11,376.—Registrada en Berna el 17 de Octubre de 1911,    favor de Grau y Bufill (Sociedad en Comandita), para distinguir productos farmac  uticos, t  picos y bendajes.

Marca No. 11,377.—Registrada en Berna el 17 de Octubre de 1911,    favor de Jes  s de Ar  stegui, para distinguir toda clase de productos y espec  ficos farmac  uticos.

Marca No. 11,378.—Registrada en Berna el 17 de Octubre de 1911,    favor de Jos   M. Fern  ndez y Gonz  lez, para distinguir vinos, licores y aguardientes.

Marcas Nos. 11,379 y 11,380.—Registradas en Berna el 17 de Octubre de 1911,    favor de Hugo Heusch & Ca., para distinguir agujas para coser de toda clase.

Marca No. 11,381.—Registrada en Berna el 19 de Octubre de 1911,    favor de Continental-Licht und Apparatebau-Gesellschaft mit Beschr  nkter Haftung, Filiale Zurich-Dubendorf, para distinguir l  mparas, linternas, liras, aparatos de alumbrado y calefacci  n, embocaduras, vaporizadores, eyaculadores de vaporizadores, agujas para eyaculadores, filtros para vaporizadores, manguitos, coronas para manguitos, tejas para manguitos, cajas para manguitos, vidrier  as, dep  sitos para combustibles l  quidos, bombas, cabrias, aparatos para soldar, aparatos para moderar la presi  n y regularizar la presi  n para gas y l  quidos, papeles de negocios y art  culos de publicidad correspondientes    ellos.

Marcas Nos. 11,382 y 11,383.—Registradas en Berna el 21 de Octubre de 1911,    favor de Suchard S. A., para distinguir chocolate, cacao, art  culos de confiter  a y pasteler  a y todos otros productos y bebidas alimenticias de toda clase y con toda forma; art  culos de publicidad, jabones, perfumer  a y tocador, tabaco y sus derivados.

Marca No. 1,384.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1911,    favor de Louis-Lucien Laleuf, para distinguir producto farmac  utico.

Marca No. 11,385.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1911,    favor de Dame Octavie Rincheval, para distinguir encendedores gas  -

genos, aparatos para cortar y soldar los metales, motores de todas clases y para todas aplicaciones, aeroplanos, carruajes y canoas autom6viles, como tambi6n accesorios para las mismas.

Marca No. 11,386.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1911, á favor de Soci6té des Anciens Etablissements A. Combe & Fils & Cie., para distinguir producto especial destinado á dar brillo al calzado.

Marca No. 11,387.—Registrada en Berna el 23 de Octubre de 1911, á favor de Otto Von Mulmann, para distinguir aparatos esterilizadores de agua.

Marca No. 11,388.—Registrada en Berna el 23 de Octubre de 1911, á favor de Otto Von Mulmann, para distinguir aparatos esterilizadores de aire.

Marca No. 11,390.—Registrada en Berna el 23 de Octubre de 1911, á favor de Solvay & Cie., para distinguir sosa.

Marca No. 11,391.—Registrada en Berna el 26 de Octubre de 1911, á favor de Henrique Schayé, para distinguir vestidos engomados.

Marca No. 11,393.—Registrada en Berna el 28 de Octubre de 1911, á favor de A. M. Rehns (propri6taire de la parfumerie Violet), para distinguir todos productos de perfumería y afeites.

Marca No. 11,394.—Registrada en Berna el 29 de Octubre de 1911, á favor de F. B. Mastin, para distinguir productos usados como base en las lociones para la cabellera.

Marca No. 11,395.—Registrada en Berna el 28 de Octubre de 1911, á favor de F. B. Du Sablon & F. Mortier, para distinguir harina con base de avena y cacao.

Marca No. 11,397.—Registrada en Berna el 28 de Octubre de 1911, á favor de Auguste Loutil, para distinguir ropa y especialmente cuellos, puños y pecheras de camisa.

Marca No. 11,398.—Registrada en Berna el 28 de Octubre de 1911, á

favor de Desnoix & Debuchy, para distinguir esparadrapos.

Marca No. 11,399.—Registrada en Berna el 28 de Octubre de 1911, á favor de A. Picard & Fils, para distinguir todos productos higi6nicos, de perfumería, jabonería, afeites, dentíficos y lociones y tinturas para la barba y los cabellos.

Marca No. 11,400.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1911, á favor de Vereinigte Chemische Fabriken, Landau, Kreidl, Heller & Co., para distinguir productos químicos, materias colorantes, colores fusibles ó vitrificables, materias para volver opacos el vidrio y el esmalte, objetos de vidrio y esmalte.

Marca No. 11,401.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1911, á favor de Karlsruher Parfumerie- & Toiletteseifen-Fabrik F. Wolff & Sohn, Gesellschaft mit beschränkter Haftung, para distinguir jabones para la barba.

Marcas Nos. 11,402 á la 11,406.—Registradas en Berna el 30 de Octubre de 1911, á favor de Karlsruher Parfumerie- & Toiletteseifen-Fabrik F. Wolff & Sohn, Gesellschaft mit beschränkter Haftung, para distinguir jabones, artículos de perfumería y cosméticos de toda clase, mediosólidos, sólidos y líquidos.

Marca No. 11,407.—Registrada en Berna el 31 de Octubre de 1911, á favor de Fabrique de Manchons A gaz "Durable", S. A., para distinguir camisetas para luz de gas.

Marca No. 11,408.—Registrada en Berna el 1.º de Noviembre de 1911, á favor de Soci6té Nouvelle des Automobiles Martini, para distinguir coches autom6viles y partes sueltas, botes autom6viles y partes sueltas, motores y partes sueltas, artículos de publicidad y papeles de negocios que les corresponden.

Marca No. 11,409.—Registrada en Berna el 2 de Noviembre de 1911, á favor de Antimorbinwerke Strasser & Co., para distinguir preparaciones y aparatos higi6nicos.

Marca No. 11,410.—Registrada en Berna el 3 de Noviembre de 1911, á favor de Neuchatel Asphalte Company Limited, para distinguir productos de asfalto de toda clase, procedente de las minas del Estado de Neuchatel en Val-de-Travers.

Marcas Nos. 11,411 y 11,412.—Registradas en Berna el 3 de Noviembre de 1911, á favor de Aktiengesellschaft Vereinigte Berner & Zürcher Chocolate-Fabriken Lindt & Sprungli, para distinguir cacao y chocolate, simples, rellenos ó combinados con otras sustancias; productos de confitería.

Marcas Nos. 11,413 y 11,414.—Registradas en Berna el 3 de Noviembre de 1911, á favor de E. Muller-le Crest, para distinguir elementos y accesorios de toda clase para utomóviles, motociclos, aeroplanos y aerostatos, y particularmente bujías de alumbrado y sus elementos cables de alumbrado y sus elementos, cables de alumbrado, interruptores eléctricos, encendedores magnéticos y sus elementos, volt-y amperemetros, acumuladores, cornetas para automóviles y otros instrumentos para dar señales y sus elementos, contadores de celeridad, contadores kilométricos, indicadores de declive, zunchos neumáticos y accesorios de reparación para ellos, ruedas de reserva para automóviles, cubiertas para unchos, cadenas antidesaferrantes, bombas con aire y sus elementos, registradores de presión y manómetros, criques para automóviles, amortiguadores con choque y resorte, proyectadores de luz, linternas, generadores de acetileno y otros artículos de alumbrado para automóviles y motociclos, todos accesorios de alumbrado como lámparas eléctricas, bolsas para gas, artículos de goma, enlaces, mecheros de steatita, carburo de calcium y porta linternas, todas guarniciones de carrocería, como aparatos contra la brisa, baquetas movibles para automóviles, acústicos, vasos para flores, porta-zunchos, por-

ta-bagajes, cofres para útiles, cofres para zunchos, pieles de gamuza, esponjas y productos para limpiar, carburadores, fieltros, bombas centrífugas, aparatos de calefacción para automóviles, de resfriamiento, inyectores y seringas para engrasar, aparatos engrasadores, bombas con presión, aceites para automóviles, grasas, embudos, aceiteras de engrasar, canillas enlaces, válvulas de escape, silbato de escape, útiles para automóviles, como pinzas y llaves, anillos, guarniciones de juntura para automóviles.

Marca No. 11,415.—Registrada en Berna el 4 de Noviembre de 1911, á favor de "Therma" Fabrik für Elektrische Heizung A. G., vormalis S. Blumer, para distinguir aparatos de calefacción y de cocinar é impresos relativos á ellos.

Marca No. 11,416.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Chemische Fabrik "Norgine" Dr. Victor Stein, para distinguir una cola combinada para fabricar el papel.

Marca No. 11,417.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Granado & Ca., para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,418.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Alberto de Magalhaes & Ca., para distinguir productos y patentes farmacéuticas, aceites, colores, barnices, aparatos de hierro y especialmente productos denominados "cuajos" para fabricar queso y "colorantes", para colorar la mantequilla y el queso.

Marca No. 11,419.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Société anonyme des Etablissements Hutchinson, para distinguir sobaqueras de tejido engomado.

Marca No. 11,420.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Société anonyme des Etablissements Hutchinson, para distinguir zunchos, calzados de goma, tejidos engomados, tubos de goma, ar-

tículos de fábrica y todos artículos de goma ó engomados.

Marca No. 11,421.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de García & Rabattu, para distinguir jabones.

Marca No. 11,422.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Arthur-Félix Daguin, para distinguir producto farmacéutico.

Marcas Nos. 11,423 y 11,424.—Registradas en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Desvernay & Cie., para distinguir lápices.

Marca No. 11,425.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Keicher-Valentin, para distinguir productos de perfumería y farmacéuticos.

Marcas Nos. 11,426 y 11,427.—Registradas en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Caunes Freres (Joseph & Leon), para distinguir piedras para falcas.

Marca No. 11,428.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de G. Rosenthal, para distinguir productos farmacéuticos y de perfumería.

Marca No. 11,429.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Nicolas Hardy, para distinguir producto para facilitar el parto.

Marca No. 11,430.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Valentin Dumarest-Blanchon, para distinguir gasas y tejidos para cerner de toda clase.

Marcas Nos. 11,431 y 11,432.—Registradas en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Carret Freres, para distinguir pastas alimenticias.

Marca No. 11,433.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Compagnie Parisienne de Couleurs D'Aniline, para distinguir preparación farmacéutica y terapéutica.

Marcas Nos. 11,434 y 11,435.—Registradas en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de G. Grémy,

para distinguir todos productos farmacéuticos.

Marca No. 11,436.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1911, á favor de Compagnie Francaise du Filtre Berkefeld, para distinguir filtros.

Marca No. 11,437.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1911, á favor de Chemische Werke Holzkon-servierung, Strohbach, Kunz & Co., para distinguir cremas, productos para cuidar la piel y los cabellos, sustancias cosméticas, lanolina, perfumería, productos farmacéuticos y drogas, polvos para el tocador, afeites, productos para la conservación de la belleza, lubricantes, jabones, almidones y preparación de almidón, artículos de tocador de toda clase, productos para la limpia y el blanqueo, ceras.

Marca No. 11,441.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1911, á favor de Oesterreichisch-Amerikanische Gummi-Fabrik-Aktiengesellschaft, para distinguir zunchos para cielos, automóviles, carros y vehículos con motor de toda clase.

Marca No. 11,442.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1911, á favor de Oesterreichisch-Amerikanische Gummi-Fabrik-Aktiengesellschaft, para distinguir todos artículos de goma.

Marcas Nos. 11,443 á la 11,445.—Registradas en Berna el 7 de Noviembre de 1911, á favor de Neusiedler Aktiengesellschaft fur Papierfabrikation, para distinguir papel.

Marca No. 11,448.—Registrada en Berna el 8 de Noviembre de 1911, á favor de Charles Raleigh, para distinguir películas, aparatos cinematográficos, accesorios y todos artículos de proyección y cinematografía.

Marca No. 11,449.—Registrada en Berna el 10 de Noviembre de 1911, á favor de Manuel Fernández y Ca., para distinguir vinos, coñac, aguardientes y licores.

Marca No. 11,450.—Registrada en Berna el 10 de Noviembre de 1911,

á favor de Manuel Fernández y Ca., para distinguir vinos, coñac, aguardientes y licores.

Marca No. 11,451.—Registrada en Berna el 10 de Noviembre de 1911, á favor de Juan Vidal Rodríguez, para distinguir un específico.

Marca No. 11,453.—Registrada en Berna el 10 de Noviembre de 1911, á favor de Gabriel Gomila, para distinguir porta-moneda de oro y plata y artículos de platería y joyería.

Marcas Nos. 11,454 á la 11,456.—Registradas en Berna el 10 de Noviembre de 1911, á favor de Emile Eeckelaers, faisant le commerce sous la firme L. Eeckelaers, para distinguir productos de jabonería y de perfumería.

Marcas Nos. 11,458 y 11,459.—Registradas en Berna el 10 de Noviembre de 1911, á favor de Emile Eeckelaers, faisant le commerce sous la firme L. Eeckelaers, para distinguir productos de jabonería y perfume-
ría.

Marcas Nos. 11,461 y 11,462.—Registradas en Berna el 11 de Noviembre de 1911, á favor de Gabriel-Vital Chatel, para distinguir todos aparatos para sollevantar máquinas útiles de toda clase, máquinas varias, piezas sueltas y accesorios.

Marcas Nos. 11,463 á la 11,465.—Registradas en Berna el 13 de Noviembre de 1911, á favor de E. Dumensil, para distinguir productos farmacéuticos é higiénicos.

Marca No. 11,466.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1911, á favor de Benjamin Blumenthal, para distinguir perlas y piedras artificiales ó joyerías en imitación con perlas finas ó falsas.

Marca No. 11,468.—Registrada en Berna el 17 de Noviembre de 1911, á favor de Dr. Bayer es Társa, para distinguir productos farmacéuticos, químicos, cosméticos, especialmente cremas de tocador, polvos de arroz, jabones y aguas minerales artificiales.

Marca No. 11,469.—Registrada en

Berna el 17 de Noviembre de 1911, á favor de Dr. Bayer es Társa, para distinguir productos químicos-farmacéuticos, especialmente ungentos.

Marca No. 11,470.—Registrada en Berna el 17 de Noviembre de 1911, á favor de Dr. Bayer es Társa, para distinguir medicamentos y preparaciones terapéuticas é higiénicas de toda clase, especialmente ungentos y artículos de tocador, preparaciones químicas y terapéuticas.

Habana, 25 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Lorenzo Arias**.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **P. Díaz Martínez**.

Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas admisiones han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Octubre del año 1912; que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría y la "Gaceta Oficial" de la República, por disposición del señor Secretario:

Marca No. 11,472.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Société Anonyme Pour la Fabrication du Bleu D'Outremer, para distinguir azul de ultramar en general y más especialmente ultramar brillante en pasta.

Marcas Nos. 11,473 y 11,474.—Registradas en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Société Française des Eaux Minérales, para distinguir productos alimenticios.

Marca No. 11,475.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Faustin Bernamont, para distinguir pastillas.

Marcas Nos. 11,476 y 11,477.—Registradas en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Emile-Victor Daufy, André-Yves Paris et Joseph-Guillaume Paris, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,478.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Gallet, Pellerin & Cie., (parfumerie Roger & Gallot), para distinguir jabones.

Marca No. 11,479.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Gallet, Pellerin & Cie., (parfumerie Roger & Gallot), para distinguir jabones.

Marca No. 11,480.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Société Anonyme des Produits Fred. Bayer & Cie., para distinguir preparación farmacéutica.

Marcas Nos. 11,481 y 11,482.—Registradas en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Francois Voegin, para distinguir productos farmacéuticos, higiénicos y alimenticios.

Marca No. 11,483.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Lecaron Fils (propriétaires de la parfumerie Gellé freres), para distinguir productos higiénicos y de perfumería.

Marca No. 11,484.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Société anonyme D'Exploitation des Brevets N'Od, para distinguir producto farmacéutico (á base de iodo).

Marca No. 11,485.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Société anonyme D'Exploitation des Brevets N'Od, para distinguir producto farmacéutico (á base de valeriana).

Marcas Nos. 11,486 á la 11,490.—Registradas en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de A. André Fils (Société Anonyme), para distinguir aceites y grasas industriales.

Marca No. 11,491.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Dame Mario Schenkel, para distinguir productos para la lejía, jabones, lejías, productos para quitar las manchas.

Marcas Nos. 11,492 y 11,493.—Registradas en Berna el 18 de Noviembre de 1911, á favor de Esnest Go-

lliez & Cie., para distinguir productos higiénicos y farmacéuticos.

Marcas Nos. 11,494 y 11,495.—Registradas en Berna el 20 de Noviembre de 1911, á favor de J. Athanasiou & Cie., para distinguir cigarros.

Marca No. 11,496.—Registrada en Berna el 21 de Noviembre de 1911, á favor de Felice Bislery & C., para distinguir una especialidad farmacéutica.

Marca No. 11,497.—Registrada en Berna el 21 de Noviembre de 1911, á favor de Felice Bislery & C., para distinguir agua mineral.

Marca No. 11,498.—Registrada en Berna el 21 de Noviembre de 1911, á favor de F. Montovani, para distinguir polvo hidrofugo para niños.

Marcas Nos. 11,499 y 11,500.—Registradas en Berna el 21 de Noviembre de 1911, á favor de L. Molteni & C., para distinguir productos químicos medicinales.

Marcas Nos. 11,501 á la 11,508.—Registradas en Berna el 21 de Noviembre de 1911, á favor de L. Molteni & C., para distinguir productos químicos medicinales.

Marca No. 11,509.—Registrada en Berna el 21 de Noviembre de 1911, á favor de Eligio Garlanda, para distinguir máquina de escribir.

Marca No. 11,510.—Registrada en Berna el 22 de Noviembre de 1911, á favor de Auguste Wauters, para distinguir mata-moscas.

Marca No. 11,511.—Registrada en Berna el 22 de Noviembre de 1911, á favor de Sidol Company Siegel & Co., para distinguir azul líquido para azulada la ropa.

Marcas Nos. 11,512 á la 11,515.—Registradas en Berna el 22 de Noviembre de 1911, á favor de F. Hoffmann-La Roche & Cie., para distinguir medicamentos, productos químicos medicinales é higiénicos, productos químicos para el uso industrial y científico, drogas y preparaciones farmacéuticas, emplastos, objetos de curaciones, sustancias para la destrucción de plantas y animales, des-

infectantes, preparaciones para la conservación de alimentos, perfumerías, cosméticos, aceites etéricos, jabones, alimentos dietéticos

Marcas Nos. 11,516 y 11,517.—Registradas en en Berna el 22 de Noviembre de 1911, á favor de Suchard S. A., para distinguir chocolate, cacao, artículos de confitería y de pastelería y otros productos y bebidas alimenticias de todas clases; artículos de reclamo, jabones, artículos de perfumería y de tocador; tabaco y todos sus derivados.

Marca No. 11,518.—Registrada en Berna el 24 de Noviembre de 1911, á favor de Fratelli Branca, para distinguir un licor.

Marca No. 11,519.—Registrada en Berna el 24 de Noviembre de 1911, á favor de H. Van Gorp & Cie., (Société en commandite simple), para distinguir aceites y grasas industriales, comestibles y productos similares.

Marca No. 11,520.—Registrada en Berna el 25 de Noviembre de 1911, á favor de La Bonne Espérance (Société anonyme), para distinguir cemento Portland artificial belga.

Marca No. 11,521.—Registrada en Berna el 25 de Noviembre de 1911, á favor de Tonnelier & Schepens (Société en nom collectif), para distinguir sulfato de cobre.

Marcas Nos. 11,523 y 11,524.—Registradas en Berna el 25 de Noviembre de 1911, á favor de Gaston Grandclément, para distinguir pipas y artículos para fumadores.

Marca No. 11,526.—Registrada en Berna el 25 de Noviembre de 1911, á favor de Oscar Moulard, para distinguir productos higiénicos farmacéuticos, químicos ó veterinarios, y productos de perfumería y jabonería.

Marca No. 11,527.—Registrada en Berna el 25 de Noviembre de 1911, á favor de Société Continentale du Cosmidor (Société anonyme), para distinguir jabones.

Marcas Nos. 11,528 y 11,529.—Registradas en Berna el 27 de Noviem-

bre de 1911, á favor de Jos. Mutz & Sohn, para distinguir tela para calcar.

Marca No. 11,531.—Registrada en Berna el 27 d Noviembre de 1911, á favor de Oscar Ricardo Heinzelmann, para distinguir producto farmacéutico.

Marca No. 1,532.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1911, á favor de L. Blanc, Swiss Hygienical, para distinguir aparatos de desinfección, de todos sistemas, vaporizadores varios, aparatos para filtrar y depuración del aire, máquinas de todos modelos para limpiar botellas, vasos, vajilla y otros aparatos de higiene y accesorios de toda clase correspondientes á los mismos. Esencias higiénicas para la desinfección, la desodorización y el refrescamiento del aire, esencias para destruir insectos y tarmas, esencias especiales para la conservación de los forros, de las telas, para la conservación de las plantas y flores y la destrucción de los insectos, esencias para los cabellos contra los tábanos y las moscas, esencias contra las enfermedades del ganado como la fiebre, aftosa y otros.

Marca No. 11,533.—Registrada en Berna el 28 de Noviembre de 1911, á favor de Edouard Mayaudon, para distinguir productos de perfumería como: pasta, polvo para la cara y la piel.

Marca No. 11,534.—Registrada en Berna el 28 de Noviembre de 1911, á favor de Edouard Mayaudon, para distinguir artículos de perfumería como: extractos, lociones, polvos, aguas de tocador, cremas para la cara, tinturas, jabones, dentífricos y en general todos artículos de perfumería.

Marca No. 11,535.—Registrada en Berna el 28 de Noviembre de 1911, á favor de Edouard Mayaudon, para distinguir artículos de perfumería como: esencia para el pañuelo, jabón, polvo de arroz, agua de tocador, loción, crema y en general todo pro-

ductos de perfumería y especialmente agua de colonia.

Marcas Nos. 11,536 á la 11,539.—Registradas en Berna el 28 de Noviembre de 1911, á favor de Edouard Mayaudon, para distinguir todos productos higiénicos de perfumería y jabonería.

Marca No. 11,540.—Registrada en Berna el 29 de Noviembre de 1911, á favor de Théophile Verellen, successeur de Verellen freres, para distinguir picaduras, tabacos, cigarrillos, cigarros y todos artículos de hoja y tabacos.

Marca No. 11,541.—Registrada en Berna el 29 de Noviembre de 1911, á favor de Constantino D'Almeida, para distinguir vinos.

Habana, 26 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Lorenzo Arias**.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **P. Díaz Martínez**.

Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas admisiones han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Noviembre del año 1912; que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría y la "Gaceta Oficial" de la República, por disposición del señor Secretario:

Marcas Nos. 11,542 y 11,543.—Registradas en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de Jules Thinet, para distinguir cuchillería y todos artículos cortantes.

Marca No. 11,545.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de Joseph Chesnelong, para distinguir sardinas con aceite.

Marca No. 11,546.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de Joseph Chesnelong, para distinguir sardinas con aceite.

Marca No. 11,547.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911,

á favor de Joseph Chesnelong, para distinguir sardinas.

Marca No. 11,548.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de Joseph Chesnelong, para distinguir sardinas.

Marca No. 11,550.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de Joseph Chesnelong, para distinguir sardinas con aceite.

Marca No. 11,551.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de Joseph Chesnelong, para distinguir sardinas con aceite.

Marca No. 11,552.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de Mortier, L'Hoir & Cie., para distinguir shampooing y todos otros productos similares, tales como: fricciones y lociones y toda clase de productos de perfumería, sólidos, líquidos ó en polvo.

Marcas Nos. 11,553 y 11,554.—Registradas en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de Fernand Brunerje, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,555.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de Dame Emile-Eugénie-Adele-Caroline Seyrig, para distinguir encaje.

Marca No. 11,556.—Registrada en Berna el 2 de Noviembre de 1911, á favor de Antoine-Sylvestre Pietri, para distinguir remedio específico contra el mareo.

Marca No. 11,557.—Registrada en Berna el 2 de Noviembre de 1911, á favor de Société Internationale de Régie c-intéressée des Tabacs au Maroc, para distinguir tabacos.

Marca No. 11,558.—Registrada en Berna el 2 de Noviembre de 1911, á favor de Société anonymt des Celluloses Planchon, para distinguir todos productos y aparatos para la fotografía.

Marca No. 11,559.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de L. & C. Hardtmuth, para distinguir lápices de colores y todos

artículos de papelería, de oficina y de dibujo, á exclusión de los papeles.

Marca No. 11,560.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911, á favor de Soci  t   Internationale de Lumiere Froide (Proc  d  s Dussaud) para distinguir aparatos, art  culos y accesorios empleados para la proyecci  n en general, especialmente aparatos de proyecci  n, aparatos para el alumbrado como: pilas, acumuladores, l  mparas, ampollas, reflectores, objetos llevando figuras    vistas para proyecciones como: pel  culas, tarjetas postales, clich  s fotogr  ficos.

Marca No. 11,561.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1911,    favor de Nestl   and Anglo-Swiss Condensed Milk Company, para distinguir leche condensada, harina lacteada, chocolates, cacao y otros productos alimenticios.

Marca No. 11,562.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de Johanna Hans, para distinguir productos alimenticios y conservas alimenticias en general.

Marca No. 11,563.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de Ossian Baekman, para distinguir m  quinas para orde  ar las vacas y para desmantecar.

Marca No. 11,564.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de Carlos Taveira & Ca., para distinguir vinos.

Marca No. 11,565.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de De Ruttons Bierbrouwerij de Zwarte Ruiter, para distinguir licor triple sec.

Marca No. 11,566.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de Cacao-en Chocoladefabriek Union, para distinguir cacao, cacao en polvo, chocolate y chocolate con leche.

Marca No. 11,567.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de Cacao-en Chocoladefabriek Union, para distinguir cacao, cacao en polvo, chocolate, chocolate con leche, bombones de chocolate, dulce-

r  as, frutas confitadas, mermeladas, jugos de frutos, vino de frutas.

Marca No. 11,568.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de The Twotwil Watch Co. (de Twotwil Horloge Maatschappij), para distinguir relojes.

Marca No. 11,569.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de J. Bruning & Zoon, para distinguir toda clase de mercanc  as de madera.

Marca No. 11,570.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de Rijwielfabriek "De Vierkleur" (Soci  t   anonyme), para distinguir bicicletas, carruajes autom  viles, motocicletas y piezas separadas y accesorios.

Marca No. 11,571.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de Knoninklijke Pharmaceutische Fabriek Voorheen Brocades & Stheeman, para distinguir remedios.

Marca No. 11,572.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de Algomeene Radium Maatschappij (Allgemeine Radium Aktiengesellschaft), para distinguir radium, instrumentos, aparatos y preparaciones para el tratamiento radioactivo, especialmente radium puro, residuos de radium, compresas de radium, ampollas de radium, radium esterilizado, aparatos para hacer radioactivo el agua para beber y ba  arse, inhaladores    inhalatorium de radium, instrumentos de mensuraci  n de radium, agua para beber y ba  arse radioactiva.

Marca No. 11,573.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de Maatschappij tot Exploitatie van Rademaker's Koninklijke Cacao- & Chocoladefabriek, para distinguir cacao, chocolate, bombones, caramelos con caf   (dicho Hopjes) y dulcer  as.

Marca No. 1,575.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911,    favor de M. Adler, para distinguir m  quinas parlantes, gram  fonos, zo-

nófonos, fonógrafos, discos, agujas y accesorios.

Marca No. 11,576.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911, á favor de Wed. G. Oud Pzn & Co., para distinguir vino con quinquina.

Marcas Nos. 11,577 y 11,578.—Registradas en Berna el 4 de Diciembre de 1911, á favor de L. J. Akker (firme), para distinguir jarabes, medicamentos y remedios higiénicos, sólidos y líquidos.

Marcas Nos. 11,579 y 11,580.—Registradas en Berna el 4 de Diciembre de 1911, á favor de L. J. Akker (firme), para distinguir tabletas medicinales.

Marcas Nos. 11,581 y 11,582.—Registradas en Berna el 4 de Diciembre de 1911, á favor de L. J. Akker (firme), para distinguir píldoras medicinales.

Marca No. 1,583.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911, á favor de Metaalkdraadlampenfabriek "Volt", para distinguir lámparas eléctricas con incandescencia.

Marca No. 11,584.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1911, á favor de R. J. Horstman (propriétaire de la plantation de vanille "Mission Estate"), para distinguir vainilla.

Marca No. 11,585.—Registrada en Berna el 5 de Diciembre de 1911, á favor de Dr. Fritz Muller Basler Chemisch-Technisches Laboratorium, para distinguir apresto para la industria textil.

Marca No. 11,586.—Registrada en Berna el 5 de Diciembre de 1911, á favor de Ditisheim & Cie., Fabriques Vulcain et Volta, para distinguir guarda-polvo, piezas de movimiento, cuadrantes y embalajes de relojes.

Marcas Nos. 11,587 á la 11,589.—Registradas en Berna el 5 de Diciembre de 1911, á favor de Ditisheim & Cie., Fabriques Vulcain et Volta, para distinguir relojes y partes de relojes.

Marca No. 11,590.—Registrada en Berna el 8 de Diciembre de 1911, á

favor de Franz Seiler, para distinguir preparaciones para barnizar y conservar el cuero, desoxidar los metales, preparaciones de aderezo, colores para teñir el cuero.

Marca No. 11,591.—Registrada en Berna el 8 de Diciembre de 1911, á favor de Adriano Ramos Pinto & Irmão, para distinguir vinos.

Marca No. 11,592.—Registrada en Berna el 8 de Diciembre de 1911, á favor de Adriano Ramos Pinto & Irmão, para distinguir vinos.

Marca No. 11,593.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1911, á favor de Fabrique Centrale J. Russbach, para distinguir relopes, partes de relojes y estuches.

Marcas Nos. 11,594 y 11,595.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1911, á favor de De Ricqles & Cie., para distinguir alcohol de menta.

Marcas Nos. 11,596 y 11,597.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1911, á favor de Maurice Leprince, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,598.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1911, á favor de Maurice Leprince, para distinguir productos farmacéuticos.

Marcas Nos. 11,599 y 11,600.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1911, á favor de Société Française de Produits D'Hygiène Buccale, para distinguir productos dentífricos y para la higiene de la boca.

Marca No. 11,602.—Registrada en Berna el 15 de Diciembre de 1911, á favor de Corneille Halfplants-Vinckenbosch, para distinguir picaduras y rapés.

Marca No. 11,603.—Registrada en Berna el 16 de Diciembre de 1911, á favor de Société Anonyme des Fabriques de Chocolat et Confiserie J. Klaus, para distinguir chocolate, cacao, artículos de confitería, con jugo de regaliz, farmacéuticos y de publicidad.

Marca No. 11,604.—Registrada en Berna el 16 de Diciembre de 1911,

á favor de Paul Carpentier Sohne, Bucherfabrik Zurich, para distinguir artículos de papel, libros de comercio, libros copiadores de cartas.

Marcas Nos. 11,606 á la 11,609.—Registradas en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de C. Freyssinge, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,610.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de H. Bottu, para distinguir medicamento antiséptico general.

Marca No. 11,611.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de Michel Dupré, para distinguir producto farmacéutico para fricciones.

Marca No. 11,612.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de Michel Dupré, para distinguir extracto de té.

79wD fric-|ETAOINETAOINETAOI

Marca No. 11,613.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de André Hubert, para distinguir producto compuesto con ácido sulfuroso y de fosfato de amoníaco para la mejoración de los mostos de uvas y vendimias.

Marcas Nos. 11,614 y 11,615.—Registradas en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de Lebaudy Freres, para distinguir azúcares refinados.

Marca No. 11,616.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de Société dite: Brilll International Limited, para distinguir productos para limpiar los metales.

Marca No. 11,617.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de Société dite: Brill International Limited, para distinguir producto para limpiar los metales.

Marca No. 11,618.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de Compagnie des Lampes á Filament Métallique, para distinguir lámparas eléctricas y accesorios de alumbrado eléctrico.

Marca No. 11,619.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911,

á favor de Société anonyme des Anciens Etablissements Farge, para distinguir caliente-baños con gas.

Marca No. 11,620.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de Société anonyme de Toitures et Isolants, para distinguir materias de aislamiento para electricidad y también para construcciones y techos, pinturas hidrofugas y pinturas refractarias al ácido, etc., y á las bases, colas para pisos, revestimientos de paredes y techos.

Marca No. 11,621.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de Jean-Joseph-Albert Combe-freyroux, para distinguir productos farmacéuticos.

Marca No. 11,622.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de Fr. Melichar, aksiova, tovarna na seci stroje (Société anonyme pour la fabrication de machines a semer), para distinguir sembradores.

Marcas Nos. 11,623 y 11,624.—Registradas en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de A. Janowitzer, para distinguir metales y artículos, útiles, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de arcilla y de vidrio, artículos de madera, paja, papel, huesos, goma y cuero; hilos, tejidos, artículos de vestir y de moda, comestibles, bebidas, productos de economía rural, productos químicos, con excepción de neumáticos para vehículos, vinos y máquinas de hacer pan.

Marca No. 11,625.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1911, á favor de Landis & Cyr, para distinguir instrumentos de medida.

Marca No. 11,626.—Registrada en Berna el 19 de Diciembre de 1911, á favor de Karlsruher Parfumerie- & Toiletteseifen-Fabrik F. Wolff & Sohn, para distinguir artículos de perfumería, jabones y cosméticos de toda clase, sólidos, medio-sólidos y líquidos.

Marca No. 11,627.—Registrada en

Berna el 20 de Diciembre de 1911, á favor de Dame Veuve Hélies, née Marie-Caroline Dreysse, para distinguir crema higiénica para la piel.

Marca No. 11,628.—Registrada en Berna el 22 de Diciembre de 1911, á favor de Le Khédive (Société anonyme), para distinguir picadura, rapé, tabacos, cigarros, papel para cigarros y boquillas para cigarros.

Marca No. 11,629.—Registrada en Berna el 22 de Diciembre de 1911, á favor de Augusto Ostrogovich, para distinguir libritos de papel para cigarros.

Habana, 27 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Lorenzo Arias**.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **P. Díaz Martínez**.

FE DE ERRATA

En el BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARIA, correspondiente al mes de Noviembre de 1912, aparece en la página 420 una nota expresiva del depósito de la marca inglesa número 248, 192, cuyo depósito se con-

cedió en Octubre 16 de 1910, con el número 29,270; pero el nombre que allí aparece de **Bell's Asbestos Co. Ltd.** debe ser, **Bell's United Asbestos Company, Limited.**

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins de Mayo de 1913 —Negociado de Propiedad Intelectual,

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"La Habanera".	Rosés Hermanos	13 Mayo, 1913. .	G. P. de Oriente.	General de Comercio.
"Marca Sastre".	Rosés Hermanos	13 Mayo, 1913. .	G. P. de Oriente.	Comercial. .
Sin titulación. . .	Loreto Corella y Perera. .	13 Mayo, 1913. .	G. P. de Oriente.	Comercial. .
"Overland". . .	Alfredo Carrizo.	30 Abril, 1913. .	G. P. de Sta. Clara	Industrial. .
"Sol".	Santiago Brewing Co. . .	10 Mayo, 1913. .	G. P. de Oriente.	Industrial. .
"Auto-Melódico".	Gabriel Prats.	29 Abril, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Exhibition". . .	Echemendía y Huguet. . .	29 Abril, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación. . .	León Goldfinger Leony. .	29 Abril, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"Newton", renovación.	C. O. Murias y Co., S. en C.	29 Abril, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"Crema Divinia".	Rafael D. Lorié y Cabe. .	30 Abril, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .

cripción han sido recibidas en esta Secretaría desde el 1º al 31
Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Efectos de su establecimiento.	La marca consiste en la palabra "La Habanera".
Clase especial de calzado para señoras, caballeros y niños.	La marca consiste en la palabra "Marca Sastre".
Frutos del país, cera, mieles, cacao, etc., etc.	La marca consiste en una estrella de cinco puntas, teniendo en el centro y entre dos puntos, la palabra "Cuba", y una línea debajo de la referida palabra.
Calzado.	Consiste la marca en la palabra "Overland" en bajo relieve, con una rúbrica, dentro de la cual se lee "Trade Mark".
Cerveza de clase especial.	La marca consiste en un rectángulo compuesto de dos líneas, siendo la exterior más oscura que la interior. En el centro se destaca el Sol saliendo sobre la superficie del mar, con la mitad de la cara fuera. Sobre el mismo astro y en la parte superior, se destaca con letras grandes la palabra "Sol", teniendo debajo con letras más pequeñas y formando un arco muy abierto las palabras "Santiago Brewing Co." A la izquierda del Sol y descansando sobre la superficie del agua, la palabra "Cerveza", y al fondo del mar, formando un arco invertido y envuelto entre espumas, las palabras "Santiago de Cuba". Tanto estas letras como en el paisaje, se destacan tres colores distintos.
Pianos.	La marca consiste en la palabra "Auto-Melódico".
Diafragmas o cajas fonéticas para reproducir la voz en toda clase de máquinas.	La marca consiste en la palabra "Exhibition".
Objetos de hierro fundido.	Consiste la marca en un rectángulo, en cuyo espacio interior figura una Estrella, leyéndose a un lado la palabra "Trade" y al otro lado la palabra "Mark".
Tabacos.	La marca consiste en dos óvalos concéntricos; en la parte superior dice "Newton", en el centro dice "de F. y B." y debajo dice "Habana"; hay dos palmitas.
Farmacéutico.	La marca consiste en un contorno lineal de forma rectangular, arqueado en su parte superior, en cuyo espacio interior, de arriba a abajo, se lee: "Crema Divinia", que es la titulación, "o" "Hermoseador mágico"—"Purifica y hermosa el cutis"; más abajo, en el centro, figura un cuadrado en cuyo interior se representa el busto de una mujer y a ambos lados del cuadro se vé un adorno constituido por tres líneas. Después se lee: "Ninguna otra preparación le iguala—Elimina la tostadura del sol, Espinillas, Barros, Manchas, Pecas, la Rojez, amarillez y oscuridad del cutis.—Cura todas las afecciones cutáneas.—Modo de usarla: Agítese bien el frasco antes de usarse y aplíquese solamente con una esponja fina. Antes de que la crema se seque, se pasará suavemente una toalla por el cutis a fin de esparcir la crema por parejo.—Preparada por el—Dr. Raf. d. Lorie—Habana—Marca Registrada". La impresión será sobre papel y con tinta de diversos colores.

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Gellophane" . .	Lucas Lamadrid	30 Abril, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"La Victoria" . .	Jaime Maranges Moliner .	30 Abril, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
Sin titulación. . .	Pascual, Arena y Ca. . . .	1 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	
"Carnot".	Dr. Luis Rodríguez Baz. .	3 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Sempre Avanti"	Luis Vidaña	5 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Eclipse".	Luis Vidaña	5 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Gloria".	Luis Vidaña	5 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación. . .	Antonio Hernández.	5 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
Sin titulación. . .	Zalvidea, Ríos y Ca.	6 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Papel de celulosa, impermeable e higiénico para envolver comestibles y toda clase de géneros grasos.	La marca consiste exclusivamente en la palabra "Cellophane".
Dulces y biscochos. . . .	La marca la constituyen las palabras "La Victoria".
Crema para afeitar. . . .	Consiste la marca en dos doubles circunferencias concéntricas en cuyo espacio intermedio, sobre fondo negro, se lee, superiormente, en letra grande, la palabra "Mast", inferiormente, en letra grande, las palabras "For shaving", a un lado en letra pequeña, las palabras "Apply with the finger tips", y al otro lado, en letra pequeña también, las palabras "No brush required"; en el círculo interior se representan dos jóvenes en mangas de camisa, uno de ellos en actitud de irse a aplicar jabón a la cara, tomándolo de una jabonera, y el otro en actitud de afeitarse la barba con una maquinita que sostiene con la mano izquierda a la vez que con la derecha muestra su reloj de bolsillo; leyéndose al lado del primero las palabras "Use Mast", y al lado del segundo las palabras "Oout Soap", y superiormente a ambos, las palabras "Trade Mark".
Farmacéutico, para distinguir un preparado llamado "Renovador Carnot"	La marca consiste en la palabra "Carnot", escrita, impresa, grabada o estampada en cualquier carácter o tipo de letra.
Películas y aparatos cinematográficos.	La marca consiste en la representación de un sello formado por un anillo inscripto en un contorno irregular, leyéndose en el anillo la denominación "Sempre Avanti", y en el círculo interior se representa, atravesado sobre el anillo, un guerrero de la época de las Cruzadas, a caballo, blandiendo la espada en su mano derecha; e inferiormente al sello, se representa una cinta recta, ondulada en sus extremos, en la cual se leen las palabras "Savoia Film".
Películas y aparatos cinematográficos de clase corriente.	Consiste la marca en un rectángulo e neuyo interior, sobre fondo rayado, se representa la esfera terrestre eclipsada parcialmente por la luna; leyéndose sobre los círculos de la tierra y de la sombra proyectada por la luna, la denominación "Eclipse".
Películas y aparatos cinematográficos de fabricación esmerada.	La marca consiste en un círculo de fondo oscuro, en el cual se representa una figura de mujer vestida con una túnica que deja sus pechos al descubierto y cuya cabeza aparece coronada por una aureola, sentada sobre un globo del cual se distingue un segmento y con sus brazos extendidos sosteniendo un junquillo que forma la inicial y su enlace de la palabra "Gloria", que constituye la denominación y que está dispuesta en forma curva; y el círculo aparece rodeado en su mitad superior por una fajita semicircular en la cual se lee el lema "Ars-Vera-Lex".
Especialidades farmacéuticas.	La marca representa un Ancla, que en su cruz lleva grabado el nombre "Antonio J. M. Hernández"; en el eje central, "Farmacéutico"; en la faja espiral que le envuelve, "Ciego de Avila", y en la parte inferior "Cuba".
Aceitunas evillanas de primera, mantequilla y conservas en general.	La marca consiste en seis óvalos concéntricos entrecortados, de color negro. En el centro aparece una letra "P" de color negro, con un dibujo, también negro, a cada lado de la "P" y dentro del mismo óvalo. Fuera de este óvalo, a la derecha, se lee la palabra "Marca", y a la izquierda la palabra "Registrada", también en color negro, y debajo de la "P" se lee la

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación. . .	Zalvidea, Ríos y Ca. . . .	6 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Magnolia". . .	León Goidfinger Leony. .	6 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"Voltite". . . .	Pedro Ignacio Zayas, como Presidente de la Compañía Cubana de Fonógrafos.	7 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Eve Ready". . .	Pedro Ignacio Zayas, como Presidente de la Compañía Cubana de Fonógrafos.	7 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Chico".	Guedes, Linares & Co., S. en C.	8 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"La Ceiba". . . .	Alvino Rodríguez.	8 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"Flor de Trigo". .	Isla, Gutiérrez y Ca., S. en C.	8 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Salat".	Barraqué, Maciá y Ca. . .	8 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"X X X".	A. Revesado & Co.	8 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Orinoka". . . .	J. D. Larrieu y Ca.	8 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	palabra "España", también en color negro. En el espacio dejado expofeso se pondrá, también en color negro, el nombre de uno de los productos para los cuales se solicita esta marca. El fondo de este diseño es de color dorado.
Aceitunas extra de primera, mantequilla, aceite y conservas en general.	La marca consiste en un fondo dorado sobre el cual se ven varios dibujos de forma ovalada de color negro. En el centro se vé una pastora de color negro, con un báculo, también de color negro, en la mano izquierda, y unas flores, hierbas, ovejas, una casita y montañas, todo en color negro. Al lado derecho del dibujo del centro, se lee la palabra "Marca", y a la izquierda "Registrada", ambas en color negro. En la parte superior se lee la palabra "La Pastora", también en negro, y en la parte inferior la palabra "España", sobre un dibujo de capricho, todo también en negro. En la parte inferior, debajo de la palabra "España", se ha dejado expofeso un espacio en blanco donde se pondrá, en color negro, el nombre de uno de los productos para que se ha solicitado esta marca.
Metal de antifricción.	Consiste la marca en un rectángulo en cuyo espacio inferior figura la denominación "Magnolia" y las palabras "Antifricction" "Metal" en disposición curva.
Polvos para dorar, platear, niquelar, cobrizar y broncear.	La marca la constituye la palabra "Voltite".
Elécticos.	La marca consiste en la figura de una hélice con tres paletas y sobre ellas se ven tres medias lunas enlazadas entre sí; en la superior se lee: "Eve Ready", en la que está a la derecha "Lights", en la de la izquierda "Miniature", en el centro de la hélice se ven las letras "E. R." enlazadas, que corresponden a las iniciales de las dos palabras, que unidas, forman el título de la marca, o sean "Eve Ready".
Aceites y grasas lubricantes.	La marca consiste en la palabra "Chico".
Envases, sifones y botellas.	La marca consiste en la representación de la casa de la fábrica, llevando a su izquierda un letrero que dice: "Gran Fábrica", y a su derecha, de igual manera, otro letrero que dice: "Gaseosas y Refrescos"; llevando en la parte superior el nombre de "La Ceiba" y en la inferior el nombre "de Alvino Rodríguez" "Puentes Grandes" "Santa Rosa 8" "Habana".
Harina extra superior.	La marca la constituyen las palabras "Flor de Trigo—Harina Extra Superior—Habana".
Aceite de olivo.	Consiste la marca en la palabra "Salat".
Vino navarro.	Consiste la marca en dos circunferencias concéntricas, en cuyo espacio intermedio se leen las palabras "Vino Superior", "Navarro" y en el círculo interior figuran las letras "X", una superior y dos inferiores.
Loción para el pelo y la barba.	La marca consiste en un dibujo en cuya izquierda aparecen dos palmas, a la derecha una penca de palma cuyo centro contiene la palabra inglesa "Trade Mark"; en su centro aparece una mujer con la cabellera suelta y adornada con un cintillo de plumas; en su mano derecha ostenta un botecito de perfumería; en la parte inferior se lee, entre dos barras, el lema "Orinoka".

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
'La India Cubana'	José Piedra Sánchez. . .	9 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"Phoenix".	Quer y Ca.	9 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Sol".	Quer y Ca.	9 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Polar".	Quer y Ca.	9 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación. . .	Menéndez y Arrojo. . . .	9 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación. . .	Zalvidea, Ríos y Ca. . . .	9 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Flor de Mayo".	Fandiño y Pérez, S. en C.	13 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
Sin titulación. . .	Fandiño y Pérez, S. en C.	13 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación. . .	Sociedad Industrial de Cuba	14 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos.	La marca representa una India dentro de un óvalo, ostentando en su frente un plumaje de varios colores. A la izquierda representa el escudo de la Habana, y a su derecha otro escudo que representa un castillo y la mar con un barquichuelo; en la parte superior lleva el título "La India Cubana", y en la inferior un letrero que dice: "Gran Fábrica de Tabacos de José Piedra.—Remedios".
Cerveza.	La marca consiste en la palabra "Phoenix".
Cerveza.	La marca la constituye la palabra "Sol".
Cerveza.	La marca la constituye la palabra "Polar".
Automóviles y sus accesorios.	La marca consiste en un círculo concéntrico en cuyo centro existe una roseta; de la parte superior del círculo a la roseta, dos líneas; y en la inferior una cruz, y a derecha e izquierda de la roseta, una ala que sobresale del círculo. La marca podrá ser variada en dimensiones y colores.
Mantequilla.	La marca es de forma rectangular, compuesta de dibujos y arabescos de capricho, en el centro de la cual se vé una "Z" dentro de un círculo, y en su parte superior en figura de semicírculo envolvente, se leen las palabras "Manteca y Nata", y en la parte inferior y también en semicírculo, las palabras "Clase selecta garantizada", rodeando el círculo donde se encuentra la "Z" varios círculos concéntricos. En ambos extremos, equidistantes de la "Z", se ven unas figuras en forma de cartelones, leyéndose en la de la derecha las palabras "Manteca y Nata de leche", y en la de la izquierda "Producto Nacional calidad superior a la mantequilla importada". En la parte inferior, y a uno y otro lado del centro, se leen las palabras "Receptores: Zalvidea, Rios y Co., Habana". Se reivindica la combinación de colores blanco, azul y rojo, como parte integrante de la marca.
Licores.	La marca consiste en una precinta con doble rayado exterior, leyéndose en la misma lo siguiente: "Para evitar las falsificaciones de que venía siendo objeto nuestro Licor Ideal "La Flor de Mayo", hemos determinado ponerle esta precinta con nuestra firma", y después la rúbrica y firma: "Fandiño y Pérez, S. en C.".
Vino de Jerez clase fina. .	La marca consiste en una etiqueta cuadrangular, que en su parte superior lleva una figura con una cinta en la que se lee: "Rex Patria Fides". Después los letreros que siguen: "Bodegas del Exmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río. San Román Hnos. Jerez". Y más abajo dos renglones que dicen: "Únicos Importadores Fandiño y Pérez, S. en C. Habana".
Envases metálicos, anuncios litografiados sobre metales y planchas ó armado.	La marca consiste en dos círculos concéntricos a distinto color. En la parte exterior e inferior de estos círculos lleva la inscripción "Sociedad Industrial de Cuba"; en la parte superior lleva el boceto de un bofetón, en cuyo interior se lee la inscripción "Litografía y Fábrica de Envases Metálicos". En el interior de los dos círculos concéntricos de que antes se hace mención, figuran atributos de las artes de Litografía y fabricación de envases metálicos. Una piedra litográfica sostiene un rodillo en primer término, un compás con sus extremos hacia arriba y un pincel y una pluma cruzados completan dichos atributos.

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"La Japonesita".	Pascual Arena y Ca. . . .	14 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"El Paraíso". .	Rosete y Pérez, S. en C. .	14 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación. . .	Dr. Luis Rodríguez Baz. .	15 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"Universal". . .	Martí nFrankfurter. . . .	16 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"El Clavel". . .	González y Suárez, S. en C.	16 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"El Almacén". .	Alvarez, Virsida y Ca. . .	16 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación. . .	Alferdo Incera y Castillo.	17 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Polvos de arroz de clase excelente.	Consiste la marca en un círculo, en cuyo interior se representa en busto una mujer japonesa, sosteniendo en la mano derecha un quitasol por detrás de su cabeza; apareciendo la figura rodeada por una orla de flores orientales a los lados y de tallo de bambú superior e inferiormente, leyéndose arriba las palabras "Polvos de arroz" y la denominación "La Japonesita", y abajo el nombre social "Pascual Arena y Ca." y la dirección "Habana".
Calzado y sombreros para caballeros, señoras y niños, paraguas y otros.	Consiste la marca en la palabra "El Paraiso".
Elixir digestivo.	Consiste la marca en un rectángulo en cuyo espacio inferior figura, superiormente un dibujo en forma de pergamino con el borde superior formando varios recortes parcialmente enrollados distintamente, en el cual aparece la palabra "Elixir" y debajo un adorno; más abajo el rectángulo aparece atravesado por una faja en la que se lee la palabra "Digestivo", luego un óvalo en el cual se lee el nombre "Santa Lucía", figurando entre las dos palabras que lo forman un monograma formado por las iniciales "L. R. B."; inferiormente se leen las palabras: "Este Elixir es el más poderoso de los digestivos, se emplea con éxito contra la"; más abajo, sobre un fondo cuadrangular blanco, se lee lo siguiente: "Dispepsia, Gastralgia, Enteritis, Digestiones lentas y penosas, Falta de apetito, e Cólicos o Diarreas"; sigue una fajita en la que figura la palabra "Dosis", leyéndose debajo: "2 a 6 cucharaditas al día"; "Niños la mitad"; se lee luego, sobre un fondo blanco, en forma de fajita curva las palabras "Farmacia y Droguería", debajo una fajita en la que se lee el nombre "Santa Lucía"; luego la palabra "de", otro fondo blanco en el que se lee el nombre "Dr. Luis Rodríguez Baz" e inferiormente la dirección "Calzada del Cerro 697" "Habana".
Aparatos para matar biblijaguas y hormigas y envases con polvos para el mismo uso.	La marca consiste en un dibujo que representa una bomba cilíndrica unida por un tubo de goma a una fernalla también cilíndrica, en el centro de la cual se ve un sello ovalado que dice en alemán: "Ameisenteedor" arriba, y "Universal" abajo; además, en el centro se ven las iniciales "M. F." ("Ameisenteedor" quiere decir en castellano "Hormiguicida").
Mantequilla superior.	La marca la constituye un rectángulo; en su parte superior se leen las palabras "Mantequilla superior"; debajo y horizontalmente: "El Clavel"; a la derecha se vé un ramo de fibres; a la izquierda se lee: "Unicos Importadores, González y Suárez (S. en C.) Habana".
Ropa, sedería y confecciones.	Consiste la marca en la palabra "El Almacén".
Calzado.	Constituye la marca un cartelito litografiado en colores, en forma de escudo biselado, que presenta dentro, en la parte alta, un botín, debajo de éste una circunferencia pequeña, en el centro de la que se vé un gorro frigio; encima de éste se lee "Incera y Ca.", en el centro, horizontalmente, "Marca Registrada" y debajo "Habana". La pequeña circunferencia antedicha parece descansar en un cartelillo arqueado, que conforma una línea abierta, terminada en dos flechitas algo abiertas y dentro se leen las palabras "Exijan esta marca". Más abajo, hacia la izquierda, aparece un hombre de campo con el sombrero puesto, sentado en un taburete, con la pierna izquierda levantada y descansando el pie sobre la rodilla derecha, mientras con la

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Waterloo". . .	Horter & Fair.	17 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Ginebra de la Cepa".	Joan y Alvarcz.	22 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Carta Blanca".	José Font	23 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
Sin titulación. . .	José Font	23 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"La Equitativa".	Ledo. Andrónico Morán . .	24 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	mano izquierda en la caña del botín, con el dedo índice de la derecha señala la marca estampada en la planta del zapato. En el resto del cartel, hacia la derecha, en caracteres mayúsculos, se leen las palabras siguientes: "Pidan zapatos Incera", y entre dobles guiones "Son los mejores", "Comodidad y duración", y a todo lo ancho del cartel, "Garantizamos todo zue-la" "A. Incera—Muralla 83" "Habana". Dicho cartelito se termina con pequeños adornos a medias tintas que lo contornan en su parte alta y entre los letreros ya dichos.
Motores de gasolina y de alcohol.	Consiste la marca en la palabra "Waterloo".
Ginebra de clase extra superior.	Consiste la marca en dos circunferencias concéntricas, en cuyo espacio intermedio se lee la denominación "Ginebra de la Copa" y el nombre social "Joan & Alvarez", y en el círculo interior figura la representación de una copa por detrás de cuyo pie aparecen dos ramas de trigo entrelazadas; leyéndose debajo de la copa las palabras "Extra Superior" y cruzado de un lado a otro sobre lo descrito, figura el facsímil de la firma social "Joan y Alvarez" y exteriormente a la doble circunferencia se lee superiormente el aviso "Para evitar la falsificación nuestras etiquetas se hallan depositadas y llevan nuestra firma", e inferiormente la dirección "Habana" "Cuba"; y entre estas dos palabras una estrella.
Ron.	Consiste la marca en la denominación "Carta Blanca".
Ron de clase superior. . .	Constituye la marca, la representación del anverso y reverso de una medalla de la Exposición de San Luis, leyéndose debajo del anverso "Saint Louis" y debajo del reverso "1904", y en el espacio comprendido entre ambos se lee: "Casa fundada en 1880", "Ron", "Superior", en tres renglones, e inferiormente las palabras "Carta Blanca" y el nombre social "Rovira, Mestre y Ca." y la dirección "Santiago de Cuba", figurando a la izquierda de esta última un círculo en el cual se representa un campo, en cuyo frente se distingue un grupo de garrafones y posada sobre dos de ellos una lechuza, leyéndose exteriormente al círculo y en disposición circular las palabras "Marca de fábrica" superiormente y la palabra "Registrada" inferiormente y un dibujo de adorno a cada lado.
Loción aromática antiséptica.	Consiste la marca en un contorno rectangular dorado, en cuyo espacio interior figura un dibujo en forma de marco, estilo modernista, a cinco colores, verde, rojo, negro, dorado y blanco, con una flor de jazmín en cada ángulo superior, y en el cual está inscripto otro dibujo de forma trapezoidal con una saliente lateral en cada ángulo superior, dividido en tres fajas horizontales; una superior roja, en la cual se leen las palabras "Loción aromática antiséptica", y la denominación "La Equitativa" en caracteres de color blanco, otra central de fondo verde cuadriculado en la que se lee "Preparado por el" en caracteres de color negro, "Ldo. Adrónico Morán", en caracteres de color negro y dorado. "Farmacéutico", en caracteres de color negro. "Mejor que todas las aguas de colonia y los demás preparados análogos, para el uso del baño, y como preservativo de las enfermedades cutáneas", en caracteres de color rojo, y una tercera inferior de fondo verde en la que se lee: "Evita la picazón y cura el salpullido". "Aleja los malos olores del sudor en el verano", en caracteres de color negro. Debajo de dicho dibujo de forma trapezoidal se lee sobre fondo blanco, a un lado las palabras "Depósito y manufactura" "Pepe An-

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Bendición del Tabaco".	H. Astorqui y Ca.	26 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"El Indio". . . .	H. Astorqui y Ca.	26 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"La Fillaboa". . .	Suárez y López.	27 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Mercedes". . . .	Crusellas, Hermano y Compañía, S. en C.	27 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .
"To-kalina". . . .	Crusellas, Hermano y Compañía, S. en C.	27 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .
Sin titulación. . .	Jacinto Rodríguez.	27 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Sublime". . . .	Marquette y Rocaberti. . .	28 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Saturne". . . .	Pernas & Menéndez. . . .	29 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"El Sol". . . .	Cordero y Torre.	31 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	tonio" "No. 40" "Teléfono A-5042", y al otro lado las palabras "Farmacia y laboratorio" "del Ldo. A. Morán" "Guanabacoa", en caracteres de color rojo, e inferiormente al dibujo en forma de marco sobre fondo rojo se lee "Boricada al 10X1,000" "Garantiza no contener formol", en caracteres de color blanco. Se reivindican los colores dorado y verde, negro, rojo y blanco, como elementos distintivos de la marca, tal como aparecen descritos.
Abonos fertilizantes para tabaco, de clase extra.	La marca consiste en la figura de un saco, con las dos esquinas superiores atadas, leyéndose sobre él, en varios renglones: "Fertilizante extra-Multiplicador de una Vega-Bendición del Tabaco Unicos Importadores H. Astorqui y Ca. Habana".
Abonós fertilizantes para tabaco.	La marca la constituye la figura de un saco con las puntas superiores atadas y encima de él se leen varios letreros que dicen: "Fertilizante para Tabaco Marca "El Indio"—Compañías Inglesas.—Laboratorios de Pilkington.—Unicos Importadores H. Astorqui y Ca.—Habana".
Vinos varios.	La marca consiste en las palabras "La Fillaboa", y debajo la palabra "Habana".
Agua de colonia.	La marca consiste en una etiqueta al capricho, que en la parte superior lleva la palabra "Mercedes"; debajo, "Agua de Colonia"; al centro, la figura de una mujer oliendo una flor; debajo, "Crusellas, Hno. y Ca."; debajo, "Habana".
Tónico contra la caspa y calvicie.	La marca consiste en una etiqueta de forma caprichosa y en la parte superior se ve el busto de una mujer que sostiene en su mano derecha una hermosa cabellera, debajo la palabra "Tokalina", debajo "el mejor tónico para estirpar la caspa y contrarrestar la calvicie", debajo "Crusellas, Hno. y Ca.", debajo "Habana".
Aguardiente de uva.	Consiste la marca en un rectángulo, cuyo contorno es una fajita, en cuyo espacio interior se representa un escudo de contorno en relieve rematado superiormente por una corona y cuyo campo aparece circundado por una fajita en la que se lee la locución en latín siguiente: "Firminter profit emur hic hoc misterium fidei", y en el espacio interior se representa una esfera rematada superiormente por una cruz y sostenida sobre un pedestal y rodeada por siete cruces, apareciendo orlado el escudo por dos ramas entrelazadas, inferiormente; a la derecha de las ramas se representa un reloj visto por su esfera; superiormente al escudo se leen las palabras "Aguardiente puro de uva", e inferiormente al mismo se lee la partícula "de" y el nombre del lugar de procedencia del producto "Orense". Inferiormente al rectángulo figura una faja rectangular de doble línea, en el contorno de la cual se lee lo siguiente: "Unico Importador" "Jacinto Rodríguez" "Obrapia 26, Habana".
Sacos para café.	Consiste la marca en la palabra "Sublime".
Relojes de todas clases.	La marca consiste en la palabra "Saturno" en la parte superior de la figura, que representa el planeta de este nombre, el que aparece tal cual es con sus dos anillos.
Calzado.	La marca consiste en un sol naciente, a continuación, comprendido entre líneas y en forma de un cuello, abierto, un letrero que

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Geisha". . . .	Pascual, Arena y Ca. . . .	31 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"Walkin". . . .	Susie C. Armour. . . .	31 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"La Flamenca", dibujo papeleta.	Manuel Rodríguez Menéndez.	29 Abril, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .
"Hatuey". . . .	Santiago Brewing Company.	10 Mayo, 1913. .	G. P. de Oriente.	Fábrica . .
"La Flamenca", dibujo bofetón.	Manuel Rodríguez Menéndez.	29 Abril, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .
"Aquila Film". .	Luis Vidaña	19 Mayo, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	dice: "El Sol"; debajo, "De Cordero y Torre", y separados por dos líneas los letreros que dicen: "Gran Bazar de Ropa, Sastrería y Camisería, Manzana de Gómez por Monserrate, Habana, Gran Peletería"; existiendo en el conjunto que forman estas líneas, varias viñetas y adornos.
Perfumes.	La marca consiste en la palabra "Geisha".
Calzado.	La marca consiste en la palabra "Walkin".
Tabacos.	El dibujo consiste en una figura casi cuadrangular, con sus cuatro ángulos curvos de capricho, a la cual circunda una orla dorada de alto relieve; en su parte interior y superior, hay una faja azul pálido, en la cual se destaca el membrete rojo con filete dorado "La Flamenca"; en la parte interior y en superficie mayor, se vé en el centro un círculo amarillo al que envuelve totalmente una orla de capricho y otra mayor dorada, de alto relieve. En el interior de este círculo se destacan en letras carmelitas las palabras "La Flamenca", y debajo de ellas la palabra "Habana" en alto relieve y dorada. A ambos lados del círculo hay dos mujeres sentadas con trajes andaluces: la de la derecha tiene un cigarrillo en la mano derecha, y la de la izquierda sostiene un abanico abierto en igual mano.
Cerveza de clase especial.	La marca consiste en un rectángulo cerrado por dos líneas, siendo la exterior más gruesa que la interior. Casi al centro del rectángulo se destaca la cabeza de un indio guerrero, y al fondo se divisa una cadena de montañas. En la parte superior del rectángulo se lee la palabra "Hatuey" con letras grandes, y debajo, en forma de arco abierto, las palabras "Santiago Brewing Co." A la izquierda de la cabeza del indio, la palabra "Cerveza", con letras grandes y en forma de arco invertido donde descansa la cabeza del indio las palabras "Santiago de Cuba". Tanto las letras como el paisaje se destacan en tres colores distintos. De un lado y otro de la palabra "Hatuey" parten unos rasgos modernistas formando otro borde inferior, que viene a morir a la derecha, debajo de la penúltima letra de "Cuba" y a la izquierda debajo de la I de "Santiago de Cuba".
Tabacos.	El dibujo consiste en una superficie ovalada, rayada horizontalmente en rojo; en su parte superior y en forma de arco se destaca el membrete "La Flamenca", dorado y de alto relieve. En la parte central del dibujo existe una superficie circular, donde se destaca una vega de tabaco con dos casas y un palmar en seguido término. A esta superficie circular la envuelve una orla de capricho dorada y de alto relieve, teniendo a la derecha la palabra "Vuelta" y a su izquierda la palabra "Abajo", ambas de capricho y de bajo relieve, siendo su color amarillo. En la parte inferior del dibujo hay tres hojas de tabaco sostenidas por un lazo rojo, y a la izquierda de éstas se destaca una franja amarilla de forma rectangular en cuyo interior se halla impresa la palabra "Habana".
Películas y aparatos cinematográficos.	Consiste la marca en la palabra "Aguila Film".

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Pantalones, sacos, camisas, calcetines, sábanas y otros.	La marca consiste en un rectángulo de color blanco todo en el interior, en el centro se vé lo siguiente: dos círculos concéntricos, el primero de fondo blanco y el segundo de color negro, diciendo éste en la parte superior "Unice" y en la inferior "Make", en letras blancas; atraviesa esta última figura ya descrita una faja o cinta que lleva sus puntas enroscadas hacia dentro, todo de color punzó, diciendo en el centro y en letras de color blanco lo que sigue: "Bori's" y superpuesto "Santiago de Cuba", le sigue un guión, y luego dice: "New York".

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, *P. Díaz Martínez*.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins Negociado de Propiedad Inte

Elemento distinti- vo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la solici- tud de inscripción	Clase de marca
"La Isabel". . .	Costa y Barbeito, S. en C.	26 Octubre, 1911.	Comercial. .
"Dulcería Nueva Inglaterra"	José López y Andrés Oca.	2 Abril, 1913. .	Comercial. .
"M. All Solid A"	Menéndez y Abadín.	27 Diciembre, 1911	Comercial. .
The Dandy Shoe.	Menéndez y Abadín.	18 Diciembre, 1911	Comercial. .
"M. & A. Pari- sien".	Menéndez y Abadín.	27 Diciembre, 1911	Comercial. .
The Anacletico Shoe.	Menéndez y Abadín.	12 Diciembre, 1911	Comercial. .
Dorell Shoe. . .	Menéndez y Abadín.	12 Diciembre, 1911	Comercial. .
Korset Shoe. . .	Menéndez y Abadín.	18 Diciembre, 1911	Comercial. .
"Misterio". . . .	Pascual, Arena y Ca.	19 Enero, 1912. .	Fábrica . .

cripción han sido concedidas desde el 1º al 31 de Mayo de 1913.
lectual Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
Sardinas y conservas. . .	29,438.—La marca consiste en una figura rectangular de dos ángulos redondeados, figurando hacia el centro y cada uno de los lados extremos un círculo, de doble línea, con dibujos de capricho en su parte interior; leyéndose en el espacio comprendido entre el círculo central y el del lado izquierdo "Peserve", "Din", "Olive Oil", y en el espacio del lado derecho se lee "La Isabel" "Fábrica de Conservas" "Unicos Importadores Costa y Barbeito, S. en C."; viéndose como fondo de todo lo descrito dibujos arabescos, leyéndose en el interior del círculo de la izquierda "Sardines".
Tortas, galleticas, dulces de pasta, pasteles, dulces de crema, dulces de yema de huevos, merengues, confites, bombones, dulces en almíbar, caramelos, pastelitos, dulces en conserva, mantecado y helados.	29,439.—La marca consiste en la denominación "Nueva Inglaterra".
Calzado para señoras, caballeros y niños, de clase primera extra finfo.	29,440.—El diseño consiste en las palabras "M All Solid A".
Calzado para señoras, caballeros y niños, de clase selecta.	29,441.—El diseño consiste en las palabras "The Dandy Shoe".
Calzado para señoras, caballeros y niños, de clase primera selecta.	29,442.—El diseño consiste en las palabras "M. & A. Parisien".
Calzado para señoras, caballeros y niños, de clase extra.	29,443.—El diseño consiste en las palabras "The Anacletico Shoe".
Calzado para señoras, caballeros y niños, de clase superior.	29,444.—El diseño consiste en las palabras "Dorell Shoe" entre comillas.
Calzado para señoras, caballeros y niños, de clase primera de primera.	29,445.—El diseño consiste en las palabras "Korset Shoe", entre comillas.
Polvos de arroz y jabón de tocador de clase extra superior.	29,446.—La marca consiste en un cuadrado de ángulos redondos formado por una fajita y en cuyo espacio interior figura la titulación "Misterio", entre dos puntos; inferiormente aparece una mujer con la cabeza adornada con una pluma, sosteniendo en las manos una cajita de polvos, apareciendo superpuesta esta figura a tres círculos superpuestos parcialmente uno a otro y cuyo contorno es una faja con estrellas y orlada también esta figura por tres claveles a cada lado con sus tallos entrelazados; leyéndose inferiormente "Pascual Arena y Ca."; aparece luego una línea transversal, y debajo las palabras "Perfumistas, Habana".

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solici- tud de inscripción	de marca Clase
"Clarín".	José Balari	31 Enero, 1912. .	Comercial. .
"Miramar"	W. T. Burbridge.	24 Agosto, 1911 .	Comercial. .
"La Pilarica". . .	Pedro Zalvidea y Vázquez.	17 Octubre, 1911.	Comercial. .
Oxygenador. . . .	Angel Fernández.	23 Enero, 1912. .	Comercial. .
'The Crown Shoe'	Menéndez y Abadín.	18 Diciembre, 1911	Comercial. .
Sin titulación, en- voltura.	José Escandell.	25 Sptbre., 1911 .	Comercial. .
"Irene".	José Andrés.	1 Febrero, 1912.	Comercial. .
"El Iris".	Antonio Agulló.	7 Febrero, 1912.	Comercial. .
"La Pastora". . .	Costa y Barbeito, S. en C.	4 Nvmbre., 1911.	Comercial. .
"Ideal".	Quer y Ca.	19 Diciembre, 1911	Comercial. .

PRODUCTO	Número del certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
Aguardiente, alcohol, aceite, aceitunas, alcaparras, arroz, bebidas, cognac, canela, café, cebollas, conservas de carne, pescado, frutas, chocolates, manteca, vinos, licores, crema, ginebra, ojen, ron, cerveza, sidra, anisete, marrasquino y curazao.	29,447.—La marca consiste en un óvalo dentro del cual se lee "Clarín".
Productos alimenticios naturales y en conservas, vinos, licores, condimentos, documentación, paquetes y envolturas.	29,448.—La marca consiste en la denominación "Miramar".
Aceitunas sevillanas, aceites y conservas en general.	29,449.—La marca consiste en dos óvalos concéntricos, leyéndose en el centro "La Pilarica", escrita en línea de arco, y debajo de ésta la palabra "Sevilla"; en el centro se vé la imagen de una virgen, leyéndose a la derecha de ella "Marca de", y a la izquierda "Garantía"; y debajo la palabra "España"; viéndose como fondo nubes en la parte que ocupa la mencionada virgen; debajo y fuera de los óvalos se lee: "Importadores, Zalvidea, Ríos y Ca., Habana".
Ron de clase extra superior.	29,450.—La marca consiste en la palabra "Oxygenador".
Calzado para señoras, caballeros y niños, de clase primera.	29,451.—La marca consiste en la titulación "The Crown Shoe", viéndose debajo una corona.
Farmacéutico para la curación de los desórdenes gástricos, hepáticos y renales y también el reumatismo y gota.	29,456.—La marca consiste en una etiqueta rectangular con una muestra hacia la parte superior, que lleva la inscripción "Sal Hepática", leyéndose debajo de ésta, los siguientes grupos de palabras: "Efervescente", "Laxante, Salino y Solvente Del Acido Urico", "Indicado en desórdenes Gástricos, Hepáticos y Renales.—Especialmente beneficioso en Reumatismo y Gota, y todas las afecciones de la diatesis Del Acido Urico"; a continuación, en una franja, se lee: "Dr. José Escandell", y por último, en dos renglones se lee: "Farmacéutico.—Egido 55. Habana". En la parte superior y fuera del rectángulo se lee: "Paquete De Exportación". A su derecha su composición y propiedades, y a la izquierda se indica la dosis y modo de usarla. Nota.—Se hace constar que la marca la constituye la totalidad o el mismo y sin que la frase Sal Hepática constituya por sí sola distintivo de la marca, por resultar una frase química.
Relojes de bolsillo para caballeros y señoras, de pared y sobremesa, de todas clases.	29,457.—El diseño consiste en la palabra "Irene", con un rasgo debajo en forma de rúbrica.
Pimentón.	29,458.—La marca consiste en semicírculo con los extremos hacia abajo; leyéndose en línea de arco la denominación "El Iris".
Sardina de clase superior y conservas de todas clases.	29,459.—El diseño lo constituye un letrero donde se lee "La Pastora", entre comillas.
Cerveza clase extra. . . .	29,460.—La marca consiste en la denominación "Ideal", escrita en línea horizontal y debajo la palabra "Habana".

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	de marca Clase
'La Petite Maison'	Trinidad Urpi.	9 Enero, 1912. .	Comercial. .
'Standard Invert.	Enrique Culmell	29 Enero, 1912. .	Comercial. .
Sin titulación. . .	Pascual, Arena y Ca.	19 Enero, 1912. .	Fábrica especial.
'Cuba Eelgante''	Francisco Sabio y Ca., Sucesores de Eduardo Planté.	28 Septbre., 1911.	Fábrica . .
'La Diamela''	Pascual, Arena y Ca.	19 Enero, 1912. .	Fábrica . .
'La Negrita''	Claret y Ca., S. en C.	30 Abril, 1912. .	Comercial. .
'La Selección''	Herederos de M. Portilla.	15 Nvmbre., 1911.	Fábrica . .
'La Diamela'', variación del diseño.	Pascual, Arena y Ca.	4 Diciembre, 1911	

PRODUCTO	Número del certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
Sombreros de moda para señoras.	29,461.—La marca consiste en las palabras "La Petite Maison", entre comillas.
Lámparas incandescentes de alcohol.	29,562.—La marca consiste en las palabras "Standard-Invert".
Jabón superfino.	29,463.—La marca la constituye una fajita de forma rectangular en cuyo espacio interior, limitado por la misma, figuran sobre rasgos de adorno distribuidos simétricamente, las palabras "Jabón Superfino", el nombre social "Pascual Arena y Ca." y la dirección "Habana", y al lado izquierdo se vé un círculo conteniendo la representación de un ramillete de flores y la titulación "La Diamela".
Polvos de arroz de clase exquisita.	29,464.—El diseño de la marca es de forma cuadrangular. En la parte extrema se vé la representación de una dama, y debajo se lee "Poudre de Riz", "Cuba Elegante", "Jazmín", "Ed. Planté, Rue Manrique 96, Havane". Y alrededor se ven flores de diversas clases.
Jabón de tocador.	29,465.—La marca consiste en un dibujo de forma aproximadamente ovalada formado por rasgos de adorno, en cuya parte superior figura un círculo en el cual se representa un ramillete de flores y se vé la titulación "La Diamela"; leyéndose inferiormente las palabras "Jabón Superfino", el nombre de la esencia que tenga el jabón, como "Violeta"; el nombre social "Pascual Arena y Ca." y la dirección "Habana".
Tejidos blancos de algodón	29,466.—La marca consiste en un rectángulo en el que se vé la figura de una mujer de la raza negra, lavando en una batea que está colocada sobre un barril, en el que se leen las palabras siguientes: "Soy entré de "La Negrita"—La tela de la bachata—Y conmigo no hay mulata—Que para lavar compita", viéndose detrás de la batea varias matas.
Chorizos de clase extra. .	29,468.—La marca consiste en una faja ancha rectangular con una orla inferior y otra superior, interrumpida en su porción central por una fajita semielíptica, en la cual figura inscripta la titulación "La Selección"; viéndose en el espacio inscripto por la misma algunos dibujos de adorno en los extremos y en el centro la inscripción siguiente: "Herederos de M. Portilla" "Camajuaní", y en los extremos de la faja, exteriormente a la fajita semielíptica aparecen también algunos dibujos de adorno.
Jabón de hiel de vaca. .	29,469.—El dibujo consiste en un fondo cuadrículado de forma rectangular, con líneas de color azul sobre el blanco del papel; la titulación "La Diamela", la representación de una rosa con su tallo y algunas hojas; los grupos de palabras "Jabón superior", "Preparado con Hiel de Vaca", "Predilecto del bello sexo", "Marca Registrada", el facsímil de la firma "Pascual, Arena y Ca."; los grupos de palabras "Rechácese todo jabón que no lleve nuestra firma", "Jabón La Diamela"; figura luego la representación de otra rosa con su tallo y algunas hojas en posición invertida respecto a la citada anteriormente, leyéndose en un lado las palabras "Para hermosear" y al otro lado las palabras "y blanquear", y más hacia fuera, figura a cada lado un triángulo, en posición invertida uno respecto al otro, en cada uno de los cuales aparece un monograma formado por las iniciales "P. A. y Ca.", e inferiormente a dicha segunda representación se leen los siguientes grupos de palabras: "El cutis", "Fábrica de perfumería" "de Pascual Arena y Ca." "Santa Catalina 10, Cerro" "Habana". Todas las letras y

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Giralda", renovación de marca.	Manuel Ruiz Barreto.	3 Enero, 1912. .	
"El Arbolito". .	Harry Eversman.	1 Mayo, 1911. .	Comercial. .
"Anfitrión". . .	Viuda de Aedo, Ussia y Vinent.	9 Diciembre, 1911	Comercial. .
"Ldeal". . . .	Juan Donestévez y Navarrineo	8 Febrero, 1912.	Fábrica . .
"Las Palmeras".	Ramón Campello.	22 Diciembre, 1911	Comercial. .
Sin titulación. . .	José Puget y Casuso.	26 Julio, 1911. .	Industrial. .

Habana, 28 de Junio de 1913.—Visto Bueno: Lorenzo Arias, Subsecretario.—P. Díaz

PRODUCTO	Número del certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
	dibujos aparecen en líneas de color azul, siendo de color blanco el fondo de los triángulos laterales y de las palabras "Jabón La Diamela", así como las partes iluminadas de las rosas representadas. Se reivindican los colores azul y blanco como elementos distintivos de la marca, tal como aparecen descritas anteriormente.
Vinos y licores.	29,471.—La marca consiste en una etiqueta rectangular, viéndose en ella hacia la izquierda una torre, que es la conocida por la de la Giralda de Sevilla; debajo de ésta se lee "Marca Depositada"; en la parte superior se lee "Vinos selectos", con un dibujo de adorno en la parte inferior; en el centro se lee, en sentido diagonal, la denominación "Giralda", con un dibujo en cada extremo; leyéndose debajo "De Jerez", que también se encuentra rodeada en dibujo; y por último las palabras "Pago de Macharnudo".
Cervezas y vinos, objetos, camisería, perfumería, cuchillería y otros.	29,478.—La marca consiste en la palabra "El Arbolito".
Calzado extrafino.	29,479.—La marca consiste en la palabra "Anfitrión", en letra cursiva, con un rasgo enlazado en la letra "A" que partiendo hacia arriba da vuelta a dicha palabra, terminando en la parte inferior.
Antisépticos.	29,480.—La marca consiste en una etiqueta de forma rectangular que lleva inscriptas en su centro las letras "J. D."; leyéndose en la parte superior "Antiséptico Ideal del Dr. Donestévez" "Isla de Cuba". A cada lado de lo anteriormente descrito se lee la especialidad de este producto y se indican las enfermedades en que debe usarse; así como también la dirección del propietario que lo es su "Laboratorio—Palmira—Cuba".
Alpargatas de clase superior, vino de clase extra, y azafrán de clase extrafino.	29,481.—La marca la constituyen dos palmeras; leyéndose alrededor de las mismas, en disposición circular, la titulación "Las Palmeras", e inferiormente el nombre y dirección "R. Campeño—Habana".
Farmacéuticos.	29,485.—La marca consiste en la representación de un químico frente a una mesa, sobre la que se ven dos frascos con la inscripción "Tiat Salud" y dos estuches, uno de los cuales lleva la inscripción "Análisis", apareciendo dicho químico en actitud de preparar un producto. A la izquierda de dicha representación se lee "Productos" y a la derecha "Farmacéuticos", en direcciones convergentes de abajo a arriba. Inferiormente a dicha representación figura la palabra "Tiat" y a la derecha de ésta se vé un sello en forma de trapecio en cuyo espacio interior se vé lo siguiente: "Marca registrada" "Dr. José Puget, Farmacéutico, Cuba".

Martínez, Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.

**RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de
Negociado de Propiedad Inte**

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solici- tud de inscripción	Clase de marca
“Patent Automa- tic Combustion Recorder”.	Agustín Alvarez y Díaz.	9 Diciembre, 1911	Industrial. .
“Anotador Auto- mático de Com- bustión”.	Agustín Alvarez y Díaz.	9 Diciembre, 1911	Industrial. .

Habana, 28 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, *Lorenzo Arias*.—El Jefe del

inscripción han sido denegadas del 1º al 31 de Mayo de 1913.
lectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Aparatos anotadores de combustión.	Porque el peticionario en su calidad de contratista de obras no tiene personalidad para obtener registro de marcas; y además, porque la marca está constituida por una frase genérica, a lo que se opone el inciso 3º. del Art. 5º. de la Ley de Marcos.
Aparatos anotadores de combustión, de clase especial.	Porque el peticionario en su calidad de contratista de obras no tiene personalidad para obtener registro de marcas; y además, porque la marca está constituida por una frase genérica, a lo que se opone el inciso 3º. del Art. 5º. de la Ley de Marcos.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, *P. Díaz Martínez.*

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins Negociado de Propiedad Inte

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Imperial". . .	Marquette y Rocaberti.	23 Marzo, 1912. .	Comercial. .
Sin titulación, en forma de sello de garantía para usarlo en las tapas de las botellas y otros envases.	Miguel J. Hernández.	2 Agosto, 1912. .	Comercial. .
"Purogen". . .	Ramón Campello.	28 Marzo, 1912. .	Comercial. .
"Howard". . . .	Antonio Salas.	14 Febrero, 1912.	Comercial. .
"Rivero". . . .	"Por Larrañaga", Fábrica Independiente de Vuelta Abajo.	4 Enero, 1912. .	Fábrica . .
"L. Avendaño". .	Linares y Garín, S. en C.	10 Sptbre., 1912 .	Comercial. .
Sin titulación. . .	Linares y Garín, S. en C.	10 Sptbre., 1912 .	Comercial. .

cripción han sido denegadas desde el 1º al 30 de Abril de 1913.
lectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Frutas conservadas y conservas vegetales.	Porque se encuentra inscripta y vigente la marca denominada "La Imperial de Viena", a favor de los señores Soria y Oreiro, la cual entre la infinidad de productos que ampara, se encuentran las frutas en conserva y conservas alimenticias, que son los mismos artículos de la marca "Imperial".
Aguas minerales naturales y alcalinas de los genunos manantiales del "Copey".	Primero: Porque en el diseño aparece en primer término la palabra "Copey", y aunque a esta palabra sigue la palabra "springs" para que resulte la frase "Copey Springs", resulta que en castellano significa "Manantiales Copey", resulta que esa palabra "Copey" viene a constituir en el diseño una denominación que no puede ser distintivo de marca, y no cabe alegar que el objeto de esa palabra en el diseño es indicar la procedencia de las aguas que distingue la marca, porque no hay razón que justifique la necesidad de que esa indicación se haga en idioma extranjero. Segundo: Porque en el diseño figura también una estrella y ese distintivo corresponde por derecho de prioridad al señor Claudio Conde, que ha justificado tener la autorización consiguiente del Ayuntamiento de Isla de Pinos para usarlo como sello de garantía en el diseño de un gollete o collarín para distinguir sus aguas minerales procedentes de Isla de Pinos, y Tercero: Porque no teniendo concedida ninguna marca el señor Miguel J. Hernández con la denominación "Copey", no puede concederse tampoco el sello de garantía que no podría ser usado de ninguna otra manera que acompañando a la marca que tuviera concedida con esa denominación.
Substancias antisépticas, crema para el cutis, pasta y polvo para los dientes y jabón de tocador.	Porque la marca internacional número 8232 ostenta en su diseño la palabra "Purgen", aceptada a la protección legal a favor del Dr. Bayer Estarsa, y de concederse la marca "Purogen" se produciría error o confusión por razón del parecido fonético existente entre ellas, lo cual prevé el inciso 6º. del Art. 5º. de la Ley de Marcas.
Pianos de clase selecta.	Porque la palabra "Howard" que solicita como marca comercial, para distinguir pianos, es un nombre de familia o apellido inglés que no le pertenece; de conformidad con lo consignado en el Art. 1º. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Tabacos.	Porque la titulación de la marca constituye un apellido ajeno por completo al de la sociedad solicitante, y además, por aparecer en el diseño el facsímil de una firma que no pertenece igualmente a la precitada sociedad, a lo que se opone el Art. 1º. de la Ley de Marcas.
Instrumentos de borde cortante, especialmente cuchillos.	Porque la titulación "L. Avendaño", es un apellido por completo ajeno al de la razón social peticionaria, a lo que se opone el Art. 1º. de la Ley de Marcas.
Cuchillos.	Porque se encuentran depositadas y vigentes las marcas francesas números 21,50, 71,271 y 75,262, a favor de la Sociedad Rousselon Hnos. y Ca., para distinguir artículos de cuchillería, ferretería y envases de cuchillos, que tienen por distintivo la palabra "Lion" (siendo el diseño de la número 2,150 completamente igual al de la marca de que se trata), prestándose por

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"La Española"	Vidal y Ca.	3 Nvmbre., 1911.	Industrial. .
"Renault". . . .	Adolfo O. González.	27 Marzo, 1912. .	Comercial. .
"Cristal". . . .	Angel Fernández.	5 Marzo, 1912. .	Comercial. .
"Bates Shoe". .	Thomas Hodgkiss Harris, Presidente de la Harris Bros. Company.	12 Marzo, 1912. .	Comercial. .
"Rosa Mora". .	Armas y Ca.	14 Marzo, 1912. .	Industrial. .
"Flores de Tokio"	Crusellas, Hno. y Ca., S. en C.	21 Marzo, 1912. .	Fábrica . .
"Sorgente Angélica, Nocera Umbra".	Blás López y Riera.	18 Marzo, 1912. .	Industrial. .

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
	tanto al error o confusión que prevé el inciso 5°. del Art. 5°. de la Ley de Marcas.
Pastas para sopa.	Primero: Porque se encuentra inscripta y vigente una marca industrial denominada "La Española", para distinguir fideos y pastas cortadas, clase extra superior para sopas, de la propiedad de los señores Villar Gutiérrez, que se registró en 19 de Octubre de 1906, y entre ambas marcas se originaría el error o confusión que prevé el inciso 6°. del Art. 5°. de la Ley de Marcas. Segundo: Porque la marca ostenta en su diseño un nombre de una razón social ajena al de los solicitantes, a lo que se opone el Art. 1°. de la Ley de Marcas. Tercero: Porque el diseño de la marca por el conjunto tiene todos los caracteres de una marca extranjera, y para ser protegida en esta República, necesita depositarse con arreglo a las instrucciones de 5 de Mayo de 1903, para efectuar el depósito de marcas extranjeras.
Automóviles y sus accesorios.	Porque están amparadas a la protección legal en esta República las marcas internacionales números 7,968, 7,969, 7,970, 7,971, 7,972 y 7,973, con idéntica titulación y para distinguir iguales artículos, y ello originaría el error o confusión que prevé el inciso 6°. del Art. 5°. de la Ley de Marcas, y también porque la titulación "Renault" es un apellido ajeno por completo al del peticionario y a ello se opone el Art. 1°. de la citada Ley.
Ron, aguardiente y licores de clase extra fina superior.	Porque se hallan admitidas a la protección legal en esta República las marcas internacionales números 1,955, a favor de W. F. Menciaer, para distinguir bebidas destiladas, en cuyo diseño aparece la titulación "Cristal"; y la 1,182, a favor de J. Denis Henry Mounié & Co., para distinguir coñac, titulada "Cognac Cristal", con las que se prestaría al error o confusión que prevé el inciso 6°. del Art. 5°. de la Ley de Marcas.
Zapatos y las envolturas para los mismos.	Porque se encuentra registrada y vigente la marca denominada "Batie", para distinguir calzado para caballeros, señoras y niños, a favor de Henry Strong De Rees, con la cual se prestaría al error o confusión que prevé el inciso 6°. del Art. 5°. de la Ley de Marcas.
Jabón amarillo superior. .	Primero: Porque en el diseño aparece el nombre de "Rosa Mora", ajeno por completo al de los peticionarios, a lo cual se opone el Art. 1°. de la Ley de Marcas. Segundo: Porque se encuentra admitida a la protección legal la marca internacional número 6,579, que consiste en el apellido Roca Mora y con la cual se prestaría a producir el error o confusión que prevé el inciso 6°. del Art. 5°. de la citada Ley.
Una clase special de perfumería.	Porque está amparada a la protección legal en esta República la marca internacional núm. 9,686, de los señores Galleta Pellerín & Co., para distinguir perfumería titulada "Flores de Tokio", con la que se prestaría al error o confusión que prevé el inciso 6°. del Art. 5°. de la Ley de Marcas.
Aguas minerales naturales de mesa.	Porque está amparada a la protección legal la marca internacional número 11,497 a favor del señor Felice Bisen & Co., con igual titulación y para distinguir el mismo producto, con la que se prestaría al error o confusión que prevé el inciso 6°. del Art. 5°. de la Ley de Marcas.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Vino rioja clarete.	Primero: Porque la marca aparece con dos diseños diferentes entre sí, que cada uno de ellos deberá ser objeto de una solicitud por separado, con arreglo a lo que determina el inciso 2º del Art. 36 de la Ley de Marcas, modificado por la Orden número 511 de 100. Segundo: Porque la marca tiene todos los caracteres de una marca extranjera, que para ser protegida en esta República, deberá depositarse con arreglo a las instrucciones de 5 de Mayo de 1903, para efectuar el depósito de marcas extranjeras. Tercero: Porque en el diseño se hace mención de la medalla de oro obtenida en la Exposición de Burdeos, sin que compruebe la autorización para ello. Cuarto: Porque la titulación "Marqués de Otirea" indica una propiedad de dicho título, que resulta ajeno al del peticionario, en contradicción, con lo que determina el Art. 1º de la Ley de Marcas; y Quinto: Porque se encuentra registrada y vigente una marca denominada "El Marqués", para distinguir vinos, y por razón de esta titulación se prestaría al error o confusión previsto en el inciso 6º del Art. 5º de la propia Ley de Marcas.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, *P. Díaz Martínez*.

nidad y por eso se relacionan en este mes.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de de Mayo de 1913.—Negociado de Propiedad Intelec

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción
"Blanco y Negro". . .	Sres. Jiménez y Ca.	17 Febrero, 1910. . . .
"Hamilton Club" . . .	Sr. Manuel Carreño, como Presidente de la Sociedad Anónima Redención.	8 Julio, 1910.
"Hamilton Club", dibujo Vista.	Sr. Manuel Carreño, como Presidente de la Sociedad Anónima Redención.	8 Julio, 1910.
"La Parisien".	C. O. Murias y Ca., S. en C.	8 Agosto, 1910
"Fonseca".	Francisco E. Fonseca.	30 Septiembre, 1910 . .
"El Moderno".	Sres. E. Zamora y Ca.	10 Enero, 1911.
"Margarita".	C. O. Murias y Ca., S. en C.	2 Mayo, 1911.
"Flor de Fonseca", dibujo Papeleta.	Francisco E. Fonseca.	24 Julio, 1911.
"Flor de Fonseca", dibujo Vista.	Francisco E. Fonseca.	24 Julio, 1911.
"Flor de Fonseca", dibujo Bofetón.	Francisco E. Fonseca.	24 Julio, 1911.
"EEI Rápido Ideal". .	Emilio R. Juncosa y Martínez.	5 Octubre, 1911. . . .
"Pasta Mosar"	Dr. F. J. Hernández.	29 Mayo, 1911.

Habana, 28 de Junio de 1913.—Visto Bueno: Lorenzo Arias, Subsecretario.—P. Díaz

inscripción han sido declaradas caducadas desde el 1º al 31º de mayo de 1931, Marcas y Patentes.

Clase de marca	PRODUCTO
Fábrica.	Cigarros.
Fábrica.	Tabacos.
Fábrica.	Tabacos.
Fábrica.	Tabacos.
Fábrica.	Cigarros.
Fábrica.	Cigarros.
Fábrica.	Tabacos.
Fábrica.	Tabacos.
Fábrica.	Tabacos.
Fábrica.	Tabacos.
	Tostar y expender café.
Fábrica.	Un preparado para la curación de los callos.

Martínez, Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.

Relación de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de inscripción 1913.—Negociado de Propiedad Industrial, Marcas y Patentes

Nombre de la marca	Nombre del propietario	de inscripción Fecha de la solicitud
"Excelsior".	Oscar B. Cintas.	28 Agosto, 1911. . . .
"Morbidina".	Dr. Gustavo Jiménez y Gómez.	22 Agosto, 1911. . . .
"Brisas de Cuba". . .	Francisco Sabio y Ca., Sucesores de Eduardo Planté.	28 Septiembre, 1911 . .
"La Favorita"	Gómez Piélagos y Ca.	5 Septiembre, 1911 . .
"La Dive"	Francisco Sabio y Ca., Sucesores de Eduardo Planté.	28 Septiembre, 1911 . .
"Morbidina", sello de garantía.	Dr. Gustavo Jiménez y Gómez.	21 Septiembre, 1911 . .
"La Constancia" . . .	Viadero y Velasco.	31 Enero, 1911.

(1) Habana, 30 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, *Lorenzo Arias*.—El Jefe del

(1) NOTA.—Estas marcas correspondientes al mes de Abril no se publicaron en su oportunidad

ción han sido declaradas caducadas desde el 1º al 30 de Abril de tentes.

Clase de marca	PRODUCTO
	Aceites minerales lubricantes para distintos usos.
Comercial.	Un específico para hermostear el cutis.
Fábrica.	Polvos de arroz de clase superior.
Comercial.	Tejidos blancos de hilo y algodón, irlandas y driles.
Fábrica.	Polvos de arroz de clase fina.
	Un específico para hermostear el cutis.
Fábrica.	Chocolates, galleticas y dulces, clase especial del País.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, *P. Díaz Martínez.*

y por eso se relacionan en este mes.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins Abril de 1913. Negociado de Propiedad Intelectual,

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción
	Amado Paz y Ca., S. en C.	Marzo, 1911.
"Sapho".	Majó y Colomer	13 Febrero, 1911.
"Turlina".	Juan Eligio Puig.	9 Noviembre, 1909
"La Estrella".	V. Portela y Ca.	20 Marzo, 1909.
"La Tienda Grande".	José González Pérez.	31 Diciembre, 1909.
"Febrero-Constancia".	Amado Paz y Ca., S. en C.	Marzo, 1911.
"Julio-Felicidad".	Amado Paz y Ca., S. en C.	Marzo, 1911.
"Agosto-Recuerdo".	Amado Paz y Ca., S. en C.	Marzo, 1911.
"Abril-Salud".	Amado Paz y Ca., S. en C.	Marzo, 1911.
Sin titulación.	María Teresa Valdés, viuda de Doria, gerente de la Sociedad viuda de Doria y Ca., S. en C.	8 Septiembre, 1910
"Baguer", dibujo industrial.	Hijo de José Baguer y Ca.	27 Junio, 1910.
"Baguer", dibujo industrial para usarlo en la tapa de los envases.	Hijo de José Baguer y Ca.	27 Junio, 1910.
"Ideal".	Ramón Montenegro.	12 Septiembre, 1910
"Brises du Pays" 6 "Brisas del País".	Isidro Vogel y Hirsch.	23 Enero, 1912.

(1) Habana, 30 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, *Lorenzo Arias*.—El Jefe del

(1) NOTA.—Estas marcas, correspondientes al mes de Abril no se publicaron en su oportu

cripción han sido declaradas abandonadas desde el 1º al 30 de
Marcas y Patentes.

Clase de marca	PRODUCTO
Comercial.	Abanicos.
	Una pomada destinada a evitar el contagio o propagación de las enfermedades venéreas.
Comercial.	Unos papelillos.
General de comercio. . .	Tejidos, sedería, quincalla, perfumería, bisutería, novedades o artículos de fantasía, confecciones en general para señoras, caballeros y niños, efectos de viaje, mimbres, juguetería.
Comercial.	Efectos de tienda mixta.
Comercial.	Abanicos.
Comercial.	Abanicos.
Comercial.	Abanicos.
Comercial.	Abanicos.
	Toda clase de preparados de perfumería y tocador.
Fábrica.	Chocolate.
Fábrica.	Chocolate.
Comercial.	Vinos tintos, vinos blancos, Jerez, vinagres, aguardientes, aceites de oliva y aceitunas.
Comercial.	Artículos de perfumería.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, *P. Díaz Martínez*.

nidad y por eso se relacionan en este mes.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins 31 de Marzo de 1913. Negociado de Propiedad Intelec

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de
"H. de Cabañas y Carvajal".	H. de Cabañas y Carvajal.	9 Diciembre, 1910	Fábrica . .
Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Howard". . . .	Juan Mercadal y Hno.	21 Febrero, 1912.	Comercial. .

(1) Habana, 30 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, *Lorenzo Arias*.—El Jefe del

(1) NOTA.—Estas marcas, correspondientes al mes de Marzo, no se publicaron en su oportuni

cripción han sido declaradas abandonadas y denegadas del 1º al
tual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	
Picadura	
PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
*Betunes para calzado. . .	Porque la denominación "Howard" es un apellido ajeno al del peticionario, a lo que se opone el Art. 1º. de la Ley de Marcas.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, *P. Díaz Martínez*.

dad y por eso se relacionan en este mes.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyos solicitudes de 31 de Mayo de 1913.--Negociado de Propiedad Intelec

País de origen	No. de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Clase de marca
E. U. de A. . .	90,975	The Farador Company	30 Abril, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	90,083	Sociedad Anónima Agar-Lac, In. . .	6 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	88,548	Bon Ami Company.	6 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
España.	15,132	Diego Gómez y Hno.	6 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	44,478	Smooth-On Mfg. Co.	8 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	53,761	Lydia E. Pinkham Medicine Co. . .	12 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	45,450	Lydia E. Pinkham Medicine Co. . .	12 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	75,416	Harrison Safety Boiler Works. . . .	13 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	75,684	Harrison Safety Boiler Works. . . .	13 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	54,039	Henry Heide	13 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	86,365	Ame Shovel and Tool Company. . .	15 Mayo, 1913. .	Industrial. .
E. U. de A. . .	10,620	Ame Shovel and Tool Company. . .	15 Mayo, 1913. .	Industrial. .
E. U. de A. . .	59,707	Oneida Community, Limited.	19 Mayo, 1913. .	Fábrica . .

depósito han sido recibidas por esta Secretaría desde el 1º al tual, Marcas y Potentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Aparatos terapéuticos termo-eléctricos.	El diseño consiste en la palabra "Farador", con un rasgo curvo convexo hacia la parte superior, prolongando la "r" final de la palabra cuyo extremo forma el rasgo cruzante de la "F" mayúscula. Entre el espacio que deja la palabra "Farador" y el rasgo convexo se leen las palabras: "Trade Mark".
Remedio para el costipado, un laxativo y antiséptico intestinal.	La marca consiste en las palabras "Agar-Lac", divididas por un guión y generalmente se usa esta palabra en caracteres blancos sobre fondo negro.
Jabón de fregar.	La marca consiste en la titulación "Bon Ami".
Aceitunas.	La marca consiste en una corona circular formada por dos círculos concéntricos, cada uno de los cuales lleva dos líneas. En el espacio comprendido entre ambos círculos se lee lo siguiente: "Diego Gómez y Hermo.—Sevilla". Dentro del círculo interior aparece un águila con las alas extendidas llevando en cada una de sus garras un ramo de oliva con frutos. Sobre el pecho del águila aparece un escudo caprichoso, y sobre la cabeza de la misma y formando medio punto se lee la palabra "Aceitunas".
Compuesto de hierro en forma de polvo seco.	La marca consiste en la palabra compuesta "Smooth-On".
Píldoras para el tratamiento del hígado.	La marca consiste en las palabras "Lydia E. Pinkham's Liver Pills".
Purificadores de la sangre, remedios para enfermedades de señoras y píldoras para el hígado.	La marca consiste en una etiqueta cuadrada, papel color terroso claro e impreso en negro el retrato en busto de una mujer, a cuyo pie se leen las palabras "Yours for Health Lydia E. Pinkham", y a ambos lados dos guirnaldas de flores y hojas.
Colentadores y purificadores de agua de alimentación, y calentadores de agua de alimentación y receptores.	La marca consiste en la palabra "Cochrane".
Evacuadores de agua de vapor, separadores para aceites amoníaco y separadoras receptores.	La marca consiste en la palabra "Cochrane".
Chocolates y confites de varias clases.	La marca consiste en la palabra "Heide's".
Palas, azadas y cucharones.	Constituye la marca un paralelogramo rectangular en cuyo interior se ven las letras "WB" atravesadas por una flecha invertida.
Azadas, palas y cucharones.	Constituye la marca la palabra o letras "OK" atravesadas por una flecha.
Joyería y vajilla sólida hueca y plateada de los metales preciosos.	La marca consiste en la palabra "Community".

País de origen	No. de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Clase de marca
E. U. de A. . .	90,329	George A. Haws.	19 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	75,098	William H. Noll.	21 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
Alemania.	81,512	J. D. Riedel A. C.	23 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
Alemania.	56,733	J. D. Riedel A. C.	23 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	50,623	Pratt-Low Preserving Co.	23 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	53,326	Pratt-Low Preserving Co.	23 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	57,658	Pratt-Low Preserving Co.	23 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	60,664	Pratt-Low Preserving Co.	23 Mayo, 1913. .	Comercial. .
E. U. de A. . .	60,665	Pratt-Low Preserving Co.	23 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	77,955	Pratt-Low Preserving Co.	23 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	78,274	Pratt-Low Preserving Co.	23 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	76,343	Parlin & Orendoff Co.	23 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	72,574	E. Rosenfeld & Co.	26 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	82,214	Davis & Lawrence Co.	26 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	91,263	The Southern Oil Company.	26 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
Dominio del Canadá.	15,575	Davis & Lawrence Co.	26 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
Dominio del Canadá.	15,577	Davis & Lawrence Co.	26 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
Dominio del Canadá.	15,776	Davis & Lawrence Co.	26 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	74,425	The Yale & Towne Manufacturing Co.	26 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . .	63,746	Milton Piano Company.	26 Mayo, 1913. .	Fábrica . .

PRODUCTO	Descripción de la marca
Aceites y grasas lubricantes.	La marca consiste en la palabra "Panhard".
Bálsamo para la tos.	La marca consiste en la palabra "Pinex".
Preparados úmicos y farmacéuticos.	El diseño consiste en la palabra "Mergal".
Preparados úmicos y farmacéuticos.	El diseño consiste en la palabra "Gonosan".
Frutas y legumbres conservadas en latas.	La marca consiste en la palabra "Daffodil", asociada con la representación de un puñado de narcisos.
Frutas y legumbres conservadas en latas.	La marca consiste en la titulación "Red Letter", asociada con una letra mayúscula "P", por debajo.
Frutas y legumbres conservadas en latas.	La marca consiste en la palabra arbitraria compuesta de la razón social "Prattlow" en letras mayúsculas, sobre un diseño que representa los brazos de una figura en forma de cruz sobrepuesta sobre un círculo, que cubre el montante vertical de dicha figura de cruz.
Frutas y legumbres conservadas en latas.	Constituye la marca la palabra "Chimes".
Frutas y legumbres conservadas en latas.	La marca consiste en la titulación "Roman Gold".
Frutas y legumbres conservadas en latas.	La marca consiste en la titulación "Polka Dot".
Frutas y legumbres conservadas en latas.	La marca consiste en la titulación "Polka Dot".
Arados, arados de carros, gradas, cultivadores y otros aperos de labranza.	La marca consiste en las letras mayúsculas "P" y "O" con el signo "&" entre las dos, y la parte convexa de la "P" dentro de las barras de un arado, la "&" encima y al medio del mismo, y en la "O" las riendas y lanza del mencionado arado le pasan por detrás hasta aproximarse casi a su centro.
Pajanas, cubre-camisas, camisetos y calzoncillos.	La marca consiste en la palabra "Faultless".
Remedio para la tos y resfriados.	La marca consiste en las palabras, en letras mayúsculas, "Allen's Balsam".
Aceite de semilla de algodón.	La marca consiste en la representación de una cabeza de león.
Farmacéutico.	La marca consiste en la titulación "Irotonic Pills".
Farmacéutico.	La marca consiste en la titulación "Uriseptic Pills".
Farmacéutico.	La marca consiste en la titulación "Ferrovim".
Ferretería de constructores y cerradores de puertas automáticos.	La marca consiste en la palabra "Yale".
Pianos.	La marca la constituye la palabra "Miltén".

País de origen	No. de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Clase de marca
E. U. de A. . . .	51,243	The N. K. Fairbank Company. . . .	27 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
Alemania.	21,120	Sächsische Wollgarnfabrik Aktiengesellschaft (antes Tittel & Krüger).	27 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
Inglaterra.	268,259	W. A. Ross & Sons, Ltd.	27 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
Inglaterra.	68,259	W. A. Ross & Sons, Ltd.	27 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . . .	70,257	Dennison Manufacturing Company. .	29 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . . .	70,426	Dennison Manufacturing Company. .	29 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . . .	90,113	Hall & Ruckel.	30 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . . .	90,015	Hall & Ruckel.	30 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
E. U. de A. . . .	56,242	J. B. Williams Company.	31 Mayo, 1913. .	Fábrica . .

Habana, 28 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, *Lorenzo Arias*.—El Jefe del

PRODUCTO	Descripción de la marca
Jabón.	La marca la constituye la palabra "Fairbank's".
Hilanderías de estambres, tapicería, etc.	La marca consiste en un triángulo isocoles; dentro del mismo, sobre un fondo estrellado, la representación convencional de un sol con rayos; aparecen también diez pequeñas estrellas alrededor del sol.
Cerveza de jengibre. . . .	La marca la constituye un marbete rectangular, generalmente de fondo blanco, con una orla de oro; impresas en dicho marbete las palabras "Ross's, Ginger Ale" y "Belfast", en letras rojas; en el centro, un escudo entre las palabras "Pale" y "Dry". Debajo de la denominación "Ginger Ale" el facsímil de la firma social y las palabras "Manufactory, Iri"; todas estas últimas letras doradas.
Aguas minerales, gaseosas, incluso cerveza jengibres.	La marca consiste en una figura forma de rombo, con una faja que la atraviesa por el medio con un círculo a cada extremo; en la parte superior un escudo, y en el borde la palabra "Belfast", y por debajo la palabra "Irland" y un facsímil reducido de la firma social; y en el borde angular inferior las palabras "Aerated and Mineral Water Factory".
Mucilago, cola, lacre y pasta..	Consiste el diseño en la palabra "Dennison's".
Varios artículos de papel.	Consiste la marca en la palabra "Dennison's".
Crema para afeitar. . . .	La marca consiste en la palabra "Sozo".
Confituras.	Consiste la marca en la palabra "Sozohearts".
Jabón para afeitarse . . .	Consiste la marca en el "Williams".

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, *P. Díaz Martínez*.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depósito de 1913.—Negociado de Propiedad Intelectual, Mar

País de origen	No. de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la solicitud del depósito	Fecha de inscripción en el país de origen	Clase de marca
E. U. de A. .	82,960	The California Wine Association.	9 Septiembre, 1911	8 Agosto, 1911.	Fábrica . .
E. U. de A. .	84,199	La Victor Talking Machine Company.	9 Sptbre., 1911.	14 Nvmbre., 1911.	Fábrica . .
E. U. de A. .	71,432	Colgate & Co. . . .	23 Diciembre, 1911	24 Nvmbre., 1908.	Fábrica . .
E. U. de A. .	75,369	Cluett Peabody & Co.	29 Febrero, 1912.	28 Sptbre., 1909.	Fábrica . .
E. U. de A. .	56,185	The Thomas B. Jeffery Company.	23 Febrero, 1912.	28 Agosto, 1906.	Industrial. .
Inglaterra. .	565,191	Albert Paul E. . . .	29 Febrero, 1912	22 Junio, 1910.	Industrial. .
Dinamarca. .	183	Julius F. Friese. . .	13 Enero, 1912.	16 Abril, 1910.	
Inglaterra. .	292,157	John Dewar & Sons Limited.	20 Diciembre, 1910	2 Agosto, 1907 .	
E. U. de A. .	56,130	Brown & Sharpe Manufacturing Co.	31 Enero, 1912.	28 Agosto, 1906 .	
E. U. de A. .	40,416	Charles A. Daniel. .	10 Febrero, 1912.	19 Mayo, 1903. .	
E. U. de A. .	34,645	Cluett Peabo & Company.	10 Enero, 1912.	15 Mayo, 1906. .	
E. U. de A. .	56,222	Shinola Company . .	23 Febrero, 1912.	4 Stbre., 1906. .	
E. U. de A. .	83,115	The International Metal Products Company.	9 Febrero, 1912.	24 Octubre, 1911.	

to han sido expedidos por esta Secretaría desde el día 1º de Ma-
cas y Patentes.

PRODUCTO	Número del Certificado de Depósito expedido y Descripción de la Marca
Vino clarete	29,452.—La marca consiste en la palabra "Calwa".
Máquinas parlantes y sus partes.	29,453.—La marca consiste en la palabra "Electrola".
Crema dental.	29,454.—La marca consiste en la palabra "Ribbon".
Camisas para hombres de todas clases.	29,455.—La marca consiste en la palabra "Arrow", con una flecha debajo en sentido horizontal.
Automóviles.	56,185.—El diseño consiste en la palabra "Rambler".
Sifones.	29,470.—La marca consiste en un sifón para aguas aereadas, cuyo cuerpo es de forma piramidal con finos ornamentos.
Mantequilla.	29,472.—La marca consiste en un círculo de doble línea; leyéndose en la parte interior los siguientes grupos de palabras: "Julius Friese", y en la inferior "Copenhaguen", separados por un dibujo de capricho de forma circular; y hacia la parte central se lee en línea recta "Pure" "Danich" "Butter" "Prime" "Estates".
Whiskey.	29,473.—La marca consiste en la representación de una serie de medallas de exposiciones, dispuestas en línea ondulada, superiormente a cada una de las cuales se lee el nombre del lugar de cada exposición, y más abajo se lee lo siguiente: "White Label" "Finest Scotch Whisky" "Of great age"; viéndose después una raya horizontal, y debajo de ésta los siguientes grupos de palabras: "John Dewar & Sons Ltd., Distillers, Perth, Scotland"; "London Offices" "Dowar's Wharft, Waterloo Bridge", "This Label is issued only by John Dewar & Sons. Limited".
Compases de calibración, compases de proporción y escuadras de comprobación.	29,474.—La marca consiste en la representación de una escuadra, figurando en el espacio angular, limitado por la misma, las iniciales "B. S."
Empaquetadura para maquinaria.	29,475.—La marca consiste en la representación de una figura en forma de escudo y una pieza de empaquetadura para maquinaria de vapor, contenida en dicho escudo, con las letras "P. P. P." colocadas en la referida pieza de empaquetadura, y por encima de estas tres letras, la reproducción de la firma "C. A. Daniel".
Cuellos y puños.	29,476.—La marca consiste en una flecha horizontal, leyéndose en la parte superior la palabra "Arrow".
Zapatos y brochas para dar lustre a zapatos.	29,482.—La marca consiste en la palabra "Shinola".
Metales, fundiciones metálicas y metales forjados.	29,483.—La marca consiste en la palabra "Armoo".

PRODUCTO	Número del certificado de depósito expedido y descripción de la marca
Sardinas y toda clase de pescado en conserva.	29,484.—La marca consiste en un rectángulo de doble línea y de ángulos redondeados; viéndose en el centro una faja rectangular interrumpida en su centro por un círculo que a su vez encierra el retrato de una mujer de pie sosteniendo en su mano izquierda una lata de sardinas y en la derecha un abanico, en la parte superior del círculo se lee "La Habanera", a la izquierda "Marca" y a la derecha "Registrada", y en la parte superior "J. G. Santa Marina Laredo y Santander", en la parte superior del rectángulo, así como en la parte inferior se advierte un rectángulo que lleva en su centro un círculo con el retrato de la joven ya mencionada y en los lados laterales un sello de capricho que tiene en el centro un monograma constituido por las letras "J. G. S. M."; y en la parte interior del rectángulo se lee "Sardinas Aromatizadas" "Clase Extra" "Preparación exclusiva para Cuba". Por último, a cada lado del rectángulo central, se ve un círculo que encierra dos líneas verticales cruzadas por un pez formando cruz con otro; en línea circular se lee "Sardinas aromatizadas", separadas por un pequeño dibujo.

sito han sido denegadas del 1º al 30 de Abril de 1913. Negociado Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Toda clase de aguarrás envasado en cajas.	Primero: Porque el diseño de la marca pedida se prestaría al error o confusión que prevé el inciso 6º. del Art. 5º. del R. D. de 21 de Agosto de 1884, con el de la marca nacional "Pine Tree", de Wickes y Ca., para aguarrás y esencia de trementina. Segundo: Porque al describirse el diseño unido a la certificación del país de origen se lee que el propietario se reserva la etiqueta del como ha sido presentada, excepto su nombre y domicilio, por no formar parte en la misma, lo que establece que puede usarse exceptuando estos detalles, que vendría a ser una variación del diseño, a lo que se opone el Art. 42 del citado Real Decreto.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, *P. Díaz Martínez*.

y por eso se relaciona en este mes.

**RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depó
Mayo de 1913. Negociado de Propiedad Intelectual,**

País de origen	No. de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción
E. U. de A. . .	46,646	The Anglo American Drug Co.	7 Nvmbre., 1912.

Habana, 28 de Junio de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, *Lorenzo Arias*.—El Jefe del

sito han sido declaradas abandonadas desde el día 1º al 31 de
Marcas y Patentes.

Clase de marca	PRODUCTO
Fábrica.	Un producto farmacéutico para las enfermedades de los niños.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, *P. Díaz Martínez*.

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE
MAYO DE 1913

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud	23° - 9' - 00" Norte		
Longitud	5h - 29m - 23s 4 W. del Observatorio de Greenwich.		
"	5 - 38 - 43.7 "	"	" París.
"	0 - 21 - 6.8 "	"	" Naval de Washington.
"	5 - 4 - 33.4 "	"	" San Fernando.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.

MAYO

Resumen de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Durante el mes se prepararon terrenos y se efectuaron siembras de caña, maíz y frutos menores; y se recolectaron de éstos, caña y piñas. Comenzaron a trabajar nuevas *escogidas* de tabaco, de importancia; se *empilonó* la hoja que quedaba en los cujes; y se hicieron ventas de ella de 15 a 25 pesos el quintal. Hubo truenos el 7, 8, 19, 21, 25 y 28.

Bahía Honda.—El mes ha sido bastante más fresco que su correspondiente del año pasado, aunque con menos lluvias, siendo sus condiciones favorables a la agricultura y a las crías de los animales. Hubo truenos el día 7.

Taco Taco.—Hubo truenos el 10, 12, 17, 18, 24, 27 y 30.

Santiago de las Vegas.—En este mes cayeron 23.5 milímetros (0.93 pulgadas) de lluvia más que en el anterior. El 10 cayeron granizos de tamaño grande.

Batabanó.—El mes ha sido abundante en lluvias, predominando la atmósfera nublada, con tempestades, y rachas de viento al desfogar éstas. Se preparan terrenos pa-

ra siembras de caña y frutos menores. Se están recolectando piñas de buena clase, en abundancia. Hubo truenos el 23 y 25.

Isla de Pinos.—Las condiciones del mes han sido muy favorables para los agricultores, permitiéndoles sembrar considerable número de plantas cítricas, y abonar las sembradas. Se han hecho muchas mejoras en esta isla, construyéndose por toda ella nuevos caminos y puentes. Hubo truenos el 17, 18, 19, 25, 26 y 27.

Catalina de Gúines.—Comenzó el mes con bastante frío, como si se estuviera en la estación de invierno, sobre todo por las madrugadas, hasta el día 12 en que volvió a subir la temperatura. Por causa de la sequía que reinó hasta el 13, ocasionaron las bibijaguas y hormigas bravas, destrozos en los retoños de los naranjos. En algunos lugares se ha declarado el cólera en las gallinas. Han terminado los trabajos de la zafra en esta comarca; y actualmente se preparan terrenos y se hacen algunas siembras de caña y de frutos menores.

San Nicolás.—La mañana del día 6 fué

neblinosa; el 10 cayó una granizada, acompañada de fuerte viento del NNW, con truenos. Estuvo la atmósfera cirrosa el 7, 9, 18, 19 y 22; el 29 se observó hacia el NW una manga de viento de gran tamaño; y el 17 y 29 hubo turbonadas.

Matanzas.—La temperatura fué en este mes más alta que en el anterior; y las lluvias generalmente más abundantes y más frecuentes. A principios y a mediados del mes hubo brisas de fresquitas a fuertes, predominando en el resto de él los vientos del segundo cuadrante de moderados a flojos.

Alacranes.—Las condiciones climatológicas del mes han sido inmejorables para la agricultura, cayendo lluvias abundantes; y la temperatura se sostuvo alta. La caña se va desarrollando bien, presentando buen aspecto tanto los campos de frío como los de retoño; y da muy buen resultado el abono que se les aplica. En el ganado no ha ocurrido novedad; y los potreros se hallan en buenas condiciones. Los apiarios están muy activos. En las aves de corral ocurrieron algunos casos de hígado. Hubo turbonadas el 2, 5, 13 y 18; granizadas el 1º y el 11; halos el 3, 4, 6, 12, 19 y 29; manga de viento el 25; y truenos el 17 y 30.

Limonar.—Hubo truenos el 8, 17 y 22.

Banaguises.—El día 19 terminó su zafra el ingenio "Santa Gertrudis", con 184,000 sacos de azúcar de la finca, y unos 400 de los colonos. Se han efectuado muchas siembras de caña en distintos lugares; y los retoños van bien hasta la fecha.

Isabela de Sagua.—La mayor presión atmosférica en el mes fué 763.81 milímetros (37.07 pulgadas), la menor 759.56 (29.90), y la media 761.95 (30.00). El mayor recorrido del viento en 24 horas fué 757 kilómetros (470 millas) del ESE, el día 15; el menor 164 (102), del SSE, el 25; y el medio 433 (269). En el mes hubo 2 días de calma, 10 de viento flojo, 7 de viento fresco y 12 de viento fresco.

Cayo Cristo.—El mayor recorrido del viento en 24 horas fué 1,198 kilómetros (744 millas) del ENE, el día 3; el menor 179 (111), del N, el 28; y el medio 616 (383).

La Sierra, Cienfuegos.—Los potreros tienen abundantes pastos y aguadas; y el ganado vacuno se conserva en buen estado

sanitario. Se continúa aporeando el maíz y los frijoles. Los apiarios están activos. Hubo lluvias el 11, 13, 14, 15, 16, 28, 29 y 30; lloviznas el 10, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25 y 31; y truenos el 13, 22, 29 y 30.

Manicaragua.—Hubo truenos con mucha frecuencia en todo el mes.

Tuinicú.—El 26 terminó la zafra el central "Tuinicú", habiendo elaborado 153,568 sacos de azúcar. En este mes cayeron lluvias abundantes, favorables a los retoños de la caña, y para *empilonar* el tabaco, cuya cosecha ha resultado este año abundante y de buena calidad. En la ciudad de Sancti Spíritus se abrirán muchas *escogidas* de la hoja.

Morón.—Las lluvias de este mes fueron suficientes para el buen desarrollo de las cosechas. El central "Morón" suspenderá la molienda el día 15 de Junio, por lo que se calcula que le quedará por moler un número considerable de caballerías de caña. Hubo truenos el 3, 18, 25, 26, 27, 30 y 31.

Nuevitás.—Han sido muy escasas las lluvias en este mes; lo que ha convenido a los ingenios por el buen estado en que se han conservado los caminos para el acarreo de la caña. Las abundantes precipitaciones ocurridas en Abril pusieron esa planta en buenas condiciones. El estado sanitario del ganado vacuno es bueno, así como el de las aves de corral. A los ingenios de esta zona les queda caña para moler todo el mes de Junio. Hubo turbonada con truenos el 24.

Francisco Sugar Cº.—Hubo truenos el 1º y 10; viento fuerte el 3 y 14; y turbonadas el 11 y 29.

Holguín.—En el mes han sido muy abundantes los "cirros"; predominó el viento en calma; y las lluvias fueron todas producidas por turbonadas, ocurriendo truenos casi diariamente.

Gibara.—En varios días se ha sentido calor sofocante, con gran humedad en la atmósfera. Por las fiestas del día 20, y las lluvias de la última década se han desorganizado los trabajos de la zafra, cuyas tareas han disminuído. Después de las expresadas lluvias se han hecho algunas siembras de caña.

Banes.—Continúa moliendo el central

“Boston”, que tiene elaborados 222,000 sacos de azúcar, no haciendo tareas completas por falta de braceros. No hay enfermedades en el ganado.

Nipe.—Distribución de las lluvias: Botija, 13.2 milímetros (0.52 pulgadas); Buenaventura, 137.7 (5.42); Guaro, 39.4 (1.55); Juan Vicente, 26.9 (1.06); Playa Manteca 60.4 (2.38); Preston, 18.5 (0.73); Santa Isabel, 27.2 (1.07); Guaro-Arriba, 65.5 (2.58); Manacal, 43.2 (1.70), y Batista, 74.9 (2.95), resultando el promedio del agua caída en todos esos lugares durante el mes, 63.0 (2.48) menos que en Mayo del año próximo pasado; y en cambio, el promedio de la lluvia en esos mismos lugares en los once meses que van transcurridos del presente año económico, ha sido mayor en 324.9 (12.79) que en igual período de aquél.

Saetia.—Distribución de las lluvias: Carenero, 38.6 milímetros (1.52 pulgadas); Angostura, 37.1 (1.46); Arroyo Blanco, 56.6 (2.23), y Punta Piedra, 2.0 (0.08); siendo el total de agua caída en los once meses que han pasado del actual año económico: Carenero, 1,110.7 (43.73); Angostura, 1,110.0 (43.70); Arroyo Blanco, 1,162.8 (45.78), y Punta Piedra, 840.5 (33.09).

Songo.—Hubo lluvias el 2, 7, 11, 12, 14, 15 y 16, siendo recia la de estos tres días; lloviznas el 1°, 9, 10 y 13; turbonadas el 29 y 30; y truenos el 2, 12, 14, 16, 17, 29 y 30.

En la primera semana de este mes cayeron lluvias en variada cantidad en toda la República, correspondiendo las más abundantes a algunos lugares de las tres provincias occidentales, mientras que en otros de ellas sólo las hubo ligeras, como ocurrió en las regiones del S y W de Pinar del Río, y en varios puntos de la Habana y Matanzas, sin que cayeran más que lloviznas en las lomas de Taco-Taco. Por lo que respecta a las tres provincias orientales, fueron también ligeras las precipitaciones que ocurrieron en ellas, sin que cayera agua alguna en la semana en la zona de Puerto Padre; y fué muy poca la que cayó en Camagüey, en donde se advierte una notable deficiencia en la lluvia de la primera década de este mes con relación a

igual período de los años de 1908, 1909, 1910 y 1912, y sólo comparable con el de 1911. Se formaron turbonadas en varios lugares, con alguna que otra descarga eléctrica y pocos truenos. El día 10 pasó una manga por Colón (Matanzas), que causó algún daño en varias casas y en los plantíos; y el 10 se formó otra en el término de Placetas, acompañada de abundantísima granizada; cuya manga derribó varias casas de tabaco, arrasó platanales y otros plantíos; y la granizada además de causar mucho daño a éstos, mató aves y cerdos, así como animales silvestres y reptiles, y estropeó algo al ganado vacuno. La nebulosidad fué variable en la semana, predominando la atmósfera de despejada a nublada parcialmente, siendo nublado totalmente todo el día 7. Reinaron vientos del primero y segundo cuadrantes, predominando el NE, generalmente fresco, en las horas próximas al mediodía, y el E de flojo a bonancible en las noches y mañanas.

Las lluvias en la segunda semana fueron parciales y en variable cantidad, correspondiendo las más abundantes a algunos lugares de las provincias de la Habana y Matanzas, y de la mitad occidental de la de Santa Clara; en el extremo SW de la segunda fueron diarias, poniendo en mal estado los caminos; y en el resto de la República sólo hubo precipitaciones ligeras, o lloviznas, no habiendo caído agua alguna en las zonas de Puerto Padre, Remedios y Placetas; y no se ha concluido aún de fundir al terminar esta semana, la granizada que cayó en ese último punto el día 10. Las lluvias de la semana fueron producidas por turbonadas y acompañadas de algunos truenos, habiéndose formado en la tarde del 11, en Camagüey, una manga de viento, que derribó varios mástiles del telégrafo, arrancando parte del techo de zinc de un edificio, y produjo una abundante granizada. Ocurrieron neblinas en algunas mañanas; y la nebulosidad fué variable, así como los vientos, que soplaron del cuarto cuadrante en los días 11 y 12, flojos por la mañana, y de fresquitos a frescos en las horas próximas al mediodía; y del primero y segundo cuadrantes en el resto de la semana, generalmente frescos en esas horas y de bonancibles a flojos en las demás.

Las condiciones del tiempo en la tercera semana fueron las propias de la estación de las lluvias, que cayeron en buena cantidad en las tres provincias orientales, y en regular en varios lugares de las otras tres, en las que hubo algunos en que sólo cayeron lloviznas o lluvias muy ligeras, y otros en que no llovió, entre los que se cuenta el término de Gibara, Chaparra y Preston. En varios días se han formado las turbonadas propias del verano; y en los dos últimos ha reinado un temporal de agua en la provincia de Pinar del Río, por la influencia de una ligera perturbación que se presentó en el extremo occidental del mar Caribe. Las turbonadas produjeron al desfogar algunas fugadas de viento, truenos y descargas eléctricas. Los vientos fueron variables, predominando los del primero y segundo cuadrantes, de fresquitos a frescos en las horas próximas al mediodía, y bonancibles en las restantes, con algunos cortos intervalos de calma; el 23 y 24 fueron del S y SSW. Ocurrieron neblinas en algunas mañanas, y rocío por las noches.

Durante la cuarta semana cayeron lluvias generales en toda la República, correspondiendo las más abundantes a los términos de Batabanó, Remedios y Holguín, y las más escasas al de Alacranes; todas ellas producidas por turbonadas, y acompañadas de fugadas de viento y descargas eléctricas. Los vientos fueron generalmente moderados, predominando los del primero y segundo cuadrantes por la costa del norte, flojos con intervalos de calma por las noches; y del segundo y tercero por la costa del S, con fuerza de frescos. En la región occidental de la provincia de Camagüey están haciendo falta más abundantes lluvias, y en cambio hay exceso de humedad en el terreno en algunos lugares de la provincia de Pinar del Río. Ocurrieron neblinas en algunas mañanas, y la nebulosidad fué variable, predominando la atmósfera nublada de parcial a totalmente, presentándose las mañanas despejadas en la segunda mitad de la semana.

Las lluvias fueron generalmente escasas en la primera quincena de este mes, excepto en el extremo SW de la provincia de Matanzas; en cuya zona fueron abun-

dantes en sus primeros y últimos días, aumentando las precipitaciones en la segunda quincena, sobre todo del 24 al 27, por la influencia de una perturbación que se produjo en el mar Caribe; quedando declarada ya en este mes la estación lluviosa, con la formación de las turbonadas que al desfogar produjeron algunas fugadas de viento y descargas eléctricas. El 9 cayó en Santiago de las Vegas, por espacio de 18 minutos, una granizada, cuyos pedriscos eran del tamaño de huevos de palomas. En el término de San Nicolás y en el extremo SW de la provincia de Matanzas, ocurrió igual fenómeno en ese mismo día, que también había ocurrido el 1º en el segundo de esos lugares, sin que causaran daño de importancia en los cultivos; y con fecha del 10 se formó una tromba en parte del término de Placetas, acompañada de una extraordinaria granizada, que dejó una capa de hielo por varios días en determinados lugares de la expresada zona. El viento de la tromba derribó varias casas de tabaco y algunas de vivienda de los campesinos, así como palmas reales y otros árboles, torciendo algunas de aquellas de manera inconcebible; y arrasó platanales y otros plantíos. Y la granizada, no sólo contribuyó a la destrucción de éstos, sino que, además, mató diferentes aves, cerdos y algunos animales silvestres, y estropeó bastante los terneros. El día 11 ocurrió también una manga de viento en Camagüey, acompañada de granizada, causando el viento algunas averías en los postes del telégrafo. La cantidad de agua caída en este mes ha sido generalmente mayor que la del próximo pasado, excepto en la generalidad de la provincia de Oriente y en la mitad oriental de la de Camagüey; y respecto del mes de Mayo de 1912, han caído en el de este año más lluvias en los términos de Pinar del Río, Matanzas, Cienfuegos y Guantánamo y en la Isla de Pinos; y menos en la generalidad del resto de la República. En Remedios fué 46.0 milímetros (1.81) la diferencia, y en este Observatorio de 17.2 (0.67), resultando en él registrados 40.2 (1.58) más que en Abril último, con una deficiencia de 69.6 (2.74) respecto de la normal de Mayo en un promedio de 53 años. En Santiago de las

Vegas cayeron 23.5 (0.95) más en este mes que en el pasado.

Han predominado en toda la República los vientos del primero y segundo cuadrantes, inclinándose a las proximidades del S en la costa meridional. En este Observatorio reinó el N con fuerza de fresquito del 11 al 13; del S y SSW el 23 y 25 también fresquitos, y del NNW el 28, llegando a adquirir la fuerza de fresco a las 2 p. m. El mayor recorrido, que fué de 584 kilómetros (363 millas), lo hizo el día 4, del E al ENE; de cuya dirección se sostuvo del 2 al 5 inclusivos, que fueron los días en que hizo los mayores recorridos en las 24 horas; y el menor, que fué de 204 (127) lo hizo el 27. La mayor velocidad la adquirió el ENE el día 4, que fué de 13 metros por segundo (29 millas por hora). Hubo cortos intervalos de calma en los días 7, 8, 22, 28 y 29, habiendo sido generalmente flojos los vientos durante las noches y primeras horas de las mañanas.

La presión atmosférica tuvo un pequeño descenso en los días 6 al 8, otro más acentuado del 11 al 13; del 19 al 28 fueron también algo bajas las mínimas diarias, sobre todo el 23 y 24; y las oscilaciones diurnas del barómetro fueron generalmente pequeñas, comprendidas entre 1.32 y 2.59 milímetros (0.05 y 0.10 pulgadas). La presión más alta registrada en todo el mes fué 763.72 (30.07) a las 10 a. m. del día 4, y la más baja 757.68 (29.83) a las 4 p. m. del 23. La presión media mensual fué 760.60 (29.94), que resulta 0.10 (0.004) menor que la normal de Mayo en un promedio de 26 años.

El grado higrométrico fué algo mayor que el del mes pasado, fluctuando la humedad relativa máxima diaria entre 77% del día 4, y 94% del 25; y la mínima entre 55% del 2, y 79% del 24, siendo de 75% la media mensual, superior en 6% a la del mes anterior, y 2% inferior a la de Mayo de 1912.

La tensión del vapor de agua también ha sido mayor que la de Abril, resultando una diferencia de 2.30 milímetros (0.09 pulgada); y ha sido inferior a la de Mayo de 1912 en 2.82 (0.111).

En la segunda quincena de este mes terminó la zafra alguno que otro ingenio por

haber concluido de moler la caña de que disponían; y otros varios tuvieron que hacerlo también por causa de las lluvias que les impedían el corte y acarreo de la caña, quedándoles a varios de ellos más o menos cantidad de la planta por moler, que a algunos fué en cantidad importante. Entre los que han terminado la zafra figuran el "Jobo", de la provincia de la Habana; el "Santa Gertrudis", "Conchita" y "Limonos", de la de Matanzas; el "Tuinicu", de la de Santa Clara; el "Francisco", de Camagüey, y el "Sofía", de Bayamo. Al terminar el mes siguen moliendo 64 ingenios, contra 67 en igual fecha del año próximo pasado, y 13 en la de 1911, teniendo elaboradas 2,066,845 toneladas de azúcar en el presente, 1,662,783 en el pasado y 1,372,118 en el de 1911. Aprovechando las buenas condiciones en que las lluvias han puesto el terreno que estaba arado para aumentar el cultivo de la caña, o reponer algunos cañaverales viejos, se han efectuado siembras de la planta, aplicándose abonos, con muy buen resultado, en algunos terrenos que hace tiempo se dedican a su cultivo.

En la primera semana se terminó de recolectar la poca hoja de tabaco que aun quedaba en el campo en algunos lugares de la provincia de Pinar del Río; y por las lluvias caídas en la última década, que hicieron aumentar el grado higrométrico, comunicando la humedad de la atmósfera flexibilidad a la hoja, pudo procederse al *empilonamiento* de ella en la expresada provincia de Pinar del Río, en la que empezaron a funcionar algunas *escogidas*; y por las zonas tabacaleras de la provincia de Santa Clara pudo *enmatularse* la rama de la cosecha y conducirla a las poblaciones para proceder a escogerla; sin embargo, en la zona de Placetas hacían falta lluvias abundantes al terminar el mes, para que adquiriera la *blandura* necesaria para poder manipularla. En Sancti Spíritus se hacían a fin de mes, los preparativos correspondientes para empezar la *escogida*, habiendo resultado abundante y de buena calidad la cosecha en esa zona. La de la provincia de Pinar del Río ha resultado de excelente calidad, y la mayor que se ha obtenido en ella. Las de los térmi-

nos de Remedios y Placetas son de buena calidad; pero algo menores que las del año próximo pasado.

Aunque en la primera quincena de este mes estaban los frutos menores faltos de agua en muchos lugares de la República, habiéndose perdido por esa causa algunas de las siembras de maíz tempranas en la provincia de Pinar del Río, por no haber tenido lluvias al estarle brotando la espiga, y también se perdieron algunas de las hechas en el término de Remedios por esa misma causa; con el agua caída en la última década fueron muy beneficiados todos los plantíos de dichos frutos, cuya producción era buena en todas partes al terminar el mes, excepto en algunos lugares de la provincia de Matanzas, en los que escaseaban. En la segunda semana se empezó a recolectar algún maíz tierno; y aprovechando la buena sazón en que pusieron el terreno las lluvias de la última década, se hicieron extensas siembras de ese grano en diferentes lugares, así como de varios frutos del país. Se han recolectado piñas en gran cantidad, exportándolas para los Estados Unidos, así como alguna hortaliza y frutas cítricas, particularmente limones dulces, habiéndoles sido muy beneficiosas las lluvias de este mes a las plantas cítricas; e igualmente al café, cuya florescencia va cuajando muy bien, y promete una abundante cosecha de ese grano. La granizada que cayó en la zona de Placetas el día 10, causó bastante daño a los frutos menores en los límites de la extensión del terreno a que alcanzó, en el que arrasó los platanales. La producción de éstos es muy buena en la generalidad de la República. Con motivo de la seca que reinó en la primera quincena del mes, causaron destrozos en los retoños de los naranjos, las bibijaguas y las hormigas en la zona de Catalina de Güines. Se han hecho siembras de plantas cítricas en varios lugares, y en Isla de Pinos en gran cantidad.

Los potreros se han conservado en buenas

condiciones, teniendo pastos y aguadas suficientes para sostener los animales que contienen; y salvo algunos casos aislados de carbunco sintomático en el ganado vacuno, cuya enfermedad se sigue combatiendo con la aplicación de la vacuna preventiva, es satisfactorio su estado sanitario. Ese ganado se reproduce bien, hallándose los terneros en buenas condiciones; y ocurre lo mismo al ganado de cerda, cuya cría pequeña, que en el año pasado no se hallaba en buenas condiciones en la provincia de Pinar del Río, por falta de suficiente palmito y frutas silvestres, se encuentra al presente muy bien. También abunda en la zona de Bahía Honda, el ganado caballar, habiendo muy buenos potros.

Los apiarios se hallan en buenas condiciones, esperando que sea buena la producción de cera y miel en la *castra* que se les dará en el mes de Junio.

En las aves de corral han ocurrido casos de "higadillo" y "viruelas" en las gallinas, en varios lugares, habiéndose presentado también el "cólera" en ellas en el término de Catalina de Güines; y en el de Bahía Honda ocurrió mortandad de pavos en la segunda semana de este mes.

La pesca fué muy escasa en él en la zona de Isabela de Sagua, a cuyo puerto se han llevado de la costa y cayos adyacentes, carbón vegetal, y hojas de patabán para las tenerías.

Sigue la extracción de maderas de diversa clase, de los montes de la provincia de Camagüey en particular, así como de algunos de los montes de la ciénaga de Zapata y algunos otros lugares de la República.

Como ha aumentado en este mes la producción de la leche de vacas, se va produciendo mayor cantidad de queso del país.

Sigue funcionando la fábrica de almidón que hay establecida en Artemisa.

Se ha promulgado la veda anual de la ostra.

LUIS G. CARBONELL.

Jefe del Negociado de Meteorología.

OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo de 1913.

Observaciones á las 10 A. M.

DÍAS	Barómetro reducido y corregido — Milímetros	Temperatura á la sombra — Centígrado	Tensión del vapor de agua — Milímetros	Humedad relativa — Tanto por 100	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo	ESTADO DEL CIELO
1	762.42	25°.3	14.07	58	NNE. 4.9	Pte. cubierto
2	762.42	26.4	15.10	58	E. 5.0	Despejado
3	762.72	24.5	14.78	64	ENE. 10.7	Pte. cubierto
4	763.72	26.0	15.30	62	ENE. 8.9	Id.
5	763.52	25.8	16.05	65	NE. 8.9	Id.
6	761.33	26.5	14.88	57	NE. 7.1	Id.
7	760.72	26.4	15.58	61	ESE. 3.9	Cubierto
8	761.25	26.0	12.23	49	NE. 5.4	Despejado
9	763.05	27.0	16.44	62	NE. 3.6	Id.
10	762.65	26.2	18.37	72	NNE. 5.4	Cubierto
11	760.60	26.3	16.45	65	N. 4.9	Despejado
12	760.10	26.0	16.94	68	N. 4.9	Id.
13	761.88	27.0	17.28	65	NNE. 6.3	Cubierto
14	762.13	26.4	18.27	71	ENE. 4.5	Pte. cubierto
15	762.53	27.8	18.44	66	SE. 5.4	Id.
16	761.55	27.8	17.39	63	SE. 5.4	Id.
17	761.53	27.3	20.12	74	S. 3.6	Cubierto
18	761.56	27.4	19.35	71	N. 5.4	Pte. Cubierto
19	760.45	28.2	17.02	60	NE. 2.2	Despejado
20	760.58	27.8	19.51	70	NNE. 4.0	Pte. cubierto.
21	761.53	28.3	20.35	71	ESE. 3.6	Cubierto
22	760.48	28.9	19.32	65	SSE. 3.1	Id.
23	759.60	29.0	20.18	67	S. 8.0	Id.
24	759.60	24.8	20.66	89	SE. 5.4	Id.
25	760.12	26.0	19.70	78	SSW. 5.4	Id.
26	759.27	26.4	19.49	76	SSE. 4.5	Id.
27	759.82	26.4	20.94	81	NNW. 2.7	Pte. cubierto.
28	761.28	27.1	19.50	73	NNW. 3.6	Despejado
29	761.28	28.2	19.77	69	NNE. 4.5	Pte. Cubierto
30	762.25	28.2	19.85	70	ENE. 5.4	Id.
31	762.55	26.8	17.55	67	NNE. 4.5	Cubierto

OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo de 1913.

Observaciones á las 4 P. M.

DÍAS	Barómetro reducido y corregido — Milímetros	Temperatura á la sombra — Centígrado	Tensión del vapor de agua — Milímetros	Humedad relativa — Tanto por 100	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo	ESTADO DEL CIELO
1	760.50	25°.2	16.02	67	NNE. 8.9	Despejado
2	760.66	25.6	13.91	57	ENE. 11.1	Id.
3	761.22	24.8	13.70	58	ENE. 9.8	Id.
4	761.58	25.4	15.92	69	ENE. 12.1	Id.
5	760.93	25.7	17.09	70	NE. 11.6	Cubierto
6	759.22	26.0	14.66	58	NE. 7.1	Despejado
7	760.04	21.7	16.50	85	Calma.	Cubierto
8	759.90	26.6	15.16	59	NE. 6.3	Despejado
9	761.50	26.2	18.54	72	NE. 5.8	Cubierto
10	760.78	26.8	19.65	75	NNE. 4.5	Id.
11	758.70	26.2	16.50	66	N. 5.8	Despejado
12	758.80	26.6	17.31	67	N. 7.1	Id.
13	759.80	26.2	18.71	74	NE. 8.9	Id.
14	760.83	26.6	19.04	73	ENE. 8.5	Cubierto
15	760.60	25.5	18.20	75	ENE. 9.4	Id.
16	759.83	26.6	17.99	70	ENE. 8.0	Id.
17	759.80	27.5	20.38	74	NE. 6.7	Pte. cubierto.
18	759.68	28.0	19.05	67	NE. 4.9	Id.
19	758.40	27.0	18.49	70	NE. 7.6	Despejado
20	759.45	27.8	20.60	74	S. 1.8	Cubierto
21	759.33	27.3	19.40	71	NE. 10.7	Id.
22	758.23	28.2	20.96	74	NE. 7.1	Id.
23	757.68	28.0	20.50	73	NE. 2.7	Id.
24	758.22	26.4	21.31	84	SSE. 5.4	Id.
25	759.67	24.0	18.11	81	WSW. 2.2	Id.
26	758.40	24.2	20.60	92	E. 5.8	Id.
27	758.55	25.8	18.91	77	N. 2.7	Id.
28	759.96	28.0	20.13	71	NNW. 3.6	Pte. cubierto
29	760.19	26.6	21.21	82	NE. 3.1	Cubierto
30	761.08	26.8	20.19	77	N. 4.0	Id.
31	760.43	27.4	17.73	66	NNE. 5.8	Despejado

OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo de 1913

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

701

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. FAHRENHEIT

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	79°	2 p. m.	69°	6 a. m.
2	80	12 día.	68	6 ½ " "
3	78	1 p. m.	69	3 ½ " "
4	80	1 " "	69	5 " "
5	81	2 " "	70	2 ½ " "
6	81	11 a. m.	72	5 " "
7	81	11 " "	69	8 p. m.
8	80	4 p. m.	68	7 a. m.
9	81	11 a. m.	68	4 ½ " "
10	81	3 p. m.	72	3 " "
11	80	12 día.	72	6 " "
12	81	2 p. m.	71	6 ½ " "
13	81	12 día.	72	5 " "
14	81	12 " "	72	2 " "
15	82	11 a. m.	69	4 " "
16	84	11 " "	69	5 " "
17	81	11 " "	71	5 ½ " "
18	82	4 p. m.	74	12 noche.
19	83	1 " "	72	5 a. m.
20	83	11 a. m.	72	5 " "
21	83	12 día.	72	6 " "
22	84	10 a. m.	72	5 " "
23	86	2 p. m.	76	4 " "
24	81	9 a. m.	76	5 " "
25	81	2 p. m.	71	2 " "
26	80	2 " "	72	4 " "
27	81	12 día.	71	4 " "
28	83	2 p. m.	73	4 " "
29	83	10 a. m.	74	4 " "
30	83	12 día.	74	6 " "
31	82	2 p. m.	72	7 " "

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	30.01	29.84	0.17	29.92	77°	70°	7°	73°
4 " "	30.02	29.84	0.18	29.92	77	68	9	72
6 " "	30.04	29.86	0.18	29.94	77	69	8	72
8 " "	30.06	29.89	0.17	29.97	81	71	10	76
10 " "	30.07	29.89	0.18	29.98	84	76	8	80
12 día	30.04	29.87	0.17	29.96	85	77	8	81
2 p. m.	30.01	29.85	0.16	29.92	86	77	9	80
4 " "	29.98	29.85	0.15	29.91	83	71	12	79
6 " "	30.01	29.84	0.17	29.92	82	71	11	78
8 " "	30.05	29.84	0.21	29.95	80	69	11	76
10 " "	30.06	29.87	0.19	29.96	78	71	7	75
12 noche	30.05	29.86	0.19	29.96	78	70	8	74
MENSUAL.....	30.03	29.86	0.17	29.94	81	72	9	76

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
2 a. m.	0.860	0.490	0.370	0.661	1	257	17	184
4 " "	0.842	0.481	0.361	0.668	2	333	18	184
6 " "	0.799	0.488	0.311	0.654	3	349	19	239
8 " "	0.824	0.543	0.281	0.693	4	363	20	217
10 " "	0.824	0.432	0.342	0.760	5	348	21	304
12 día	0.857	0.550	0.307	0.713	6	261	22	227
2 p. m.	0.842	0.561	0.281	0.709	7	188	23	248
4 " "	0.839	0.539	0.300	0.719	8	197	24	212
6 " "	0.842	0.539	0.303	0.711	9	212	25	169
8 " "	0.856	0.504	0.352	0.708	10	209	26	175
10 " "	0.858	0.516	0.342	0.701	11	206	27	127
12 noche	0.858	0.524	0.334	0.689	12	201	28	158
					13	266	29	146
					14	292	30	198
					15	307	31	179
					16	258		
MENSUAL.....	0.842	0.518	0.324	0.681				

RESUMEN DE LLUVIA		
Días de lluvia..... 6	Total de agua recogida, 2.92 pulgadas inglesas	Máxima 0.89 p. inglesas. Día..... 25.

OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo de 1913

702

BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARIA

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. CENTIGRADO

DÍAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	26° 0	2 p. m.	20.4	6 a. m.
2	26.5	12 día.	20.0	6½ » »
3	25.6	1 p. m.	20.5	3½ » »
4	26.4	1 » »	20.8	5 » »
5	27.0	2 » »	21.0	2½ » »
6	27.3	11 a. m.	22.0	5 » »
7	27.2	11 » »	20.7	8 p. m.
8	26.6	4 p. m.	20.0	7 a. m.
9	27.3	11 a. m.	20.0	4½ » »
10	27.3	3 p. m.	22.5	3 » »
11	26.8	12 día.	22.5	6 » »
12	27.2	2 p. m.	21.5	6½ » »
13	27.2	12 día	22.2	5 » »
14	27.4	12 »	22.4	2 » »
15	28.0	11 a. m.	20.8	4 » »
16	28.8	11 » »	20.5	5 » »
17	27.5	11 » »	21.5	5½ » »
18	28 0	4 p. m.	23.2	12 noche.
19	28 6	1 » »	22.0	5 a. m.
20	28.2	11 a. m.	22.0	5 » »
21	28.6	12 día	22.0	6 » »
22	28.9	10 a. m.	22.0	5 » »
23	29.8	2 p. m.	24.4	4 » »
24	27.2	9 a. m.	24.2	5 » »
25	27.0	2 p. m.	21.9	2 » »
26	26 6	2 » »	22.4	4 » »
27	27.0	12 día.	21.5	4 » »
28	28.2	2 p. m.	23.0	4 » »
29	28.2	10 a. m.	23.5	4 » »
30	28.4	12 día.	23.6	6 » »
31	28.0	2 p. m.	22.5	7 » »

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
	Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	62.30	58.00	4.30	60.18	25° 0	21° 0	4.0	22° 7
4 »	62.50	57.90	4.60	60.15	24.8	20.2	4.6	22.4
6 »	63.10	58.40	4.70	60.65	24.8	20.4	4.4	22.3
8 »	63.60	59.32	4.28	61.32	27.2	21.5	5.9	24.6
10 »	63.72	59.27	4.45	61.44	29.0	24.5	4.5	26.8
12 día.	63.15	58.80	4.35	60.87	29.2	25.2	4.0	27.1
2 p. m.	62.23	58.15	4.08	60.06	29.8	24.8	5.0	26.9
4 »	61.58	57.68	3.90	59.80	28.2	21.7	6.5	26.3
6 »	62.20	57.90	4.30	60.03	27.8	21.6	6.2	25.3
8 »	63.20	58.00	5.20	60.67	26.7	20.7	6.0	24.4
10 »	63.50	58.60	4.90	61.11	25.8	21.4	4.4	23.8
12 noche.	63.30	58.50	4.80	60.89	25.8	21.2	4.6	23.3
MENSUAL.....	62.86	58.42	4.44	60.60	27.0	22.0	5.0	24.7

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO %			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	21.84	12.45	9.39	16.79	90	65	25	78
4 »	21.38	12.22	9.16	16.96	92	65	27	82
6 »	26.30	12.39	7.91	16.62	92	69	23	83
8 »	20.92	13.60	7.12	17.60	89	63	26	77
10 »	20.94	12.23	8.71	17.77	89	57	32	67
12 día.	21.78	13.96	7.82	18.12	84	55	29	67
2 p. m.	21.34	14.25	7.13	18.01	83	57	26	65
4 »	21.31	13.70	7.61	18.27	92	57	35	72
6 »	21.39	13.70	7.69	18.05	90	61	29	75
8 »	21.73	12.81	8.92	17.98	90	62	28	79
10 »	21.79	13.11	8.68	17.80	94	65	29	80
12 noche.	21.79	13.31	8.48	17.49	92	68	24	81
MENSUAL.....	21.38	13.16	8.22	17.29	90	62	28	75

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 6	Total de agua recogida 51.0 mm.	Máxima 22.5 mm. Día..... 25
-----------------------	------------------------------------	--------------------------------

OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo de 1913

VIENTO

DIAS													Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 dia	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	NE. 4.5	E. 1.8	SE. 1.3	ESE. 1.9	NNE. 4.9	NE. 7.1	NNE. 8.0	NNE. 8.9	NE. 6.3	NNE. 5.8	E. 4.0	E. 3.3	4.8	414	Ll.
2	E. 3.0	E. 3.3	E. 2.8	E. 5.0	E. 5.0	ENE. 10.7	NE. 12.2	ENE. 11.1	ENE. 9.4	ENE. 6.7	ENE. 5.6	SE. 1.7	6.2	536	
3	E. 2.8	NE. 5.6	E. 5.0	E. 5.6	ENE. 10.7	ENE. 11.1	ENE. 11.6	ENE. 9.8	ENE. 8.0	E. 5.4	E. 4.5	E. 3.3	6.5	562	2.0
4	SE. 1.8	SE. 2.7	E. 2.7	E. 5.4	ENE. 8.9	ENE. 11.7	ENE. 13.0	ENE. 12.1	ENE. 9.8	E. 6.7	ENE. 6.7	E. 4.0	6.7	584	
5	E. 3.6	E. 2.2	SE. 1.3	E. 4.5	NE. 8.9	NE. 10.7	NE. 11.6	NE. 11.6	NE. 10.7	ENE. 8.0	ENE. 5.4	E. 3.6	6.5	560	
6	E. 4.5	E. 4.0	E. 2.7	E. 2.7	NE. 7.1	NE. 8.0	NE. 8.9	NE. 7.1	NE. 5.4	E. 2.7	ENE. 3.1	SE. 1.8	4.8	420	
7	E. 2.7	E. 2.7	E. 3.1	E. 3.9	ESE. 3.9	NE. 6.7	NE. 6.7	Calma	E. 4.0	E. 2.7	ESE. 2.2	S. 2.2	3.5	303	4.8
8	Calma	Calma	SE. 1.3	E. 2.7	NE. 5.4	NE. 8.0	NE. 7.6	NE. 6.3	ENE. 4.9	SE. 2.7	SSE. 2.2	E. 3.1	3.7	317	
9	E. 2.7	E. 3.1	E. 2.7	ESE. 2.2	NE. 3.6	NE. 8.0	NE. 7.1	NE. 5.8	NE. 5.8	ENE. 3.6	E. 2.7	NE. 1.3	3.9	341	
10	SE. 1.8	SE. 1.3	E. 2.2	N. 2.7	NNE. 5.4	NNE. 5.4	N. 8.9	NNE. 4.5	NE. 4.5	ENE. 3.1	NE. 2.7	NE. 3.1	3.9	336	
11	E. 2.2	ENE. 2.2	S. 1.3	NNE. 3.1	N. 4.9	N. 5.4	N. 6.7	N. 5.8	N. 5.4	N. 4.0	N. 4.5	N. 2.7	3.8	332	
12	N. 2.7	SE. 0.9	S. 1.8	NNW. 2.7	N. 4.9	N. 5.4	N. 7.1	N. 7.1	NE. 4.9	NE. 3.1	NE. 3.6	E. 1.3	3.7	323	
13	S. 1.8	S. 1.3	SSE. 1.8	SE. 1.8	NNE. 6.3	NNE. 7.1	NNE. 10.7	NE. 8.9	NE. 7.1	E. 5.8	E. 3.6	E. 1.3	4.9	428	
14	E. 3.6	E. 4.5	E. 3.6	ESE. 6.3	ENE. 4.5	NE. 9.8	NNE. 9.4	ENE. 8.5	E. 8.0	E. 1.8	E. 1.8	E. 2.2	5.4	470	
15	E. 2.7	E. 3.1	E. 3.6	ESE. 8.9	SE. 5.4	NE. 7.1	NE. 8.9	ENE. 9.4	ENE. 6.3	E. 6.3	E. 4.0	E. 3.1	5.7	494	
16	E. 4.5	E. 4.5	E. 3.1	SE. 4.9	SE. 5.4	NE. 7.1	NE. 9.4	ENE. 8.0	SE. 2.2	ENE. 4.0	E. 2.2	E. 2.7	4.8	415	7.5
17	E. 3.1	E. 2.2	E. 2.7	SSE. 3.6	S. 3.6	N. 4.5	NNE. 6.7	NE. 6.7	E. 4.0	S. 1.8	E. 1.8	SE. 2.7	8.4	296	
18	S. 1.3	ESE. 5.4	SE. 1.8	ENE. 1.3	N. 5.4	NNE. 6.7	NNE. 7.1	NE. 4.9	NE. 3.6	E. 2.2	E. 2.7	E. 2.2	3.4	296	
19	E. 2.7	SE. 1.3	E. 2.7	E. 4.5	NE. 4.0	NE. 8.0	NE. 8.9	NE. 7.6	NE. 5.8	E. 2.7	E. 2.2	E. 2.2	4.4	385	
20	E. 2.2	E. 2.2	SE. 2.2	ESE. 2.2	NNE. 5.8	NE. 7.1	NE. 6.7	S. 1.8	ENE. 5.8	E. 4.9	E. 4.0	E. 3.6	4.0	349	
21	E. 3.6	E. 3.1	E. 3.6	ESE. 4.0	ESE. 3.6	NE. 8.9	NE. 10.7	NE. 10.7	ENE. 7.1	E. 4.5	E. 2.2	E. 1.8	5.7	489	
22	E. 3.6	E. 3.1	E. 3.6	ESE. 4.9	SSE. 3.1	NE. 8.0	NE. 9.4	NE. 7.1	Calma	E. 3.6	E. 1.8	Calma	4.2	365	
23	SE. 2.7	SE. 3.6	SSE. 3.6	S. 3.6	S. 8.0	SSW. 8.9	SSW. 8.0	NE. 2.7	ENE. 3.6	S. 2.7	SE. 5.4	S. 4.0	4.6	399	Ll.
24	S. 8.5	SSE. 4.5	S. 2.7	SE. 2.7	SE. 5.4	SE. 4.5	SSE. 5.4	SSE. 5.4	S. 3.6	SE. 3.1	SSE. 2.2	SSE. 2.7	3.9	341	6.7
25	S. 3.1	S. 3.6	SE. 2.7	S. 1.8	SSW. 4.5	S. 2.2	SSW. 6.7	WSW. 2.2	W. 2.7	E. 3.6	E. 2.2	S. 2.7	3.1	272	22.5
26	SSE. 2.2	SE. 2.7	E. 2.2	S. 2.2	SSE. 4.5	S. 7.1	S. 7.1	S. 5.8	E. 1.8	E. 1.8	S. 1.3	S. 1.8	3.2	282	7.5
27	SE. 2.2	SE. 2.2	SE. 1.8	S. 1.8	NNW. 2.7	N. 5.4	N. 5.8	N. 2.7	E. 2.2	E. 1.3	SE. 1.8	SE. 1.8	2.4	204	
28	SE. 1.3	SSW. 1.8	N. 1.8	S. 2.2	NNW. 3.6	NW. 4.5	NNW. 3.0	NNW. 3.6	N. 4.5	ENE. 1.8	Calma	SE. 4.7	2.9	254	
29	Calma	SE. 1.7	SE. 2.2	ESE. 2.2	NNE. 4.5	ENE. 6.3	NNE. 8.9	NE. 3.1	NE. 3.1	E. 2.7	E. 2.2	E. 1.8	5.0	435	
30	E. 1.8	E. 1.8	E. 2.2	ENE. 4.0	ENE. 5.4	ENE. 7.1	NE. 8.5	N. 4.0	NE. 6.6	ENE. 2.7	NE. 2.7	ENE. 1.8	3.7	319	
31	ENE. 1.8	ENE. 2.2	E. 2.7	E. 2.7	NNE. 4.5	ENE. 5.4	NNE. 5.4	NNE. 5.8	E. 4.9	E. 2.2	NE. 2.7	SE. 1.3	3.3	288	

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Cabo de San Antonio.....	Pinar del Río		30.7 87	23.6 74	27.2 81	32.0 90	15*	21.0 70
Pinar del Río	Id.	54.5	34.2 94	20.0 68	27.1 81	37.0 99	18	16.0 61
Herradura.....	Id.		30.6 87	18.4 65	24.3 76	33.0 91	31	14.0 57
"Nazareno", Bahía Honda.....	Id.	35	30.5 87	19.3 67	24.9 77	33.0 91	14*	15.0 59
"Rangel", Taco-Taco.....	Id.	348	29.9 86	17.2 63	23.6 74	33.0 91	31	15.0 59
San Antonio de los Baños.....	Habana							
HABANA	Id.	48	27.0 81	22.0 72	24.7 76	29.8 86	23	20.0 68
Santiago de las Vegas.....	Id.		31.9 89	19.3 67	25.6 78	39.0 102	28	15.0 59
Batabanó.....	Id.	5	30.0 86	26.8 80	28.4 83	35.0 95	31	21.0 70
Santa Bárbara, Isla de Pinos.....	Id.	61	30.8 87	20.8 69	25.8 78	34.0 93	17*	17.0 63
Catalina de Güines.....	Id.	58	30.4 87	20.5 69	25.4 78	32.0 90	14*	17.0 63
San Nicolás.....	Id.	28	30.4 87	21.1 70	25.8 78	32.4 90	31	16.6 62
"Rosario", Aguacate.....	Id.	111	35.3 96	17.8 64	26.6 80	37.0 99	16*	12.0 54
Matanzas	Matanzas	25	29.6 85	20.1 68	24.8 77	32.0 90	20*	14.6 58
Alacranes.....	Id.	28	31.6 89	20.5 69	26.0 79	35.0 95	5*	18.0 64
Limonar.....	Id.		28.8 84	21.7 71	25.2 77	32.0 90	25	19.2 67
Itabo.....	Id.							
Banagüises.....	Id.	66	31.6 89	22.5 72	27.0 81	33.0 91	18*	21.0 70
Sierra Morena.....	Santa Clara		34.7 94	21.5 71	28.1 83	38.0 100	17*	19.0 66
Isabela de Sagua.....	Id.	3.5	29.2 85	21.6 71	25.4 78	32.0 90	24	18.5 65
Cayo Cristo.....	Id.		26.4 80	22.6 73	24.5 76	28.5 83	29	18.5 65
"Soledad", Cienfuegos.....	Id.		30.0 86	14.4 58	22.2 72	30.6 87	1*	11.1 52
"La Sierra", Id.....	Id.	180	29.3 85	19.5 67	24.4 70	30.0 86	2*	16.0 61
Cruces.....	Id.	80						

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENITGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Cifuentes.....	Sta. Clara.							
Manicaragua.....	Id.		32.0 90	18.8 66	25.4 78	35.0 95	22	14.0 57
Central "San Antonio".....	Id.		31.1 88	19.0 66	25.0 77	34.0 93	17*	14.0 57
Camajuaní.....	Id.		27.9 82	17.5 63	22.7 73	32.0 90	23	14.0 57
"Tuinicú", Sancti Spíritus.....	Id.		28.8 84	22.4 72	25.6 78	32.0 90	30	20.0 68
'Narcoisa', Yaguajay.....	Id.		30.4 87	21.8 71	26.1 79	35.0 95	24	19.0 66
Morón.....	Camagüey		34.4 94	23.7 75	29.0 84	36.0 97	11*	20.0 65
"Stewart Sugar Co.".....	Id.	23.5	33.3 92	20.9 70	27.1 81	35.0 95	20*	20.0 68
Ceballos.....	Id.	46	32.4 90	19.4 67	25.7 78	35.0 95	23	13.5 56
Camagüey.....	Id.	107	30.8 87	20.4 69	25.6 78	33.2 92	18*	17.6 64
La Gloria.....	Id.	52	30.9 88	18.7 66	24.8 77	34.0 93	23	14.0 57
Santa Lucía, Nuevitas.....	Id.		32.4 90	17.5 63	25.0 77	38.0 100	24	12.0 54
Nuevitas.....	Id.		29.8 86	22.3 72	26.0 79	32.5 90	24	18.5 65
'San Pablo', Francisco.....	Id.		30.0 86	19.8 68	24.9 77	32.0 90	23*	16.0 61
«Potosí», Victoria de las Tunas...	Oriente.		30.2 86	18.3 65	24.2 76	32.5 90	19*	13.0 55
Chaparra.....	Id.		33.6 92	15.2 59	24.4 76	38.0 100	20*	10.0 50
Holguín.....	Id.		28.8 84	22.3 72	25.0 77	29.0 84	17*	20.5 69
"Santa Lucía", Gibara.....	Id.	47	32.8 91	16.5 62	24.7 76	37.0 99	23	12.0 54
"Boston", Banes.....	Id.	30	32.4 90	21.9 71	26.6 80	34.0 93	8	21.0 70
"Preston", Nipe.....	Id.	5	28.3 83	20.6 69	24.4 76	31.1 88	29	16.7 62
Woodfred, Mayarí.....	Id.	515	25.6 78	18.3 65	22.2 72	27.8 82	9*	15.0 59
Songo.....	Id.	275	29.8 86	21.0 70	25.4 78	33.0 91	20	19.0 66
Firmeza.....	Id.		29.4 85	21.7 71	25.6 78	31.1 88	30	18.3 65
Guantánamo.....	Id.		30.6 87	17.8 64	24.4 76	32.2 90	31	16.7 62

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima- ciliación-en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días des- pejados.	Días nu- blados par- cialmente.	Días nublados.		
.....											Sr. Rodolfo Barreto.
1*	20.0 36	1	106.0 4.17	32.0 1.28	14	7	4	19	8	NE.	„ Carlos Triana.
1	16.0 29	12	86.0 3.39	27.9 1.10	23	6					„ Vicente G. Abreu.
11	14.0 26	11	60.2 2.37	18.3 0.72	27	10					„ José M ^a Espinosa.
6	9.0 16	30	238.3 9.38	34.5 1.36	23	16				NW.	„ Julio Rodríguez.
19*	14.0 25	28	113.0 4.45	27.9 1.10	26	7					„ Ricardo Brú.
1*	15.0 27	1	360.0 14.17	90.0 3.54	26	7	18	10	3	ENE.	„ Benito Grandal.
19*	14.0 25	20*	218.2 8.60	59.7 2.35	26	8				SE.	„ J. G. Ríos.
7	17.5 31	7	72.1 2.84	29.0 1.14	26	10	6	23	2	NE.	„ John H. Kydd.
4	12.8 23	7	137.0 5.40	55.4 2.18	21	11	14	6	11	NE.	„ Dr. Florentino Romero
6*	16.0 29	1*	152.0 5.99	68.5 2.70	26	13	0	27	4	NE.	„ P. S. Ward.
7	19.0 40	7*	58.6 2.31	19.3 0.76	14*	4	19	12	0	NE.	„ H. D. Howard.
7	10.0 18	8	37.6 1.48	20.8 0.82	26	4	14	14	3	ENE.	„ José Soler.
4*	13.0 23	4*	66.3 2.62	23.6 0.93	1	9	0	31	0	NE y S.	„ Carlos Arche.
7	17.0 31	7	89.5 3.51	30.0 1.13	20	7				NE.	„ Dr. W. D. Richards
1	26.0 47	25	22.8 0.90	17.8 0.70	26	3	23	4	4		„ Andrés Oria.
12*	7.0 13	17*	74.7 2.95	23.7 1.13	24	7				ENE.	„ Justo Cabrera.
6	20.0 36	23	69.5 2.74	27.9 1.10	24	8					„ C. Dumás.
6*	12.0 22	15*	74.1 2.92	44.4 1.75	15	5	29	2	0	ENE.	„ J. M. Domínguez.
6	11.1 20	6*	18.5 0.73	7.9 0.31	24	5					„ Francis Matthews.
6	10.0 13	8*	178.1 6.94	36.8 1.45	10	13	0	24	7		Spanish Amer. Iron Co.
2*	11.5 21	11*				7	7	11	13	E.	Sr. F. D. Grifán.
8	11.7 21	8	161.4 6.36	57.7 2.27	15	14					Juraguá Iron Co.
7*	14.4 26	7*	128.9 5.04	63.5 2.50	11	5				N. y S.	Guantánamo Sugar Co

Mayo de 1913

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
.....										10.0 0.39	4.0 0.16	4.0 0.16	6.0 0.24					24.0 0.95
1.0 0.04	Ll. T.	Ll. T.	40.0 1.57	39.0 1.54	23.0 0.91		20.0 0.79		1.0 0.04	33.0 1.30	5.0 0.20			27.0 1.06				194.0 7.65
.....	5.5 0.22	2.5 0.10		4.5 0.18	59.5 2.34			2.0 0.08		10.2 0.40	18.5 0.73	11.0 0.43	3.2 0.13	22.5 0.89		0.2 0.01	1.0 0.04	159.8 6.80
2.2 0.08		Ll. T.				37.0 1.46			1.8 0.07	0.2 0.01	2.0 0.08	3.2 0.13			2.0 0.08			84.4 3.33
Ll. T.	Ll. T.			6.3 0.25				12.7 0.50	12.7 0.50	25.4 1.00	12.7 0.50	16.5 0.65	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	25.4 1.00		111.7 4.40
.....		7.5 0.30							Ll. T.	6.7 0.26	22.5 0.89	7.5 0.30						51.0 2.02
.....	2.5 0.10			3.0 0.12			5.1 0.20			6.3 0.25	10.2 0.40	7.6 0.30	1.5 0.06	4.1 0.16				139.8 5.51
10.2 0.40	5.1 0.20					10.2 0.40		15.2 0.60	22.9 0.90	48.3 1.90	53.3 2.10	45.7 1.80	10.2 0.40	5.1 0.20			Ll. T.	315.0 12.40
4.8 0.19	11.7 0.46	Ll. T.	16.8 0.66	3.0 0.12	92.7 3.65	0.5 0.02	Ll. T.			3.0 0.12	10.9 0.43	86.4 3.40	28.7 1.13	16.3 0.64	3.8 0.15			338.0 13.31
40.6 1.60	8.4 0.33		7.1 0.28			21.6 0.85			2.5 0.10	66.0 2.60			1.3 0.05	20.3 0.80				181.8 7.16
18.0 0.71	52.0 2.05	1.0 0.04			20.0 0.79	10.0 0.39			2.0 0.08	Ll. T.	60.0 2.36	5.0 0.20	1.0 0.04			40.0 1.57		220.0 8.66
.....	1.5 0.06		61.0 0.40	1.3 0.05					1.0 0.04	18.8 0.74	16.5 0.65	8.1 0.32	2.0 0.08					123.4 4.86
.....			1.3 0.05	4.3 0.17						16.3 0.64	10.2 0.40	17.8 0.70	1.0 0.04	16.0 0.63				74.5 2.93
9.0 0.35			5.0 0.20	14.0 0.55	23.0 0.91	8.0 0.31					47.0 1.85				18.0 0.71	21.0 0.87		296.0 11.70
.....			8.6 0.34	6.8 0.27				2.6 0.10	13.3 0.54	28.4 1.12			8.2 0.32	16.4 0.65	8.8 0.35		Ll. T.	106.2 4.19
.....																		
5.0 0.20									4.0 0.16		12.0 0.47		4.0 0.16	23.0 0.91			3.0 0.12	68.5 2.71
0.8 0.03								9.1 0.36	3.3 0.13		58.7 2.31	6.3 0.25						87.6 3.45
8.6 0.34									0.6 0.02	33.5 1.32	4.8 0.19	25.0 0.98	5.5 0.22					82.6 3.25
10.0 0.39										25.5 1.00	10.5 0.41	7.0 0.28	9.0 0.35	Ll. T.				97.0 3.80
77.0 3.03	39.1 1.54	24.9 0.98		1.0 0.04						4.3 0.17	4.1 0.16	1.0 0.04		30.5 1.20	4.8 0.19			241.3 9.50

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Manicaragua							17.0 0.67						
Central "San Antonio"								3.8 0.15		13.7 0.54			
Camajuaní			5.1 0.20						7.6 0.30	8.1 0.32			2.5 0.10
"Tuinicú", Sanotí Spíritus	33.8 1.33									0.8 0.03	12.2 0.48		
"Narcisa", Yaguajay													9.4 0.37
Morón			36.0 1.42						25.0 0.98				
"Stewart Sugar Co."										22.9 0.90	21.6 0.85		
Ceballos			4.0 0.16						11.5 0.45	1.8 0.07	2.0 0.08		
Camagüey			Ll. T.							1.8 0.07	8.0 0.31	11.1 0.44	
La Gloria		1.2 0.05			1.5 0.06			3.5 0.14		1.8 0.07			1.0 0.04
"Santa Lucía", Nuevitas										4.8 0.19			
Nuevitas					Ll. T.			Ll. T.		Ll. T.			
"San Pablo", Francisco	23.6 0.93							3.0 0.12		18.5 0.73			
"Potosí", Victoria de las Tunas										2.0 0.08			2.0 0.03
Chaparra													
Holguín										8.1 0.32			
"Santa Lucía", Gibara		0.5 0.02							2.3 0.09	9.6 0.38			
"Boston", Banes		19.0 0.76								7.1 0.28			1.3 0.05
"Preston", Nipe									3.0 0.12	5.1 0.20			
Spanish Amer, Iron Co.	1.3 0.05								12.2 0.43	36.8 1.45	2.0 0.08		
Carenero, Saetía									4.1 0.16	6.9 0.27			
Firmeza		20.1 0.79	0.5 0.02			19.0 0.75	9.6 0.38	16.5 0.65				1.0 0.04	
Guantánamo	1.8 0.07										63.5 2.50	5.1 0.20	31.7 1.25

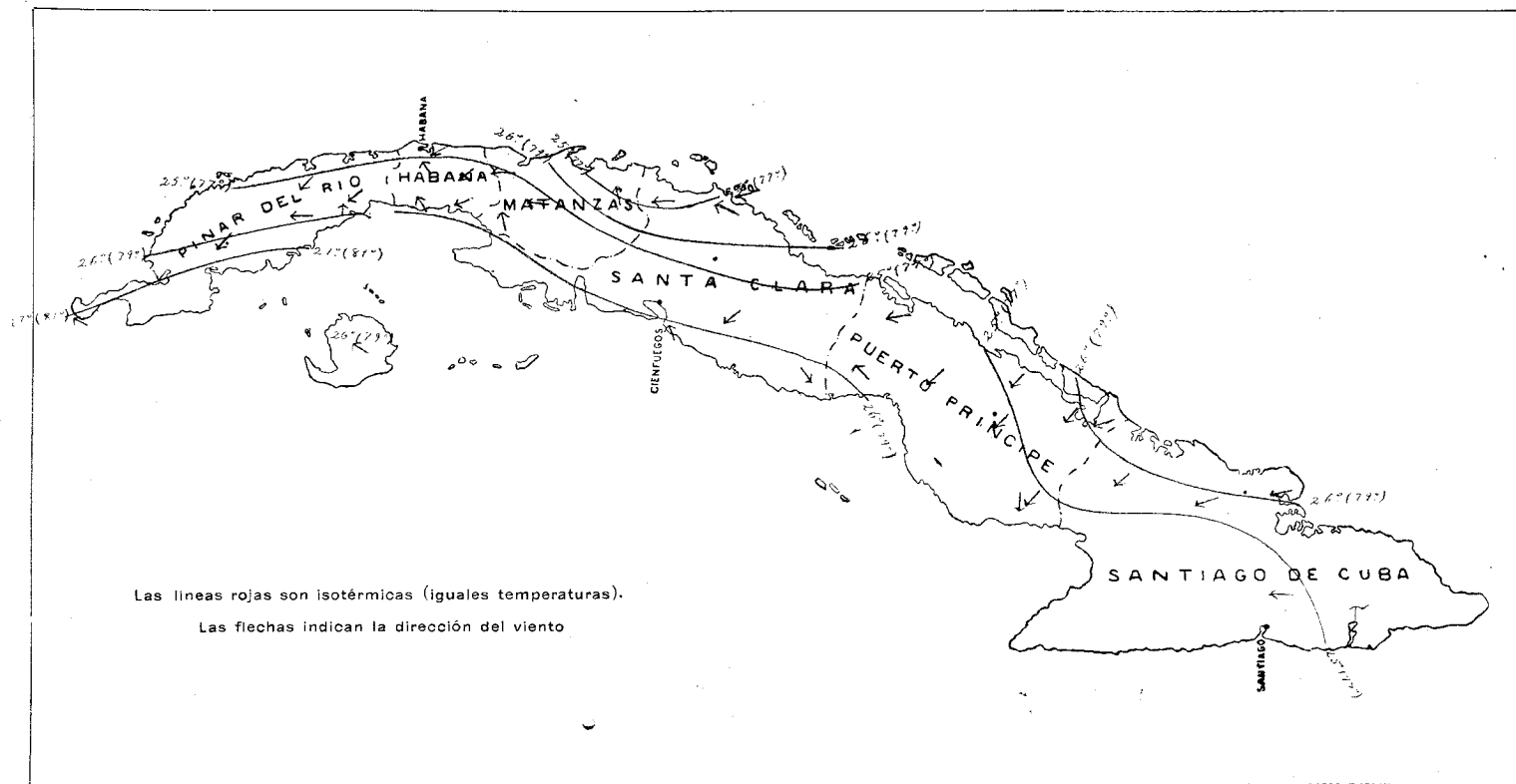
OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Mayo de 1913

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra Centígrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa Tanto por ciento			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
	700 +	700 +		700 +												
1	62.42	60.50	1.92	61.66	26° 0	20° 4	5° 6	23° 5	16.02	12.28	3.74	14.43	78	57	21	67
2	62.42	60.66	1.76	61.64	26 5	21.0	5.5	23.6	15.69	12.81	2.88	14.23	80	55	25	66
3	62.80	61.00	1.80	62.03	25.4	20.9	4.5	22.8	15.06	13.09	1.97	14.08	79	58	21	69
4	63.72	61.58	2.14	62.94	26.3	20.8	5.5	23.7	16.91	13.22	3.69	15.12	77	61	16	69
5	63.52	60.93	2.59	62.14	27.0	21.1	5.9	23.8	17.40	15.01	2.39	16.33	83	62	21	75
6	61.41	59.22	2.19	60.44	27.2	22.3	4.9	24.3	16.90	14.66	2.24	15.88	83	56	27	71
7	60.72	59.05	1.61	59.88	26.4	20.7	5.7	22.5	16.50	13.96	2.54	15.01	88	58	30	74
8	61.90	59.40	2.50	62.05	26.6	20.4	6.2	23.6	15.93	12.23	3.70	14.44	81	49	32	67
9	63.05	61.50	1.55	62.15	27.0	20.2	6.8	23.9	18.85	12.22	6.63	16.55	86	62	24	74
10	62.97	60.40	2.57	61.57	27.2	22.6	4.6	24.9	19.81	16.05	3.76	17.91	79	67	12	76
11	60.60	58.60	2.00	59.79	26.8	22.5	4.3	24.8	17.77	14.87	2.90	16.47	86	62	24	71
12	60.70	58.80	1.90	59.63	27.2	21.9	5.3	24.5	17.31	14.86	2.45	16.28	81	63	18	71
13	61.88	59.80	2.08	60.58	27.2	22.3	4.9	24.7	18.71	16.27	2.44	17.42	82	65	17	75
14	62.13	60.30	1.83	61.24	27.4	22.4	5.0	24.6	19.04	16.79	2.25	17.97	86	69	17	78
15	62.53	60.50	2.03	61.40	27.8	20.8	7.0	24.1	18.44	16.02	2.42	17.32	90	66	24	78
16	61.55	59.83	1.72	60.82	28.0	21.0	7.0	24.5	19.60	15.36	4.24	17.60	86	63	23	77
17	61.53	59.80	1.73	60.79	27.3	21.6	5.7	25.1	21.42	16.87	4.55	19.47	88	74	14	82
18	60.56	59.68	1.88	60.45	27.6	23.2	4.4	25.5	20.52	18.34	2.18	19.15	86	67	19	79
19	60.45	58.40	2.05	59.55	28.4	22.4	6.0	25.3	18.69	17.02	1.67	17.89	90	60	30	75
20	61.00	59.00	2.00	60.06	28.0	23.0	5.0	25.5	20.60	16.71	3.89	18.96	87	70	17	77
21	61.53	59.33	2.20	60.36	28.6	22.0	6.6	25.3	20.35	17.95	2.40	18.86	92	70	22	78
22	60.81	58.23	2.58	59.67	28.9	22.2	6.7	25.7	20.96	15.79	5.17	19.12	88	65	23	77
23	59.50	57.68	1.82	58.64	29.8	24.4	5.4	26.5	20.50	18.42	2.08	19.44	83	59	24	75
24	59.60	57.90	1.70	58.80	26.6	24.2	2.4	25.2	21.78	18.20	3.58	19.91	89	79	10	88
25	60.12	58.50	1.62	59.58	27.0	21.9	5.1	24.2	21.19	17.73	3.46	19.24	94	71	23	85
26	59.80	58.40	1.40	59.34	26.6	22.4	4.2	24.1	20.60	18.03	2.57	19.11	92	73	19	85
27	59.85	58.53	1.32	59.16	27.0	21.5	5.5	24.4	20.94	16.60	4.34	18.54	87	73	14	81
28	61.30	59.00	2.30	60.32	28.2	23.0	5.2	25.9	21.79	17.78	4.01	20.12	92	70	22	80
29	61.53	59.85	1.68	60.64	28.2	24.6	3.6	26.2	21.84	19.10	2.74	20.72	92	68	24	82
30	62.25	60.00	2.25	61.36	28.4	23.6	4.8	25.9	20.90	18.24	2.66	19.76	91	70	21	80
31	62.55	62.36	2.19	61.26	28.0	23.0	5.0	25.4	19.23	17.23	2.00	18.13	91	62	29	75

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN MAYO DE 1913.



LLUVIA TOTAL EN MAYO DE 1913.

